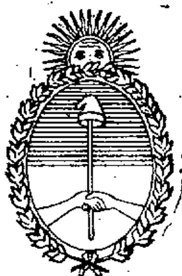
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, Jueves 19 de abril de 1979

NUMERO

24.148

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telef... os de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6607

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Central de Emergencias Médicas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Terushige Hashiba, argentino naturalizado, nacido el 3 de noviembre de 1926 médico, casado en primeras nupcias con Nilda Blanca Herrero, **L. E. Nº 4.141.795, domicilio Llavallol 3848,** Capital Federal. — Alberto Cetra, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1940, médico, casado en primeras nupcias con Blanca Delia Beatriz Aurora Serur, L. E. Nº 4.317.332, domicilio Quintino Bocayuva 642, Capital Federal. — Graciela Ferrero, argentina, nacida el 23 de mayo de 1940, sicóloga, soltera, L. C. Nº 3.991.832 domiciliada en Paraguay 2815, Capital Federal. — José Adrián Ercules Tacconi, argentino, nacido el 6 de agosto de 1920, contador público nacional, casado en segundas nupcias con Lydia Okabe, L. E. 3.682.722, domiciliado en Callao 563, piso 8º, Capital Federal. — Carmen Ferrero de Venturini, argentina, nacida el 1º de diciembre de 1938, profesora de decoración, casada, en primeras nupcias con Sergio Ernesto Mario Venturini, L. C. Nº 5.849.186, domiciliada en Juan Agustín García 4444, Capital Federal. — 2) Fechas de instrumentos de constitución: 20 de julio de 1978 y 10 de octubre de 1978. — 3) Denominación de la sociedad: "CENTRAL DE EMERGENCIAS MEDICAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS". — 4) Domicilio: Eduardo Acevedo 297, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Servicios asistenciales: Mediante la prestación de asistencia médica en consultorios, clínicas y otros centros asistenciales y de curación, así como la prestación de servicios de urgencia en forma permanente en consultorios y a domicilio, pudiendo para ello adoptar la forma de servicios asistenciales que considere más conveniente observando las normas legales vigentes en la materia. — Científicas: Mediante la creación de centros de investigación y|o trabajos de especialización médica. — Comerciales: Mediante la instalación, adquisición, explotación y enajenación de establecimientos asistenciales, terapéuticos, médico-quirúrgicos, bioquímicos y de cualquier otra naturaleza y en todas las especialidades, servicios y actividades afines con la medicina. Para el logro de sus fines la sociedad podrá adquirir inmuebles o participar en la construcción y|o adquisición de propiedades para tal destino. — Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan títulos habilitante correspondiente. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Es de doscientos mil pesos representado por doscientas acciones ordinarias al portador, valor nominal de un mil pesos cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio entre 3 y 5 miembros con mandato por 3 años. — La representación corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 10) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico elegido por 3 años.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 47.000.— Nº 34.736

Transportes Internacionales Eros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 175, 21 agosto 1978; escritura 251, 17-11-1978. Fundadores: Enrique Rodolfo Bergter, argentino, casado, 43 años, ingeniero agrónomo, C. I. 4.816.818. Conesa 658 Ramos Mejía; Luis Enrique Bergter, argentino, casado, nacido 26-4-40, C. I. 4.894.179, Roque Sáenz Peña 734, San Isidro; Juana Cecilia Kauth de Bergter, alemana, viuda, ama de casa, nacida el 12-4-1975, C. I. 1.532.874, Teodoro García 2244, piso 7º, Capital; Guillermo Mieth, alemán, casado, nacido el 19-2-1909, empleado, C. I. 1.524.830, Segurola 1310, 2º, D, Vicente López; Jorge Luis Claret, argentino, casado, abogado. nac. 15-12-1940, C. I. Nº 2.414.099, Rodríguez Peña 1686, 6º, A, Capital, se constituye TRANSPORTES INTERNACIONALES EROS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 482, piso 1º; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — El objeto: Tiene por objeto dedicarse al transporte nacional e internacional de mercaderías; su importación y exportación, por cuenta propia o de terceros; contratación de fletes, embalaje, expedición, depósito y control de mercaderías, equipajes u otros objetos, corretaje de seguros de pasajes marítimos aéreos y|o terrestres. En consecuencia, podrá operar con equipos propios de transporte y carga o actuar como intermediario en negocios de transporte, como agente marítimo y de carga aérea, operador de cargas (contenedores); representante de emrpesas marítimas, aeronáuticas, de transporte y seguros; dedicarse a estibajes y efectuar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Capital: $ 10.000.000 — Administracion: 3 a 7 miembros; mandato, 3 años; representación, Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ejercicio cuyas firmas individuales obligan a la sociedad, o dos cualquiera de los Directores, quienes actuarán y firmarán en forma conjunta para abligar a la sociedad. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Enrique Rodolfo Bergter; Vicepresidente, Luis Enrique Bergter; vocales titulares: Guillermo Mieth, Jorge Luis Claret; Síndico titular Ricardo Carlos Hofmann, Suplente, Bárbara Ulrica Schilling, éstos por un año. - Sfrapado, "Claret" vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.000 — Nº 34.813.

Londero y De Moya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LONDERO y de Moya Sociedad Anónima". — Surgen de las escrituras numeros 437 y 579 de fechas 22 de setiembre de 1978 y 14 de diciembre de 1978, otorgadas por ante el Escribano de esta ciudad don Jorge Ernesto Gómez, en el Registro número 239 de su adscripción. — Resolución I. G. P. J. Nº 0326, de fecha 16 de enero de 1979. — Socios: Don Hugo Andino Londero, argentino, nacido el diecinueve de junio de mil novecientos veintisiete, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Antonia De Senzi, con Libreta de Enrolamiento número 4.775.582, con domicilio en la calle Donado número 3754 de esta Capital Federal; y don Carlos Pedro Francisco de Moya, argentino, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos veintitrés, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Luz Nieves Mancini, con Cédula de Identidad número 2.690.686, con domicilio en la calle Mariano Acha número 3897 de esta Ciudad. — Fecha de la Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 22 de setiembre de 1978. — Denominación Social: "LONDERO Y DE MOYA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Su domicilio legal queda constituido en la Avenida de Mayo número 981, piso quinto, Oficina 511 de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, representación, distribución o en su carácter de mandataria, la importación y exportación de materiales de construccin y sus derivados. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, administración y locación de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|4|79 (20 págs.)

inmuebles, edificios y loteos. c) Financiera: Mediante la compraventa de acciones, títulos y demás valores públicos o privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el aporte público de capitales; d) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la cría de ganado y a la explotación agrícola, forestal, granjera o frutícola. e) Constructora: La construcción, refacción y remodelación de edificios e instalaciones comerciales o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Plazo de duración: Será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos, representado por mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de valor nominal de mil pesos cada una. — Organos de Administración y Disposición: Se designan para integrar el Directorio: Presidente don Hugo Antonio Londero; Vicepresidente don Carlos Pedro Francisco de Moya, con mandato por tres años. — El Organo Fiscalizador queda constituido por el Contador Guillermo Enrique Saller como Síndico Titular, y el Contador Carlos Griseldo Morandi como Síndico Suplente. La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 ejercicios. — Organización de Representación Legal: La Representación de la Sociedad estará a cargo del presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — El: "Denominación". Vale.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 62.000. — Nº 34.814

Industrias Delgado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA: 29|12|1978. — Constitución de sociedad: accionistas: Luis Aníbal Delgado, argentino, industrial, 30 años, casado, C. I. Nº 6.093.066; Stella Maris Febrer de Delgado, argentina, ama de casa, 26 años, casada, C. I. Nº 5.364.600, domiciliados en Azul 825, A. Capital. — Adrián Hernán Delgado, argentino, industrial, 24 años casado, C. I. Nº 7.140.488, Flora del Carmen Molina de Delgado, argentina, ama de casa, 24 años casada, D. N. I. Nº 11.386.951, domiciliados en Zuviría 2829, Dto. 2, Capital. — José Luis Delgado, argentino, industrial, 58 años, casado, C. I. Nº 2.729.407, María de la Concepción Blanco de Delgado, argentina, ama de casa, 56 años, casada, C. I. número 2.627.546, domiciliados en Zuviría 2829, Dto. 2 Capital. — Eduardo Bodourian, argentino, industrial, 33 años, casado Juan Ramírez de Velasco 292, piso 7º, Capital. — C. I. Nº 5.501.148 se constituye: "INDUSTRIAS DELGADO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Zuviría 2829, Dto. 3: su plazo es de 99 años a contar el día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de tuercas, bulones espárragos y afines. — Industriales: Mediante la explotación integral de talleres metalúrgicos dedicados a la fabricación de tuercas, bulones, espárragos y afines; capital $ 10.000.000. — Administración de 3 a 10 miembros, mandato 3 años; representación presidente y el vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Luis Aníbal Delgado; vicepresidente: Adrián Hernán Delgado; directores titulares: José Luis Delgado, María de la Concepción Blanco de Delgado; Stella Maris Febrer de Delgado; Flora del Carmen Molina de Delgado; director suplente: Eduardo Bodourian; síndico titular: María Ester Marinelli; síndico suplente: Marta María Merida; éstos por tres años.
Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000.— Nº 39.757

Eme - Eme

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: EME-EME SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escrituras del 12|7 y 17|10 del año 1978 y 21|2 de 1979. Accionistas: José Heffesse, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|8|1952. Domicilio: Arribeños 1774, piso 7º, Cédula de Identidad 6.601.615. — Elsa Sara Clancy, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º|3|1940. — Domicilio: La Pampa 3285, piso 9º, "35", con L.C. 3.956.520. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Jujuy 240, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, comercialización, importación, exportación y|o acopio de absolutamente toda materia de la industria textil. El complejo fabril comprende el hilado, tejido, el proceso de tintorería, corte y confección en absolutamente todas sus faces, incluso la fabricación de hilo mismo, pudiendo utilizarse lana, algodón materia sintética y asimismo cualquier otro tipo de fibra. La comercialización comprende la venta de fábrica y|o mayorista y|o al menudeo en absolutamente todas sus formas. La importación, así como también la exportación, se refiere a materia prima, mercadería terminada y|o en curso de elaboración, como a toda maquinaria, herramienta o elemento necesario para la industria textil. — Capital: $ 30.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 10.000 cada una ordinarias al portador. — Directorio: De tres a nueve miembros, por dos años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por dos años. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Heffesse. — Vicepresidente: Elsa Sara Clancy. — Síndico titular: Enrique Halac. — Síndico suplente: Carlos Alberto Kreimer. — Elsa Sara Clancy tiene L.C. 3.956.520 y se domicilia en La Pampa 3285, piso 9º, departamento "35". Capital Federal; también completa el directorio el señor Vicente Andrés Durante como director.
Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 38.000 — Nº 34.525

Phila

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 1432 del 28|11|1978, aprobada por resolución número 700 del 1º de febrero de 1979, la sociedad PHILA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, por asamblea del 31 de octubre de 1978, resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 14.431.725, o sea de $ 20.616.750 hasta la suma de $ 35.048.475 y la reforma del artículo 5º del estatuto social, Quinto: El capital social es de pesos 35.048.475.
Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000 — Nº 34.552

Luciano Candiello

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: Escritura pública número 699 del 25|9|78 (Domingo Pablo Barbé). — Resolución I.G.P.J. número 8314 del 12|12|78. — Integrantes: Luciano Antonio José Candiello, argentino, nacido el 3|3|1937, casado en primeras nupcias con Luisa Ignacia García, ingeniero civil, con L.E. 4.252.362, domiciliado en Agüero 1614, piso 3º, Capital Federal. — Luisa Ignacia García de Candiello, argentina, nacida el 4|9|1937, casada en primeras nupcias con Luciano Antonio José Candiello, comerciante, con Libreta Cívica 3.630.174, domiciliada en Agüero 1614, piso 3º, Capital Federal; y Luis Pertierra Ungo, argentino, nacido el 13|1|36, español, soltero, ingeniero mecánico, hijo de Luis Pertierra y de Dolores Ungo, con C.I. Policía Federal número 3.792.901, domiciliado en Malabia 2470, 21, "B", Capital Federal. — Denominación: LUCIANO CANDIELLO S.A. — Domicilio social: Catamarca 177, 6º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales. — Capital social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración, representación y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si correspondiere. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integración del directorio y órgano fiscalizador: Se designa para integrar el directorio: Presidente al señor Luciano Antonio José Candiello, vicepresidente a la señora Luisa Ignacia García de Candiello: director al señor Luis Pertierra Ungo. Y órgano fiscalizador: Síndico titular al doctor Daniel José Gualberto Ros Garese; y síndico suplente al contador Rubén Paulino Alesio.
Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 40.000 — Nº 34.555

Yerti

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 28|7|1977 y 8|11|1978 pasadas ante el Escribano José Luis Puiggari se ha protocolizado el acta de las A. G. O. y A. G. E. del 28|3|1977, en las cuales se aumentó el capital social y se adecuó el estatuto social a la Ley 19.550, el cual quedó redactado así: 3º) Denominación Social: "YERTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA". — 4º) Avda. de Mayo 1370, Piso 7º, Ofic. 169, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Dedicarse al transporte de carnes por vía terrestre o marítimas, ya sea e medios propios o de terceros, comprando y|o vendiendo las mismas, actuando como agentes marítimos, administradores de buques, armadores, proveedores y contratistas de los mismos, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, importando, exportando y efectuando a tales efectos los trabajos portuarios pertinentes. b) Industriales: Mediante la explotación de la industria frigorífica, congelamiento de productos, su transporte, diseñando, construyendo, o arrendando las instalaciones y|o equipos necesarios a tales fines. c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones, créditos sin garantía o con ellas, constituir y dar hipotecas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, en especial hidráulicas, portuarias, de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. f) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, administración, explotación primaria, tecnificación y desarrollo de campos dedicados a todo tipo de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, granja y forestación, ya sea en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 1º.3|1972. — 7º) Capital Social: $ 4.000.000 — representado por 400.000 acciones de $ 10.— v|n. c|u. — 8º) Organo de Administración y Fiscalización: Un directorio de 3 a 11 miembros por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — 9º) Representación Legal: Corresponde al presidente, quien tiene el uso de la firma social. — 10) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sr.: "abril". Vale.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000. — Nº 34.656

Sociedad Anónima Agrícola Nehuén

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de mayo de 1977, otorgada al Fº 1111 del Reg. Nº 84 de esta Ciudad ante el Esc. Ernesto M. Miguens, se elevó a ese carácter la Asamblea Extraordinaria de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA NEHUEN", de fecha 21 de abril de 1977, en la que se resolvió el aumento del capital social en la suma de 4.950.000 pesos y la emisión de 495.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una con derecho a un voto por acción las que se encuentran íntegramente suscriptas e integradas por los accionistas y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social el que tendrá la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El Capital es de pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse pre-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

via conformidad administrativa. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos correspondiente. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá resolver en el caso de emitir acciones preferidas si tendrán o no derecho a voto. Todas las acciones ordinarias que se emitan tendrán derecho a 1 voto. — E|l.: "de su monto", Vale.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000. — Nº 34.660

Sthil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

STHIL S.A. — Aumento de capital y reforma de estatutos. — Asamblea extraordinaria del 5|10|1977, protocolizada el 30|11|1977. — Aumento del capital en la suma de $ 37.500.000 mediante la emisión de 37.500.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción, clase B de un valor nominal de un peso cada una. — Reforma de los artículos 4º, 5º y 12º del estatuto social. — Artículo 4º: El capital social es de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos) representado por 45.000.000 de acciones de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones ordinarias podrán conferir de uno a cinco votos por acción, según lo resuelve la asamblea al emitirlas. — Artículo 12º: Las asambleas tanto en primera como en segunda convocatoria, serán citadas en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de las asambleas unánimes. — Sociedad en que se opera la reforma: "Sthil" S.A.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 34.837

Leplan

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 274, 1º de setiembre de 1978, Capital 22|12|1976. — Aumento de capital, emisión de acciones, y adecuación ley Nº 19.550 integral del Estatuto. — La sociedad se denomina "LEPLAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Ecuador 551. — Su plazo es de 99 años a partir del 6|11|1967. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos textiles. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización integral de fibras naturales y|o artificiales y confección de prendas de vestir. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. — Capital: pesos 2.300.000; administración 3 a 9 miembros; mandato por tres años; representación: Presidente o el vicepresidente del Directorio en forma indistinta; fiscalización: síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 29.000 — Nº 34.763

Robeco

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: ROBECO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Reforma: asamblea del 31|10|1978. Escritura del 1º|12|1978, escribano: Santiago R. Blousson. Art. 4º: Capital social: $ 150.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso cada una.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.000 — Nº 34.850

Creaciones Starring

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que el actual nombre de la Sociedad Creaciones Starring S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, según edicto publicado el 13|3|1979, bajo el Recibo Nº 28.137, es el de CREACIONES STARRING S.A.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 34.853

Simmons de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 392, pasada al folio 849, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad SIMMONS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, procedió a adecuar su Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y a aumentar el capital de la suma de $ 660.000 a la suma de $ 100.726.000, mediante: 1) Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 13 de abril de 1976 y Acta de Asambleas Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1977. 2) Domicilio. Ciudad de Buenos Aires, Avenida Vieytes 1710. — 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación y distribución de colchones, elásticos a resorte, resortes, almohadas, canapés, toda clase y tipo de muebles incluyendo camas de metal, madera, tapizadas plásticas o de otros materiales, sofacs, equipos de hospital, sillas tapizadas, muebles convertibles, piezas, componentes, repuestos y cualquiera y todos los otros artículos afines en el campo de muebles para el hogar. — 4) El capital social es de $ 100.726.000. — Representado por 100.726.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1. — cada una y un voto por acción. — 5) La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año siendo reelegibles. — 6) La representación legal de la Sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. — 7) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — 8) El ejercicio social cierra el 30 noviembre de cada año. — La duración de la sociedad es hasta el 8 de agosto de 2060. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — S|raspado: 1979. Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 35.000 — Nº 34.786

S.E.I.P.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL Y
AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad S.E.I.P.A.C. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA, la asamblea del 18 de noviembre de 1977, transcripta en la escritura pública Nº 1221 del 7 de diciembre de 1977, Reg. 457 Capital Federal, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 8287 del 11 de diciembre de 1978, aprobó la reforma de los artículos 4 y 9 del estatuto, a saber: 7) capital social: Pesos 371.000.000, representado por acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una. 8) Fiscalización a cargo de un síndico titular, con mandato por 3 años, eligiéndose por asamblea igual número de suplentes y por el mismo período. S|R: conformada — 8) — Valen.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 12.000 — Nº 34.685

Cesilan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad Cesilan Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, la asamblea del 28 de marzo de 1977, transcripta en la escritura pública Nº 1381 otorgada en Buenos Aires, el 8 de agosto de 1977, reg. 554 Capital Federal, ante la escribana Marta E. Goldfarb, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 8193, del 6 de diciembre de 1978, adecuó el estatuto social a la vigencia de la ley 19.550, modificándose: 3) Denominación: CESILAN S. A. — 4) Domicilio: Concepción Arenal 3980 Capital Federal. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, y|o asociada a terceros, en el país, o en el exterior, a la producción, fabricación, transformación y|o elaboración de colorantes, anilinas y productos químicos, destinados a las industrias textil, papelera y de curtiembres; a la importación y exportación, compra, venta y distribución de colorantes, anilinas y productos químicos, y al proceso de teñido de hilados, y tejidos de fibras animales, vegetales, y|o artificiales. — 7) Capital Social $ 250.000, representado por 250.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — 8) Duración: del Directorio: 3 años. S|R.: Federal Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 34.686

Navisud Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NAVISUD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Piedras 643, Planta Baja "B", Capital Federal, procedió a aumentar el capital y emitir Acciones Ordinarias Clase "A", nominativas, no endosables de diez pesos c|u con derecho a cinco votos por acción y a las reformas de los artículos de sus Estatutos en sus partes pertinentes que se detallan a continuación, por Asamblea General Extraordinaria del 31|8|78, Escrituras Nº 288 y 394 del 01|09|78 y 14|11|78 respectivamente, escribano Luis María Carbone. — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante el desarme de instalaciones fijas y móviles; laminación de hierro; construcción, transformación y desarme de embarcaciones de todo tipo y toda otra actividad industrial que directa o indirectamente se vincule con la industria naval, incluida la de astilleros. Comercial: La explotación comercial de todo tipo de barco de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de carga o de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos, de cargas generales o de pasajeros; proveedores, contratistas o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre; la comercialización de rezagos, de chatarra ferrosa y no ferrosa y todo material ferroso y no ferroso elaborado. Inmobiliaria: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera del concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º: Aumento del Capital Social a $ 4.500.000.—, representado por 450.000 acciones ordinarias Clase "A" nominativas, no endosables, de diez pesos c|u, con derecho a cinco votos por acción. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años, pudiendo ser reelectos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Artículo 10º: La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso, quienes actuarán en forma individual. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año; la Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 12º: Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria mientras no corresponda ser incluida en el artículo 299 de la Ley número 19.550. Cuando se halle incluida dentro de las normas de dicho artículo la Convocatoria se realizará con arreglo a la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 en lo que respecta a la 1º y 2º convocatoria, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 13º: Cada acción ordinaria confiere Derecho de uno a cinco votos. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 15º: El Ejercicio Social cierra el 31 de Mayo de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.000 — Nº 34.705

La Chabela

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 242 del 3|3|1978 y su aclaratoria Nº 457 del 14|12|1978, pasadas ante el escribano Luis O. Farina, a cargo del Registro Nº 431 de la Capital Federal, se constituyó LA CHABELA SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 20|2|1979 por resolución I.G.P.J. Nº 1081, con los siguientes socios: Carlos Luis Doria, argentino, nacido el 16|10|1933, casado, ingeniero, L. E. Nº 7.319.931, domiciliado en la calle José Hernández Nº 2450, piso 7º, Capital Federal, y Raúl Terushige Hashiba, argentino naturalizado, nacido el 3|11|1926, casado, médico, C. I. Nº 2.359.621, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Llavallol Nº 3846. — Domicilio legal: Calle José Hernández Nº 2450, piso séptimo, Capital Federal — Duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La explotación agropecuaria, sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros y la realización de cualesquier operaciones comercial, industrialización primario de los productos del agro y/o financiera, complementarias o relacionadas con dicho rubro. — Capital social: $ 10.500.000, representado por 10.500 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La asamblea

drá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por 3 años y un suplente por igual término. — Representación legal: Corresponde al presidente y vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio, el 30 de junio de cada año. — Integrantes del directorio y sindicatura: Presidente, Carlos Luis Doria; Vicepresidente, Raúl Terushige Hashiba; Directora, Martha Isabel Wrann de Doria; Síndico titular, contador público Luis Manuel Palacio; Síndico suplente, contadora pública Graciela Lilian Aires de Palacio. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 34.577

Pachasan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 45 del 30 de enero de 1979 y complementaria número 95 del 1º de marzo de 1979 ante el Registro 249 de Capital Federal se constituyó Pachasan S.A. — Accionistas: Mario Elías Pravia Rouiño, casado, uruguayo, nacido el 4 de mayo de 19..1, contador público, Cédula de Identidad República Oriental del Uruguay número 362.887, domiciliado en Cerrito 451, 1er. piso, Montevideo y José Luis Shaw Urioste, casado uruguayo, nacido el 15 de mayo de 1959, Denominación: PACHASAN S.A. — Domicilio: Cerrito 268, 7º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. — Y Financiera: Mediante la utilización de fondos propios, podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 550.000.000 representado por 55.000 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por un año. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Mario Elías Pravia Rouiño; Vicepresidente: José Luis Shaw Urioste; Vocal: Ricardo Olivera García; Síndico Titular: Carlos Alberto Prada; Síndico Suplente: Alberto Pablo Cárdenas.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000. — Nº 34.680

Trans - Alijes Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA,
MARITIMA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el sigueinte edicto:

QUE por escrituras del 28 de setiembre y 19 de diciembre de 1978, pasadas ante el escribano Horacio O. Manse a los folios 2162 y 5064, del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó TRANS-ALIJES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA Y COMERCIAL, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 22 de febrero de 1979, por resolución 1146. — Socios: Enrique Walter Reddig, comerciante, argentino, divorciado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.309.164, nacido el 12 de mayo de 1938, domiciliado en Arribeños 1654, Capital, y Félix Hans Luder Scheder-Bieschin, naviero, alemán, casado, pasaporte de la República Federal Alemana D-5.065.360, nacido el 15 de octubre de 1929, domiciliado en Borchlingweg 36, 2-2, Hamburgo 52, República Federal Alemana, de tránsito en éste. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Domicilio: Paraguay 577, octavo piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar en el país y|o en el extranjero, por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en ambos casos del país o del extranjero, las siguientes actividades: Marítimas: Mediante la explotación del negocio de transportes marítimos y especialmente servicios de alijo y completado de carga para buques oceánicos u otras embarcaciones, se trate de operaciones marítimas, fluviales y|o portuarias, relativas a cargas masivas líquidas, sólidas y|o gaseosas, en cualquiera de sus clases o tipos. — La propiedad, armamento, locación, fletamento o cualquier contrato de utilización de buques, consignación o agenciamiento de embarcaciones. — Comercial: Mediante la compra y venta de buques y|o artefactos navales, sus partes, accesorios y|o repuestos, en cualquier estado de elaboración, y|o materias primas vinculadas a la navegación, su importación y|o exportación, representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de las mismas. Para la realización de tal objeto, podrá adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, instalaciones, maquinarias y sus repuestos y accesorios, efectuar construcciones, adquirir o enajenar marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y|o procedimientos industriales, constituir y aceptar hipotecas comunes o navales y prendas de garantía. En el cumplimiento y ejecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para la realización de todos los actos y contratos inherentes a su naturaleza jurídica, que se relacionen directamente con ellos y hagan a la mejor consecución del objeto social. — Capital social: $ 8.000.000, representado por 800.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una nominativas, no endosables, de un voto cada una, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — La Asamblea Ordinaria puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente del directorio, en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Enrique Walter Reddig; Vicepresidente, José Martí; Director, Félix Hans Luder Scheder-Bieschin, Mario Boris Szeinbaum, ingeniero Luis Jorge Montemurri; Síndico titular, doctor Jorge Fernando Travarsi, Síndico suplente, doctor Fernando Castellanos (hijo). — La totalidad del capital suscripto es en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000 — Nº 34.594

Establecimientos Ladrilleros Mecánicos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 24|10|1977 y 5|6|1978 pasadas ante el escribano Alba Magdalena Costa de Hofer, se protocolizó el acta de la A.G.E. del 29|9|1977 de la sociedad ESTABLECIMIENTOS LADRILLEROS MECANICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA en la cual se reformó el estatuto social adecuándolo a la Ley 19.550, quedando el mismo de la siguiente manera: 4º) 25 de Mayo 611, piso 5º, Cap. Fed — 5º) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: mediante la industrialización, fabricación, elaboración o distribución de productos cerámicos en especial para la industria de la construcción. Comerciales: mediante la compra, venta y|o permuta de materiales, materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, muebles y explotación de patentes de invención, nacional o extranjeras o modelos industriales, distribución e incluso importación y exportación de todos los productos y bienes relacionados con la industria cerámica y sus afines. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aporte de capitales, préstamos, prendas e hipotecas y cualquier operación permitida por las leyes, quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: mediante la venta, urbanización, subdivisión, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer olbigaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de $ 33.000.000 representado por 3.300.000 acciones de $ 10 v/n. c/u. — 8º) La administración estará a cargo de un directorio de 3 a 10 miembros con mandato por tres ejercicios. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. — La asamblea debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — 9º) La representación legal la ejerce el presidente o el vicepresidente en su caso. — 10.) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 34.643

Pittsburgh Plate Glass Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 18|3|1973 y 6|10|1977; pasadas ambas antes el Registro Notarial Nº 168 a cargo del escribano Rodolfo Soveyra, se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de PITTSBURGH PLATE GLASS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL en la cual se adecuó el estatuto social a la Ley 19.550 y se reformó la denominación social respectiva, que en definitiva quedó redactado de la siguiente manera: 3º) "P P G Industries Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". 4º) Sarmiento 1957, piso 2º, oficina 21, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto importar, exportar, extraer, envasar, almacenar, transformar, fabricar, distribuir, comprar y vender o en cualquier forma negociar, vidrio y productos de vidrio, pintura y productos para el revestimiento y protección de materias; productos químicos, derivados o productos relacionados con ellos; realizando todos esos actos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el mismo. — 6º) 99 años a partir del 12|12|1960. — 7º) $ 689.450 en acciones ordinarias, al portador, de un peso y un voto cada una. — 8º) Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares y de uno a tres suplentes con mandato por un ejercicio. — La fiscalización será de un síndico titular y un suplente por un año. — 9º) Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento a uno de los vicepresidentes y por ausencia o impedimento de estos últimos y del presidente, a dos directores en forma conjunta. — 10.) 30 de setiembre de cada año. — Sobretestado: marzo - 1979: vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 34.654

Editorial V S D

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 133, 10 de Julio de 1978; y 5|9|78; Fundadores: Carlos Alberto Fontanarrosa, argentino, nacido el 9 de Julio de 1921, Periodista Profesional, L. E. número 1.740.563, Pedro Goyena 954, Acassuso, Osvaldo Imas, argentino, casado, nacido el 1º de Junio de 1976, L. E. Nº 4.549.102, Esteban Bonorino 271, "A", Periodista Profesional; Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro, argentino, divorciado, nacido el 1º de Junio de 1944, Periodista Profesional 2986, 1º, Capital; Luis Enrique Bergter, argentino, casado, nacido el 26 de abril de 1940, comerciante, C.I. Nº 4.696.179, Roque Saenz Peña 734 San Isidro Provincia de Buenos Aires se constituye "EDITORIAL V S D SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 1904; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Editar, importar y exportar libros y publicaciones y realizar la explotación comercial de todos los trabajos relacionados con el ramo de imprenta y sus afines; importar y exportar, así como negociar en librería tanto por cuenta propia como ajena; capital $ 35.000.000.—; administración 3 a 9 miembros, mandato de 3 años, representación Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, cuyas firmas individuales obligan a la sociedad; o a dos cualesquiera de los Directores quienes actuarán y firmarán en forma conjunta para obligar a la sociedad; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Carlos Alberto Fontanarrosa; Vicepresidente: Adolfo Osvaldo Imas, Vocales Titulares: Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro; Luis Enrique Bergter; Síndico Titular: Jorge Luis Clarcl; Suplente Ricardo Carlos Hofmann ectos por un año. E.L.: "y 5|9,78" Vale.

Buenos Aires 9 de abril, de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 34.111

Brescia, De Luca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1º|11|1978; Constitución de Sociedad: Fundadores: Salvador Ramón Brescia, argentino, casado, 37 años, L. E. Nº 4.578.511, productor asesor de seguros; María Luisa Stubig de Brescia, argen., casada, comerciante, 33 años, L.C. Nº 4.626.773, domiciliados en Güemes 2279 Florida Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto De Luca, argentino, casado, 31 años, L. E. Nº 7.605.197, productor asesor de seguros; Alicia Elena Pusitz de De Luca, argentina, casada, 28 años, comerciante, L. C. Nº 6.513.970, domiciliados en Paroissien 2935, 2º Piso Capital se constituye "BRESCIA, DE LUCA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Paroissien 2935; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la producción y asesoramiento de contratos de seguros en general. Para ello podrá; realizar la explotación comercial de todas las tareas relacionadas con el ramo de seguros y sus afines; capital $ 1.000.000 —; administración 3 a 7 miembros mandato por un año; representación: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, cuyas firmas individuales obligan a la sociedad, o dos cualquiera de los Directores que actuarán y firmarán en forma conjunta para obligar a la sociedad; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Salvador Ramón Brescia; Vicepresidente: Luis Alberto De Luca; Director Titular: María Luisa Stubig de Brescia; Director Suplente: Alicia Elena Pusitz de De Luca, y por un año Síndico Titular: Horacio Aníbal Bernasconi; Suplente Bárbara Ulrica Schilling.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 34.812

Azucarera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según asamblea del 15 de agosto de 1978 transcripta en la escritura Nº 617 otorgada en Buenos Aires el 11 de setiembre de 1978 ante el Registro Nº 229, la "SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL", se reformó el artículo 5º del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social queda fijado en la suma de tres mil trescientos cincuenta y ocho millones (3.358.000.000) representado por 33.580.000 acciones de cien pesos ($ 100) cada una, de las cuales 189.007 acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 33.390.993 acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción. La asamblea con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con lo prescripto en el artículo 234 de la ley 19.550 podrá resolver el aumento de capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y|o preferidas en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas, podrá también fijar-

...s una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la ley 19.550 y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, como así también en los casos previstos en el artículo 218 de la mencionada ley. Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones establecidas en la emisión y en las disposiciones legales que regulen la materia. El acta en que se resuelva el aumento de capital se elevará a escritura ante escribano público en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hará conocer por avisos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Como capital se mencionará el de tres mil trescientos cincuenta y ocho millones de pesos (3.358.000.000) o el capital social que resulte de conformidad con lo establecido en este estatuto. La asamblea de accionistas podrá además resolver la emisión de acciones para pagar dividendos o capitalización de reserva. En toda nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias. El plazo para ejercer la opción será de treinta días a partir de la última publicación que de conformidad con las disposiciones legales vigentes se efectúen. Sin embargo la asamblea de accionistas con el quórum y mayorías que establecen estos estatutos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes podrán decidir que una parte o la totalidad de una emisión de acciones sea destinada a alguno de los supuestos especificados en el art. 197 de la ley 19.550. S|testado: que. Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.030 — Nº 34.557

Pilotes Trevi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Juan Pablo Bunge con fecha 7 de setiembre de 1978, la sociedad "PILOTES TREVI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS" por asamblea celebrada con fecha 28 de febrero de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de diciembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 8.288, ha reformado el artículo primero de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo primero. La sociedad se denomina Pilotes Trevi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 34.567

Pedro y Antonio Lanusse

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Guillermo L. Lanusse con fecha 10 de noviembre de 1978, la sociedad "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA" por asamblea celebrada con fecha 31 de octubre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de marzo de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 1.447, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo cuarto. El capital social es de un mil millones de pesos representado por acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en dos mil series de 500.000 acciones cada una. Cada serie estará formada de 417.600 acciones ordinarias clase A y 82.400 acciones ordinarias clase B. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 34.568

Pastore Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6|7|78 y 10|10|78, pasada ante la Escribana Marta B. Arisi, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.421 del 9|3|79. "Pastore Hnos. Sociedad Anónima Industrial Comercial", por acta de asamblea general extraordinaria del 19|6|78 reformó su Estatuto Social en sus artículos primero y cuarto, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "PASTORE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL". Tiene su domicilio legal en la calle Córdoba número 850, piso 1º "B", de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de Dieciocho millones de pesos, representados por ciento ochenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. E.L.: y 10|10|78; Vale. S|testado: Sociedad Anónima Industrial Comercial. Sociedad Anónima Industrial Comercial. Vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 34.724

Casa Stuka

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de julio de 1977, fue protocolizado el aumento del capital de la sociedad "CASA STUKA S.A." procediéndose a reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que queda así redactado. "4º. El capital social es de cuatrocientos millones de pesos, representado por acciones de $ 1 cada uno y dividido en series". Dicha reforma fue resuelta por Asamblea del 24 de mayo de 1978, y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 5 de Diciembre de 1978 Resolución IGPJ número 8.058. S|testado: 5 diciembre 1978: 8.058. — Vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 34.731

S. Ando y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "S. Ando y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1976, aprobó el aumento de capital, adecuación del estatuto y cambio de denominación social por la antes expresada. 1) Fechas de los instrumentos: Escrituras del 21 de julio de 1977 y 10 de marzo de 1978. — 2) Denominación de la sociedad: "S. ANDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", continuadora de la fundada bajo la denominación de "S. Ando y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — 3) Domicilio: Defensa 540 Capital Federal. — 4) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, explotación o distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y producto y subproductos químicos relacionados con las explotaciones agropecuarias. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseño y modelos industriales y su negociación dentro o fuera del país. b) Industriales: mediante la producción, industrialización, elaboración y distribución de productos fertilizantes. c) Inmobiliarias: mediante la compraventa y|o permuta de bienes inmuebles urbanos y rurales, el arrendamiento de los mismos como locadora y|o locataria, la construcción y|o refacción de edificios de cualquier naturaleza, y en general cualquier otra operación o negocio que se relacione con las actividades enunmeradas, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. d) Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no, y toda clase de operaciones de préstamos permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras, y aquellas que requieran el concurso público. 5) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir del 15 de octubre de 1958. 6) Capital social: El capital social es de Seis millones de pesos, representado por seis millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 a 5 directores con mandato por 1 año, y la fiscalización a cargo de un síndico elegido por 1 año. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. 8) El ejercicio social cierra 31 de julio de cada año. 9) Resolución I.G.P.J. Nº 7.609.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 34.733

Duranor

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DURANOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL que por escritura Nº 1.253 y Escritura Nº 126, de fecha 12 de octubre de 1978 y 5 de febrero de 1979, respectivamente pasadas ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal (Registro Capital Federal Nº 224) se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 25 de agosto de 1978, por lo que la Sociedad Duranor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ratificó como nominativas no endosables las acciones emitidas por la Asamblea Ordinaria de fecha 24 de abril de 1977, y decidió modificar el art. 2º del Estatuto Social, por cambio de domicilio de la Sociedad, quedando por lo tanto el artículo 2º redactado con el siguiente texto: La Sociedad tiene su domicilio en la Capital Federal, República Argentina y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 34.517

S. Bruno

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha de escritura 6|12|78 en la Asamblea General Extraordinaria del 18 de noviembre de 1978, celebrada por la sociedad "S. BRUNO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se aumentó el capital social de $ 2.250.000 a $ 200.000.000 reformándose los artículos primero y cuarto de los Estatutos Sociales así: "Artículo 1º: Con el nombre de "S. Bruno Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" queda constituida una sociedad con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer, por resolución del Directorio, agencias, sucursales o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero asignándoles o no capital". — "Artículo 4º: El capital social es de $ 200.000.000 representados por 20.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". — Se denunció domicilio social en la calle Paroissien 2370, Capital Federal. — E.L.: "con fecha de escritura 6|12|78". Vale.

Bueno Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 34.635

Compañía de Seguros La Unión Mercantil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 6 de setiembre de 1977, pasada ante el Escribano Emilio C. Torterola, al Folio 2.104, del Registro 522 de la Capital Federal, se modificaron la totalidad de los estatutos de "COMPAÑIA DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL", los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 16 de diciembre de 1977, por Resolución 7.571, y el 6 de octubre de 1978, por Resolución 6.869; y por la Superintendencia de Seguros el 30 de marzo de 1978, y el 15 de febrero de 1979, modificándose el nombre de la Sociedad por el de Compañía de Seguros La Unión Mercantil, Sociedad Anónima. — Plazo de duración: Hasta el 8 de marzo del año 2000. — Domicilio: Lavalle 445, Cuarto piso, Capital Federal. — Objeto Social: Exclusivamente realizar operaciones de seguros en general y podrá en consecuencia contratar seguros, reaseguros y coaseguros, sobre toda clase de riesgos, podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su Capital y reserva. — Capital Social: $ 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones ordinarias de $ 1 cada una. Las acciones totalmente integradas podrán ser al portador o nominativas endosables o no. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto de 3 a 11 miembros con mandato por 1 año. El número de miembros será establecido por la Asamblea Ordinaria, quien designará de 2 a 4 suplente. Representación Legal: La ejerce el Presidente del Directorio. Fiscalización: Está a cargo de una sindicatura compuesta por 3 Síndicos, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria y que se denominara Comisión Fiscalizadora. — La Asamblea designará de 2 a 4 suplentes. Representación: el 20 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 34.595

Sniafa

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1978, transcripta en la Escritura Nº 2 de fecha 17 de enero de 1979, pasada ante el Escribano José Luis Quinos y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de marzo de 1979, Resolución Nº 1.649, la Sociedad "SNIAFA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", procedió al aumento de su Capital Social, modificando el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El Capital Social es de cinco mil novecientos millones cuatrocientos dieciocho mil pesos (5.900.418.000 pesos) totalmente suscripto e integrado y estará representado por: a) Treinta y seis millones treinta y seis mil sesenta (36.036.060) acciones ordinarias al portador, valor nominal 100 pesos cada una, Clase "A", con derecho a 1 voto por acción y b) Veintidós millones novecientas sesenta y ocho mil ciento veinte (22.968.120) acciones ordinarias al portador de 100 pesos valor nominal cada una, de Clase "B", con derecho a cinco votos por acción. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento del Capital Social se hará constar en Escritura Pública.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 34.603

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Maderera Newton

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Srá. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea realizada el 1 de noviembre de 1977, protocolizada en la misma fecha al Folio 1890, del Registro Nº 358 a cargo del Escribano Francisco Javier Ruiz de Luque, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 12645|508563 de fecha 27 de febrero de 1979 resolvió: a) Aumentar el capital: en la suma de $ 14.700.000. Dicho aumento comprende $ 2000 a pesos 75.000, es decir, $ 73.000 por parte del capital comanditado y de $ 398.000 a $ 14.925.000, es decir, $ 14.527.000 por parte del capital comanditario en acciones ordinarias al portador 5 votos, todo ello a efectos de capitalizar las utilidades y los dividendos a pagar dispuesto en las asambleas realizadas con fecha 26|4|1975; 30|4|1976 y 25|3|1977 que trataron los ejercicios comerciales cerrados el 31|12|74; 31|12|75, y 31|12|76 respectivamente, b) Adecuar los estatutos: quedando en definitiva de la siguiente forma: 1º) Socios que la constituyen: Luis Gherghi, argentino, comerciante, casado de 57 años, C.I. 6.693.137 expedida por Policía Federal con domicilio en Martínez, Provincia de Buenos Aires, calle Corrientes 367, titular de todo capital comanditado por $ 2000, con derecho a 1600 votos y de 20.000 acciones con derecho a 100.000 votos; Rubén Hugo Faraone, argentino, comerciante, casado, 43 años, Lib. Enr. 5.538.767, domiciliado en Garay 2951, Olivos, Provincia de Buenos Aires, con 900 acciones con derecho a 4500 votos; Gualfredo Rinaldi, argentino, casado, comerciante, de 56 años, L. E. 1.675.721, domicilio en calle Paroissien 2215 de esta ciudad, con 900 acciones, con derecho a 4500 votos; Luis Marcelo Gherghi, argentino, 23 años, casado, empleado D.N.I. 10.889.229, con 9000 acciones con derecho a 45.000 votos: Inés Beatriz Gherghi, argentina; soltera, empleada, 27 años, L.C. 6.280.546, domiciliada en Corrientes 367, Martínez, Provincia de Buenos Aires con 9000 acciones con derecho a 45.000 votos. 2º) Fecha de constitución: 22 de mayo de 1970, pasada por ante la Escribana A. M. Carpintero de Chaine, al folio 213, del Registro 4, interinamente a su cargo, e inscripta al Registro Público de Comercio el 6 de julio de 1970, bajo el Nº 874, al folio 124, del libro 251 de contratos públicos, y su rectificatoria pasada en la fecha 17 de julio de 1970, al folio, 295, protocolo del corriente año, ante la misma escribanía, e inscripta el 24 de julio de 1970, bajo el Nº 989, al folio 312, del libro 246, de Contratos Públicos como "Maderera Newton Sociedad en Comandita por Acciones". 3º) Razón social: MADERERA NEWTON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4º) Domicilio legal: Campos Salles 2289, piso 3º, dpto. C. Capital Federal. 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: por la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de lo enunciado en el objeto industrial. Industriales: La industrialización, transformación de productos derivados de la madera, instalación y explotación de aserraderos y todo lo relacionado con el ramo de carpintería en construcciones y edificaciones. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganadero, frutícolos, cultivos, forestales y de granjas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Fecha de duración: 99 años a contar desde el 1º de enero de 1970. 7º) Capital social: El capital social es de Quince millones de pesos (pesos 15.000.000) que corresponden pesos 14.925.000 al capital comanditario dividido en 1.492.500 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción cuyo valor norminal es de $ 10 por acción y de $ 75.000 al capital comanditado. El capital comanditado ha sido aportado por el señor Luis Gherghi en su totalidad por $ 75.000. El capital comanditario ha sido aportado de acuerdo al siguiente detalle: Luis Gherghi, 965.820 acciones por $ 9.658.200; Rubén Hugo Faraone, 23.940 acciones por $ 239.400; Gualfredo Rinaldi, 23.940 acciones por $ 239.400; Luis Marcelo Gherghi, 239.400 acciones por $ 2.394.000, e Inés Beatriz Gherghi, 239.400 acciones por $ 2.394.000. 8º) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea c be elegir también un suplente y por el mismo término. 9º) Representación legal de la sociedad: La representación legal de la sociedad la ejercerá el Presidente, quien tiene el uso de la firma social y es ejercida en la actualidad por don Luis Gherghi, argentino, comerciante, casado, 57 años, C.I. 6.698.137 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Corrientes 367 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. 10.) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. A continuación de "protocolizada" entre líneas "en la misma fecha", vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 33.453

Sacomed

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SACOMED S.C.A." con fechas: 10|6|77 y 25|9|78, protocolizó la cesión de derechos por disolución de sociedad conyugal y modificación, siendo conformadas el 19|12|78, por Resolución Nº 356 de la Inspec. Gral. de Personas Jurídicas. La señora Karin Sylvia Sommer de Hentschel, alemana, de 38 años, C.I.P.F. 4.328.774, divorciada de sus primeras nupcias con el señor Ricardo Henrrico Hentschel, por sentencia dictada el 2|2|77, en el Juzgado Civil de San Isidro, Prov. de Bs. Aires Nº 5, secret. Nº 9. que se encuentra consentida; y don Ricardo Henrrico Hentschel, argentino, comerciante, divorciado, de 56 años, L.E. 417.681, domiciliado en la Av. R. S. Peña 720, formalizaron la siguiente sesión: la señora Sommer de Hentschel cedió, sin reserva alguna a favor del señor Ricardo Henrrico Hentschel, su parte solidaria de $ 1000, que tenía en la sociedad: "SACOMED, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por la suma de $ 1000, como consecuencia de ello el cesionario se incorpora a la sociedad como socio comanditado o solidario y administrador. Los actuales componentes de la citada sociedad, con domicilio en la calle Maipú 42, piso 2, ofic. 223, señores Ricardo Henrrico Hentschel; Rodolfo Ricardo Hentschel, argentino, comerciante, de 33 años, casado, C.I. P.F. 5.298.596, domiciliado en la calle Güemes 3269, Florida, Prov. de Bs. Aires; y don Roberto Enrique Hentschel, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, C.I. P.F. 6.492.628, con igual domicilio que el anterior, resolvieron dar al art. 4º, la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de $ 500.000, correspondiendo $ 1000 a capital comanditado, suscripto e integrado por el socio Ricardo Henrrico Hentschel. El saldo de $ 499.000 corresponde al capital comanditario, y se encuentra dividido en 49.900 acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal c|u., con derecho a 1 voto por acción, las que se encuentran suscriptas e integradas así: 46.900 acciones por el socio Ricardo Henrrico Hentschel; 2000 acciones el Sr. Rodolfo Ricardo Hentschel y 1000 acciones el señor Roberto Enrique Hentschel.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 33.543

Edico

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR protocolización al folio 634 del 7|4|78 y al folio 2007 del 25|9|78 del Registro Nº 42 de adscripción del escribano Bernardino Montejano; conformada por la I.G.P.J. bajo el Nº 348 con fecha 13|12|78 resolvió adecuar sus estatutos sociales al régimen de la Ley 19.550. Socios: Joyce Muriel Eisele de Díaz, inglesa, nacida el 17|10|1922, viuda, C.I. P.F. 2.315.260, comerciante, domiciliada en la calle Tucumán 893, piso 1º, departamento "A", Capital Federal y Roberto Manuel Muro Marset, argentino, nacido el 13|1|1930, casado, L.E. 4.491.607, funcionario público, domiciliado en la Avda. del Libertador 5722, piso 11, departamento "45", Capital Federal. Fecha de constitución: 7 de abril de 1978 y 25 de setiembre de 1978. Razón social: "EDICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio social: Tucumán 893, Capital Federal. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse: a) a la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, inclusive Propiedad Horizontal, asimismo como a la formación de consorcios y fomento de la vivienda propia; b) a la explotación de negocios ganaderos, agrícolas de toda índole y compraventa y cría de hacienda; c) a la producción, fabricación e industrialización, transformación y compraventa de productos y sub-productos agropecuarios, ganaderos, forestales, mineros y todo otro relacionado directamente con los enunciados; d) a la fabricación, comercialización, producción, importación y exportación, industrialización y compraventa de toda clase de pieles naturales, así como cualquier tipo de prendas fabricadas con ese material, y a la distribución de las mismas en todo el país; e) a operaciones financieras, mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, sociedades por acciones, dando y tomando dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de muebles y créditos y valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061 y ninguna otra que requiera el concurso público de capitales. Plazo de duración: 50 años contados desde el día 22 de julio de 1960, fecha de inscripción del Contrato Social en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: es de $ 40.000 que corresponden: $ 39.500 al capital comanditario, dividido en 3950 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción y $ 500 al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: la señora Eisele de Díaz: $ 35.500 representado por 3550 acciones numeradas correlativamente del 1 al 50 y del Nº 451 al 3950; el señor Roberto M. Muro Marset: $ 4000 representados por 400 acciones numeradas correlativamente del 51 al 450. El capital comanditado de $ 500 fue aportado ante de ahora, en dinero en efectivo por la señora Eisele de Díaz. Administración: la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un directorio integrado por un director, cargo que será desempeñado por el socio comanditado, con mandato por 3 años; dicho cargo será desempeñado por la señora Joyce Muriel Eisele de Díaz. Fiscalización: será ejercida por un síndico titular, elegido por asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Síndico Titular el contador Curt Brandstadter y síndico suplente el contador Victorino Angel Viegas, quienes fueron designados en la Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 1977. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|r.: "protocolización", vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.000 — Nº 33.402

Metal - Veltri

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 19|4|76 y 1º|6|1978 pasadas ante la escribanía Garrido se protocolizó la reunión de socios de la empresa "METAL - VELTRI" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en donde se resolvió disponer la adecuación del estatuto social a los términos de la Ley 19.550, por cuyo motivo el mismo quedó de la siguiente manera: 4º) Olavarría 2706, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse a la industria metalúrgica mediante metal desplegado y guardacantos. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — 6º) 99 años contados desde el 1º|7|1966. — 7º) El capital social es de $ 5.000.000 del que corresponden $ 1.000 al capital comanditado, integrado por los socios Luis Veltri y Rodolfo Veltri en efectivo y en proporciones iguales, o sea a razón de $ 500 cada uno de ellos y $ 4.999.000 al capital comanditario dividido en 49.990 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una aportado según el siguiente detalle: Luis Veltri, $ 1.171.313, que ya integró en efectivo y $ 848.485 a integrar en efectivo dentro de 2 años, totalizando una suscripción de $ 2.019.798; Rodolfo Veltri, $ 1.171.313, que ya integró en efectivo y $ 848.485 a integrar en efectivo dentro de 2 años, totalizando una suscripción de $ 2.019.798 y Adolfo Espósito, $ 556.374, que ya reintegró en efectivo y 403.030 a integrar en efectivo en 2 años, totalizando una suscripción de $ 959.404. — 8º) Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la tendrá un síndico titular por el término de un año. La Asamblea elegirá un suplente por el mismo término. — 9º) El uso de la firma social y representación legal es ejercida por el presidente del directorio. — 10) 30 de junio de cada año. — S|testado: por el presidente del directorio. Marzo. Todo vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 34.651

Noralmar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Ulicio Curcio, argentino, de 53 años, viudo de sus primeras nupcias de doña Leonor Marta Skerk, domiciliado en Moreno 50, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.014.390; Ricardo Pablo Bobbio, argentino, casado, domiciliado en Córdoba 3326, departamento "D", L.E. 537.303; — Tomás Ramón Rosa, argentino, casado, 46 años, comerciante, domiciliado en Costa Rica 791, Morón, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.318.752. — Fechas de

Constitución: Instrumento público 14 de enero de 1976, 26 de setiembre de 1972, 3 de noviembre de 1975. — Razón social: MORALMAR S.C.A. — Domicilio social: Florida 890, piso 11, oficina 76, Capital. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: La extracción, explotación, compraventa, exportación, importación, representación, comisión y distribución de frutos y productos del país o del extranjero. Capital social: $ 4.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socio gerente-administrador: Antonio Ulicio Curcio. — Síndico titular: doctor Pascual Palermo. — Organización de la representación legal: Socio-gerente. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. —S|r.: 14 enero 1976, vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 34.823

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Completina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Rocco, italiano, casado, nacido el 17 de marzo de 1938, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.630.543, domiciliado en la calle Rosario Nº 564 5to. piso, departamento 23, comerciante, Erich Rodolfo Nauwerk, casado, nacido el 17 de mayo de 1929, Cédula de Identidad Nº 168.011 de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Jujuy Nº 121, de Villa Ballester, comerciante. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 164, de fecha 6 de marzo de 1979, pasada ante el Escribano Osvaldo A. Fraga. — Razón social: COMPLETINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio social: Rosario Nº 465; 5to. piso, departamento 23, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto la fabricación y comercialización de máquinas para la industria de la carpintería y su importación y exportación, por cuenta propia y|o ajena. — Plazo de duración: Será de 20 años a contar desde el día 1º de enero de 1977. — Capital Social: es de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los órganos de administración: La Dirección y Administración social estará a cargo de los socios en forma indistinta, salvo para operaciones de venta de máquinas, obtención de préstamos, tomar hipotecas y conceder avales, en cuyo caso deberán actuar los dos conjuntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Sobre raspado: "Departamento", "Plazo de", valen.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 30.000 — Nº 34.604.

Porti

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauricio Portiansky, argentino, soltero, industrial, de 45 años de edad, Céd. Id. Pol. Fed. Nº 3.020.513 domiciliado en la Avda. Forest Nº 1485, piso 3º, Depto. "A", Capital Federal; Enrique Francisco Casset, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, C. Id. Pol. Fed. Nº 4.236.447, domiciliado en Helguera 1414, Capital; Enrique Norberto Amor, argentino, divorciado, contador público nacional, de 36 años de edad, C. Id. Pol. Fed. Nº 4.479.625, domiciliado en la calle Irigoyen 735, Capital, y Jorge Daniel Raskin, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, C. Id. Pol. Fed. Nº 7.299.658, domiciliado en Avda. Forest 1485, piso 3º, Depto. A, Capital. — Fecha de instrumento de constitución: 31 de mayo de 1978. — Razón social: PORTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Camarones 3237, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la fabricación y comercialización de juegos de living, sofás camas y muebles en general, ya sea por cuenta propia o de terceros, así como su importación y|o exportación. — Plazo de duración: Será de 3 años a partir del 1º de junio de 1978. — Capital social: Se establece en la suma de diez millones de pesos representado por diez mil cuotas de un mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los tres socios, señores Mauricio Portiansky, Enrique Francisco Casset y Enrique Norberto Amor pero para abligar a la Sociedad deberán firmar conjuntamente el primero de los nombrados con uno cualquiera de los otros dos, anteponiendo a su firma el sello social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S|R.: "31, de mayo", vale.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 34.603.

Prokop Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Prokop, de 28 años de edad, soltero, comerciante, de nacionalidad argentina, con L. E. Nº 8.334.546, con domicilio en la calle Nazarre 3640, Capital Federal, y Andrés Prokop, de 57 años de edad, casado, comerciante, de nacionalidad ucraniano, con C. I. Nro. 4.022.456, Policía Federal, con domicilio en la calle Nazarre Nº 3640, Capital Federal. — Fecha de constitución: 17 de noviembre de 1978. — Denominación: PROKOP CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Nazarre 3649. Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras públicas o civiles pudiendo comprar, vender, alquilar dar en arrendamiento, importar o exportar los materiales necesarios, así como también los diversos elementos para desenvolvimiento de sus actividades, y asimismo comprar o vender bienes muebles o inmuebles, dar y tomarlos en arrendamiento, constituir derechos reales sobre los mismos y efectuar operaciones comerciales con bancos privados y oficiales, con entidades particulares y cooperativas. — Plazo: El plazo se fija en cinco años a contar del 1º de noviembre de 1978. — Capital: Dos millones de pesos. — Gerentes: Cualquiera de los socios indistintamente, quienes ejercerán en la misma forma la representación. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. S|r.: "17", vale. E|l.: "dar y tomarlos en arrendamiento", también vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 34.609.

Abima Inmobiliaria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elías Alberto Yemal, de 37 años, casado, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe 3013, 6º piso, Capital Federal, C.I. 4.542.357; Jacobo Héctor Yemal, de 33 años, casado, argentino, domiciliado en la calle Aráoz 2976, 2º piso, dpto. A, Capital Federal, C.I. 5.277.967; Ricardo Moisés Yemal, de 29 años, soltero, argentino, domiciliado en la calle Mansilla 3575, 7º piso, dpto. A, Capital Federal, C.I. 5.873.425; Hayim Víctor Zeitoune, de 42 años, casado, libanés, comerciante, domiciliado en la calle Gascón 697, 11 piso, dpto. 46, Capital Federal, C.I. 5.861:307; Santiago Chehade Zeitouni, de 51 años, casado, libanés, domiciliado en la calle Corrientes 2080, 10 piso, dpto. A, Capital Federal, C.I. 5.455.152 y Joseph Miniane, de 62 años, casado, naturalizado brasileño, domiciliado en la calle Corrientes 2080, 10 piso, dpto. C, Capital Federal, C.I. 5.772.972. Fecha de constitución: 25 de setiembre de 1978. Denominación social: "ABIMA INMOBILIARIA S.R.L." Domicilio social: Corrientes 2080, 10 piso, dpto. C, Capital Federal. Objeto social: Tendrá por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la construcción para la venta de edificios en propiedad horizontal; b) operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiere concurso público, c) la importación y exportación de productos y subproductos de lana, poliester y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales. Plazo de duración de la Sociedad: 10 años, a contar del 25 de setiembre de 1978. Capital social: pesos 1.000.000. Composición de los Organos de Administración: La Sociedad será administrada por una Gerencia integrada por seis miembros, socios o no designados por mayoría de Capital; duran cinco años pudiendo ser reelectos El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por los señores Elías Alberto Yemal o Jacobo Héctor Yemal o Ricardo Moisés Yemal, en forma indistinta, juntamente con los señores Hayim Víctor Zeitoune o Santiago Chehade Zeitouni o Joseph Miniane, también en forma indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año; entre líneas: designados por mayoría de Capital; duran cinco años pudiendo ser reelectos. Todo vale. S|testado: denominación vale. Casado también vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 33.714

Notahel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Saúl Dadario, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de noviembre de 1931, L.E. 4.944.285, domiciliado en Cardeza 818. Monte Grande, Prov. de Buenos Aires; Jorge Américo Balderrama, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1949, C.I. 6.544.560, domiciliado en Echeverría 1051, Capital Federal: Aníbal de Jesús Benegas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2 de junio de 1954, domiciliado en Coronel Díaz 935, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 11.467.922; Alberto Benegas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1950, L.E. 8.494.200, igual domicilio que el anterior; Camilo Orlando Benegas, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de julio de 1947, C.I. 7.404.509, igual domicilio; Ramón Abraham Benegas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de setiembre de 1956, D.N.I. 12.270.916, igual domicilio; Alberto José Muñoz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de enero de 1942, L.E. 6.045.632, domiciliado en Cangallo 3430, 3º piso, dpto. 19, Capital Federal y Oscar Alberto Cornejo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1952, L.E. 10.050.556, domiciliado en Corrientes 4910, 3º piso A, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 28 de noviembre de 1978. 3) Denominación: "NOTAHEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Cangallo 3430, 3º piso, dpto. 19, Capital Federal. 5) Objeto social: Explotación de negocios de restaurantes, bares, cantinas y sercios de lunch 6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro. 7) Capital social: Tres millones de pesos divididos en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en un 50 % en efectivo de la siguiente manera: Ochocientas cuotas el socio Mario Saúl Dadario; setecientas cincuenta cuotas el socio Jorge Américo Balderrama; quinientas cuotas el socio Alberto José Muñoz; trescientas cincuenta cuotas el socio Oscar Alberto Cornejo; ciento cincuenta cuotas cada uno, los socios Aníbal de Jesús Benegas, Alberto Benegas y Ramón Abraham Benegas. 8) Organos de dirección y administración: A cargo de Alberto José Muñoz, Mario Saúl Dadario y Jorge Américo Balderrama con el cargo de Gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 9) Representación social: En igual forma. Representación en juicio Alberto José Muñoz. 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 33.690

Casio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRACION DE cuotas. Cesión de cuotas sociales. Modificación de contrato social. Por escritura del 7 de junio de 1978, pasada ante la escribana Laura M. Puentes, al folio 479 del Registro 122 de la ciudad y Partido de Lanús, los integrantes de CASIO S.R.L. señores Mario Wajsberg, Daniel Chee Chaug Dai, Esther Livovich de Wajsberg y Raquel Vivanco Mulbayer integraron el cincuenta por ciento del capital restante en dinero efectivo y en las siguientes proporciones: señor Wajsberg $ 600.000; señor Dai $ 600.000; señora Livovich de Wajsberg $ 150.000; señorita Vivanco Mulbayer $ 150.000. Asimismo en dicha escritura el señor Mario Wajsberg cedió a Raquel Vivanco Mulbayer 12.000 cuotas por la suma de $ 1.200.000; y el señor Daniel Chee Chaug Dai cedió a Esther Livovich de Wajsberg 12.000 cuotas en la suma de $ 1.200.000. Se modificó la cláusula sexta del contrato social que queda así redactada: Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las dos socias quienes quedan designadas como gerentes. Tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, utilizando en todos los casos el sello que lleve la denominación social. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, comprar, vender, ceder, tomar y dar en locación toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar y revocar poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, tomar dinero prestado en garantía real o sin ella, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal o privado del país o del extranjero, y con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, realizar gestiones ante la Administración Nacional de Aduanas y Aduanas independientes, ante el Registro de Marcas y Patentes, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, Registro de Créditos Prendarios y ante cualquier repartición nacional, provincial, municipal o privada, creada o a crearse en el futuro. Asimismo, podrán representar en juicio a la sociedad por sí o por apoderados, ante tribunales superiores o inferiores de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo a tal efecto entablar o contestar demandas y querellas, realizar transacciones o comprometer en árbitros. Podrán depositar y retirar dinero o valores a nombre de la sociedad y suscribir y cobrar por cuenta de la sociedad documentos de crédito. Se deja constancia que la enumeración que antecede no es taxativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social con la única limitación de no usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad o en fianzas o avales a favor de terceros.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 33.689

Mihura y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 24 de noviembre de 1978, pasada al Fº 3.159, del Registro Nº 84, de esta Ciudad, ante el Escribano

Ernesto M. Miguens el Sr. Rodolfo Angel Turdo vendió, cedió y transfirió a favor de los Sres. Alfredo Emilio Mihura, Rubén Torres y Edberto Jorge Ybarra, las 31.000 cuotas de $ 10 cada uno que tenía y le correspondía en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MIHURA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", esta cesión la realizó en la proporción de 10.540 cuotas al Sr. Alfredo Emilio Mihura y de 10.230 cuotas para cada uno de los Sres. Rubén Darío Torres y Edberto Jorge Mihura y por el precio total de $ 3 200.000. — Los Sres. Mihure, Torres e Ybarra en sus caracteres de únicos integrantes de la Sociedad resuelven modificar el artículo Cuarto del Contrato Social, el que en adelante tendrá la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: El Sr. Alfredo Emilio Mihure, 37.540 cuotas o sean $ 375.400: y cada uno de los Sres. Rubén Darío Torres y Edberto Jorge Ybarra 31.230 cuotas o sean $ 312.300

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 34.662

Servicios Archi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 26|12|1978. — Socios: Raúl Paiva, argentino, casado, nacido el 2|3|1934, comerciante, L. E. Nº 4.834.328, Ricardo Rojas 713, Quilmes Provincia de Buenos Aires; Martha Esther Díaz de Paiva, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|1|1938, L. C. Nº 3.721.239, con igual domicilio, se deja constituida SERVICIOS ARCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Florida 253, piso 3º, oficina "T", ciudad de Buenos Aires. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la comercialización e instalación de sistemas de comunicación y|o energía, centrales telefónicas, radio y banda intercomunicadora. — Su plazo es de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su capital es de $ 3.000.000. — La administración estará a cargo de los dos socios, con el cargo de gerente. — Desempeñan por el plazo social. — Uso de la firma social: indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 34.718

El Caballito

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 2 de enero de 1979. — Sociedad EL CABALLITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad los señores Pedro Mieco y Walberto Garro; y Bernardino Vicente a sus consocios que luego de la compra poseen en la sociedad las cuotas que se indica: Elvis Arnaldo Argüelles 233; Hilario Cipriano Medina 233; María del Carmen Peranich Alonzo 233; José Luis Lee 234; Miguel de los Santos Páez 333; Ramón Rosende 334.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 34.723

Bar y Confitería Del Carmen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 31 enero 1979. — Constitución sociedad: son sus socios Manuel Sanchiño, nacido el 2|1|34, español, casado, C. I. Nº 5.673.820, Aranguren 1717, Capital; María del Carmen Sanchiño, española, casada, nacido 14|5|1931, comerciante al igual que el primero, C. I. Nº 4.313.672, Lafuente 480, Capital; Jesús Antonio González, argentino, soltero, comerciante, nacido 13|1|58 C. I. Nº 7.596.738, Gral. Ocampo 5633, La Tablada; Eduardo Laucella, argentino, casado, nacido 3|7|1935 L. E. Nº 7.747.219, Pichincha 2875, dto. 8, San Justo; Miguel Héctor Buchillo, nac. 15|5|1945, argentino, comerciante, soltero, Quirno 635, Capital; Manuel Amador López, nac. 21|9|1935, español, comerciante, casado, C. I. 4.864.228, Almirante F. J. Seguí 52, Capital; Eloy José García Pozal, español, casado, nac. 13|9|1931, comerciante, C. I. Nº 6.489.964, Pichincha 2875, dto. 8, San Justo; Domingo Castro, español, casado, nacido el 30|9|30, comerciante, C. I. Nº 5.599.233, Asturias 5848, La Tablada; Manuel Feito, español, soltero, comerciante, nac. 20|7|1923, C. I. 4.253.438, Boyacá 1138, P. B. 2, Capital; Antonia Carmen Scirica, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|10|1930, L. C. Nº 835.365, Bahía Blanca 1145, dto. 1, Capital; Rubén Eduardo Hassassian, nac. 4|11|1946, argentino, comerciante, L. E. Nº 6.082.025, se constituye BAR Y CONFITERIA DEL CARMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Mansilla 2799, Capital Federal. — Plazo: de 10 años a contar del 1|9|1978. — La sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de un fondo de comercio de Café, Bar, Confitería, Restaurante, Pizzería, Pastelería y toda actividad relacionada con la gastronomía. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: a cargo de 3 socios, designándose con el cargo de gerente a Eloy José García Pozal, Manuel Sanchiño y Miguel Héctor Buchillo. — Uso de la firma social: conjunta de dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: el 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 34.726

Neumáticos Europa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 31 de enero de 1979; son sus socios: Carlos Alberto Magno, argentino, soltero, comerciante, 22 años, C. I. Nº 7.925 323, Juan B. Justo 2495, Capital — Roberto Masats, argentino, casado, comerciante, 36 años, C. I. Nº 5.066.418, Juan B. Justo 2495, Capital Federal, se constituye "NEUMATICOS EUROPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Juan B Justo 2495'99 Ciudad de Buenos Aires; el objeto es: compraventa, importación, exportación, distribución y reparación de neumáticos, y accesorios para automotores. — Capital: $ 5.000.000; su plazo es de 5 años a contar de la fecha del 1º de enero de 1979 — Se nombra gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: 1º de enero de 1979. Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 16.000 — Nº 34.112

Cadanor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 12 de febrero de 1979. — Constitución de sociedad privada: Socios: Darío César Welschen, argentino, casado, comerciante, 25 años, D. N. I. Nº 10.879.583, Almirante Brown y Lavalle, Rafael Calzada; Carlos Alberto Welschen, argentino, casado, comerciante, 27 años, L. E. Nº 8.571.101, Cordero 1355, Adrogué, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, se constituye: "CADANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Brasil y Matheu, piso 17º, Dto. 5, monoblock II, Capital Federal; tiene por objeto la compra, venta, industrialización, fabricación, procesamiento de pinturas y artículos de ferretería, corralón de materiales; locación y prestación de servicios navales ante organismos estatales o particulares — Capital $ 1.000.000. — Plazo de 30 años a partir el 1º de enero de 1979; se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 18.000 — Nº 34.115

Idebord Producciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26|3|1979, entre Marta Susana Ruiz, nac. 12|7|1949, divorciada, argentina, empresaria; Julia Alvarez 2130, 2º A, Capital, C. I. número 9.214.083; Idelmá Leonilda Carletti, nac. 30|11|1932, divorciada, argentina, empresaria, Montevideo 1747, 1er. piso, Capital, C. I. Nº 5.399.760, y Beatriz Susana Agazzini, nac 26|12|1946, soltera, empresaria, argentina, Corrientes 2135, 3º A, Capital, C. I. Nº 5.454.818, se constituye IDEBORD PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Carlos Pellegrini 1043, 3er. piso, Capital. — Plazo: 30 años a partir del 1º|2|1979. — Objeto: a) Artísticas: Compra y|o venta y producción de películas de largo y corto metraje, promoción publicitaria, actuación como agencia de publicidad, representación de firmas nacionales y|o extranjeras, promoción de espectáculos, convenios, congresos y de todo cuanto se conecte con la promoción y publicidad cualquiera sea su forma. — b) Inmobiliaria: construir, edificar, comprar o vender toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 y sus reglamentaciones, necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, pudiendo, de ser preciso, colonizar, urbanizar, fraccionar y vender inmuebles propios o de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier operación vinculada con bienes raíces o derivados de ellos; adquirir créditos que provenga de la venta de fraccionamientos de tierras realizadas por terceros, pagando por ello las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales; celebrar contratos de locación, arrendamientos y sublocación, subarrendamientos y todo tipo de contratos sobre cualquier clase de inmuebles urbanos y|o rurales. Dar y recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos o cesiones de hipotecas o de cualquier otro derecho real o de uso y goce. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: las tres socias, en calidad de gerente. — Uso de la firma social: conjunta de dos cualquiera de ellas. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social. — E|l.: C. I. Nº 5.454.818. Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 34.728

DHL International

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura número 124 de fecha 20 de marzo de 1979 pasada al folio 360 del escribano Francisco J. del Castillo. — Socios: David Raymond Allen, soltero, de 34 años, británico, director de sociedad, titular del pasaporte expedido por la Embajada Británica en Bahrain número C-901.220, domiciliado en la calle 20 Yuk Sak, departamento 9c. Happy Valley, Hong Konk, y Christopher Noy Reid, soltero, de 29 años, británico, director de sociedad, titular del pasaporte expedido por la Embajada Británica en Bahrain número B-074.982, domiciliado en 35 Karu Crescent, Waikanae, Nueva Zelandia. — Denominación social: DHL INTERNATIONAL S.R.L., con domicilio en la calle Anchorena 1463, 6º piso, "C", Capital Federal. — Objeto: Realizar el comercio de agente transportista por todos los medios de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo en el territorio de la República Argentina y también entre este país y el extranjero, actuar como agentes de embarque, fletadores, despachantes e intermediarios de transporte y como importadores y exportadores. — Suministrar y proveer en la República Argentina o en cualquier otro país los servicios de consultoría de gerencia y operaciones de apoyo en procesamiento de datos, incluyendo pero no limitándose a la programación, transmisión y diseños de sistemas, y a todos aquellos servicios que normalmente son desarrollados o proveídos con este tipo de operaciones y para efectuarlos para cualquier persona, sociedad, estado soberano, gobierno, municipalidad o organización de cualquier tipo que así lo solicite. — Duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — El uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. El gerente estará a cargo de la administración y representación legal de la sociedad. — Se designa gerente de la sociedad al señor Christopher Lawrence Kirsch. — Fecha de cierre de ejercicio.: 31 de diciembre de cada año.

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — $ 40.000 — Nº 34.681

Nivemovi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Bustos, 37 años, argentino, casado, contratista de obras, Libreta de Enrolamiento 4.388.899 y Ana María Deleau de Bustos, 33 años, argentina, casada, secretaria, L.C. 5.164.449, ambos domiciliados en Salta 3205, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) contrato por acto privado del 23 de marzo de 1979. — 3) denominación: "NIVEMOVI S.R.L.". — 4) domicilio: 11 de Setiembre 1745, piso 6º, "D", Capital Federal. — 5) plazo: 99 años desde la fecha del contrato. — 6) objeto: a) constructora: efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero al estudio, proyecto, dirección, construcción y administración de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, incluyendo sus instalaciones complementarias, especiales o industriales; sobre inmuebles y|o terrenos propios o de terceros, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales, municipales y|o extranjeros, ya sea por contratación directa, licitación pública y|o privada, por cuenta propia o de terceros asociada a no, en el país o en el extranjero; podrá efectuar todo tipo de asesoramiento o actividad, con intervención de otro profesionales con título habilitante, cuando así lo requieran las reglamentaciones vigentes, asimismo podrá realizar las operaciones financieras que se requieran para el logro del objeto antedicho. — b) comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de elementos y materiales que tengan relación directa a la construcción en general, por cuenta propia y|o de terceros, asociados o no. — Y c) Servicios: prestar los servicios de arrendamiento de maquinarias y equipos de toda índole, para el movimiento de materiales de cualquier especie, y prestar servicios de transporte mediante el uso de equipos propios o de terceros. — 7) capital social: $ 1.000.000. 8) dirección y administración a cargo de los dos socios Daniel Bustos y Ana María Deleau de Bustos, designados gerentes. — 9) uso de la firma social en forma indistinta. — 10) fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Nivemovi-Nivemovi. Valen. — S|r.: 1979, Vale.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 34.687

Cotini

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 7|9|1978; Socios: José Salvador Guajardo, argentino, casado, Piedras 83, 3º, "E", Capital, 45 años, C. I. 3.053.853, Contador Público Nacional; Juan Andrés Tolone, argentino, casado, Viel 232, 2º, "A", Capital, L. E. 5.214.161, comerciante; Juan Carlos Pío Ferrero, argentino naturalizado, casado, José M. Moreno 425, 6º, "A", Capital, 38 años, C. I. 4.288.325, Ingeniero; Héctor Benny Ablin, argentino, divorciado, Zamudio 4675, Capital, 42 años, L. E. 4.187.128, comerciante; Héctor Daniel Cova, argentino, casado, Yerbal 457, 1º, "E", Capital, Contador Público, 42 años, L. E. 4.157.296, se constituye "COTINI S. R. L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Piedras 83, 3º piso "E", Capital Federal; la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Inmobiliarias, administración de Obras y Construcciones

civiles; Capital: $ 500.000. — Administración: los cinco Socios en calidad de Gerentes y uso de la firma Social indistinta; desempeñan por el plazo Social pudiendo ser removidos por causa justa: Ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Plazo de duración: 50 años. — Enmendado: "50", vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.000 — Nº 34.393

Telefonía Pavón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TELEFONIA PAVON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Martín Angel Cruz, 26 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle San Lorenzo Nº 1054, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, Dto. de Identidad Nº 10.605.027. — Darío Rodríguez, 24 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en J. M. Estrada Nº 1435, de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, con Dto. de Identidad número 11.201.893. — Fecha de constitución: 12 de marzo de 1979. — Razón Social: "Telefonía Pavón Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio Social: Bragado Nº 4627, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, por cuenta propia o de terceros, de artículos eléctricos para el hogar, armados o fabricados total o parcialmente en el país o importados, sus repuestos y en especial reparación e instalaciones telefónicas, sus anexos y afines, la realización de negocios de exportación e importación, pudiendo comprar o vender productos nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros, en el país o fuera de él en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Plazo de duración: 30 años, a partir del 1º de marzo de 1979. — Capital Social: pesos 1.000.000. — Gerentes: Martín Angel Cruz y Darío Rodríguez, en forma indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S.R.: "Este" y "12", valen.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000 — Nº 34.401

Le Flaute

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 57, de fecha 2 de agosto de 1976, pasada ante el Registro Nº 515 a cargo de la Escribana M. Josefina Viliarino en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el señor Justo Tomás Lauro cede y transfiere al señor Antonio Francisco Tomás Sardelic Siric, las 300 cuotas de $ 10 cada una que le corresponden en "LE FLAUTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Y que por documento privado del 30 de noviembre de 1978 se aumentó el Capital Social a la suma de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000 — Nº 34.457

Agro La Violeta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de diciembre de 1978, pasada al folio 3624 del Registro número 84 de esta Ciudad ante el escribano Ernesto M. Miguens, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "AGRO LA VIOLETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó a ese carácter el aumento del capital social de la actual suma de $ 20.000 a la de $ 5.000.000 y que con motivo de ese aumento modifican la cláusula cuarta del contrato social, la que en adelante tendrá la siguiente redacción: Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una; el que ha sido suscripto e integrado en su totalidad en dinero efectivo de la siguiente manera: el señor Esteban Domingo Buratovich, $ 500.000 o sean 50.000 cuotas; la señora Susana Dodero de Buratovich, $ 750.000 o sean 75.000 cuotas; el señor José Antonio Buratovich $ 500.000 o sean 50.000 cuotas; la señorita María Isabel Marincovich $ 1.250.000 o sean 125.000 cuotas; el señor Rodolfo Carlos Marincovich pesos 1.250.000 o sean 125.000 cuotas y la señora Nelly Mabel García de Buratovich $ 750.000 o sean 75.000 cuotas.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 34.663

Cueril

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HUGO Oscar Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|1941, Libreta de Enrolamiento 4.737.102, domiciliado en Libertad 380, Garín, Provincia de Buenos Aires y Alberto Hugo Montenegro, argentino, soltero, industrial, nacido el 13|11|1937, L.E. 4.258.619, domiciliado en Mendoza 2629, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, por instrumento público del 20|3|1979 constituyen CUERIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2176, 1º piso, "A", Capital Federal. — Objeto: fabricación y confección y venta de prendas de vestir, de tela, cuero y plástico. — Plazo de duración: 99 años a contar del 1º|1|79. Capital: $ 10.000.000 Administración y representación legal a cargo de ambos socios, conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 34.679

Primer Nivel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 19 de marzo de 1979. — Entre Héctor Jesús Kristof, 29 años, soltero, argentino, empleado, Monroe 1311, Ituzaingó, Morón, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 8.019.765: Gerardo Adolfo Rean, 29 años, casado, argentino, empleado, Virrey Liniers 71, piso 8º, "F", Capital, L. E. Nº 8.019.324: Norberto Rafael Luzuriaga, 31 años, casado, argentino, contador público, Perrault 1250, Capital, L. E. 7.605.075, se constituye "PRIMER NIVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Perrault 1250, Capital Federal. — La Sociedad tendrá por objeto la contratación y suministro de personal eventual, servicio de selección de personal, tareas administrativas a terceros, encuestas de todo tipo de servicios empresarios directa y|o indirectamente. — Capital: $ 300.000. — Administración a cargo de los tres socios: en calidad de Gerentes; uso de la firma Social en forma conjunta dos cualquiera de ellos; Ejercicio el 31 de marzo de cada año. — S.R.: "Gerardo", "31", Todo vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.000 — Nº 34.588

Saga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SAGA S. R. L.". — Convenio privado de fecha 10|10|1978; sociedad Saga S.R.L.; acto: aumento de capital y modificación de contrato nuevo de domicilio Social. — Saga S.R.L., con sede Social en Avda. Córdoba 4651, Ciudad de Buenos Aires, la Sociedad tiene por objeto: Importación y Exportación: Actúa como importadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados dentro de las disposiciones legales vigentes. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, y representación de artículos de perfumería, cosmético, higiene y limpieza; de cuchillería, juguetería, y objetos de arte, de porcelanas, bolsas y plásticos; de equipos, aparatos y accesorios eléctricos y a batería; de útiles y accesorios para escritorios, de golosinas, licores y bebidas de toda clase; Capital $ 60.000.000. Administración: los socios Sres. Juan M. Garretto, Carlos Alberto Garretto, Jorge Roberto Garretto, Pedro Santiago Fassio, en calidad de Gerentes y uso de la firma Social en forma conjunta dos de ellos; desempeñan por el plazo Social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 34.589

Discon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Pérez, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.323.718, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1484, 2º piso, "A", de esta ciudad; Mercedes Paredes de Pérez, argentina, casada, comerciante, de 53 años de edad, Libreta Cívica Nº 0.202.614, con el mismo domicilio anterior. — 2) Instrumento de constitución de fecha 15 de marzo de 1979. — 3) La sociedad se denomina DISCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Su domicilio es en la calle Pavón 1368, de la Capital Federal. — 5) Su objeto es la distribución y venta de artículos de ferretería, electricidad, limpieza, pintura, artículos del hogar, muebles y útiles para oficinas. — 6) Su plazo de duración es de cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una que suscriben en la proporción del 50 % para cada uno. — 8) La Administración de la sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios con el carácter de gerentes. — 9) La representación legal está a cargo de ambos socios en forma indistinta. — 10) El cierre de ejercicio tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 2 de abril de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 34.564.

Bar Las Victorias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: fecha: 22 enero de 1979. — Socios: Norberto De Lisi, argentino, casado, nacido el 25-6-1935, comerciante, C. I. 3.587.383, Metán 3983, Capital; José López, español, casado, nacido el 25-6-1945, C. I. 3.704.845, comerciante, Avda. Castañares 2183, Capital; Jorge Alfredo Belmaña, argentino, soltero, nacido el 27-9-1951, D. N. I. 10.124.557, comerciante, Cuenca 3246, piso 10, E, Capital; Marcelo Julio Belmaña, argentino, D. U. I. 11.293.311, nacido el 7-8-1954, comerciante, Cuenca 3246, piso 10, E, Capital; Celso Fernández, español soltero, nacido el 22-8-1920, C. I. Nº 4.312.348, comerciante, Cangallo 1948, piso 2º, depto. 31, Capital; Constantino Blanco Seoane, español, casado, nacido el 18-2-1917, C. I. 3.493.705, comerciante, Almirante Brown 840, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; Carmela Rubino de Grillo, italiana, casada, nacida el 27-1-1929, comerciante, Manuel Ricardo Trelles 1873, Capital, C. I. Nro. 4.205.664, se constituye BAR LAS VICTORIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 1412; su plazo es de 10 años a contar del 1º de enero de 1979; su objeto: La sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de un fondo de comercio, de Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas, y toda actividad relacionada con la gastronomía; el capital: $ 61.750.000, dividido en 61.750 cuotas de $ 1.000 cada una; Administración: a cargo de los Gerentes: socios que se designan en la persona de Norberto De Lisi y José López; uso de la firma social conjunta; ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 34.716.

Macunaima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de constitución de sociedad 31 enero de 1979. — Socios: Alfredo Saverio Gargano, argentino, casado, nacido el 9-7-1928, C. I. 2.930.751, comerciante, Republiquetas 2542, piso 1º, dto. 7, Capital; Alfredo Carlos Nelo Clérici, argentino, casado, nac. 31-5-1931, C. I. 3.190.964, comerciante, Agrimensor Luis Roazenda 1395, piso 9º, dto. 34, Avellaneda; Eugenio Sanz, argentino, casado, nac. 15-11-1912, D. U. I. Nro. 14.768.134, comerciante, Don Orione 966, pasillo B, Victoria, San Fernando; Leopoldo Francisco Fernández, argentino, casado, nac. el 10-1-1948, C. I. 5.912.502, comerciante, Directorio 1489, Haedo; Alberto Vicente Pantanetti, argentino, casado, nac. el 3-9-1929, comerciante, C. I. 4.942.827, Los Plátanos entre Córdoba y Belgrano, Tortuguitas; Nuño Domínguez, español, casado, nac. 24-9-1923, comerciante, C. I. 5.221.707, Pasaje La Piedad 18, Capital; MACUNAIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Donato Alvarez 2110, Capital Federal; objeto: Explotación de negocios de Bar, Pizzería, Restaurante, Café, Confitería, Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico: plazo 10 años a contar del 1º-12-1978; capital $ 6.000.000; Administración: Alfredo Carlos Nelo Clérici y Alberto Vicente Pantanetti, quienes quedan designados Gerentes mientras la sociedad no resuelva su cambio; uso de la firma social con las facultades y obligaciones que establece la Ley 19.550; para las operaciones bancarias de cualquier índole a nombre de la sociedad será necesario la firma conjunta de los dos Gerentes, o en su defecto dos cualquiera de los socios, con uno cualquiera de los Gerentes; para comprar y vender inmuebles o fondos de comercio, la decisión se tomará en Asamblea de socios; la cesión de cuotas por parte de los Gerentes implica la renuncia al cargo; ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 34.717.

Formolding

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo José Robic, de 35 años, divorciado, argentino, domiciliado en la calle Peña 2472, planta baja, dpto C, Capital Federal, L.E. 4.413.252 y Juan Angel Vidal, de 31 años, casado argentino, comerciante, domiciliado en la calle Meléndez y Pelayo 1871, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.611.552. Fecha de constitución: 3 de agosto de 1978. Razón social "FORMOLDING S.R.L." Domicilio social: Peña 2472, planta baja, dpto. C, Capital Federal. Objeto social: Tendrá por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrial: mediante la producción, elaboración y manipuleo en cualquiera de sus etapas de materiales plásticos, silicona, resinas y solventes y la producción de todo accesorio relacionado con el movil industrial: b) Comercial: mediante la importación, exportación, compraventa, distribución consignación y representación de materias primas, materiales, productos elaborados o semielaborados, implementos y accesorios relacionados con la actividad industrial. Plazo de duración de la Sociedad: Cinco años a contar de la fecha del presente contrato. Capital social: $ 2.000.000. Composición de los Organos de Administración: La Sociedad será administrada por una Gerencia integrada por dos miembros, socios o no, designados por mayoría del capital presente en Asamblea de Socios celebrada con el quorum de las condiciones prescriptas en la cláusula séptima, quienes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad y solo podrán ser

reemplazados por justa causa. El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por los señores gerentes en forma conjunta, señores Eduardo José Robic y Juan Angel Vidal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 33.715

C. A. Volber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 3|8|1978, pasada ante el Escribano Félix Carlos Rojas reunidos la totalidad de los Socios de la Sociedad "C. A. VOLBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven por unanimidad: 1º) Que Emilia Edile Abrahamssohn de Herz, cede, vende y transfiere a favor d el Sr. Carlos Arnoldo Adolfo Volber, la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la mencionada sociedad, o sea sus 150 cuotas de un valor nominal de $ 10.— cada una en la suma total de $ 1.500. — 2º) Que los Socios de la sociedad Sr. Carlos Arnoldo Adolfo Volber y Sr. Enrique Federico Mammen resuelve modificar los Arts. 2º, 6º y 8º del Contrato Social de la siguiente manera: Art. Segundo: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Art. Sexto: La administración de la Sociedad, estará a cargo del Socio Carlos Arnoldo Adolfo Volber, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la Sociedad y cuya firma obligará a la misma, desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad salvo que sin justa por mayoría de votos se resuelva su exclusión del cargo de Gerente. — En el Ejercicio de la administración, los Socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar, bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenar bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Municipal o Privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones procedentes no son taxativas sino simplemente anunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto Social incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y lo dispuesto por el artículo nueve del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — Art. Octavo: El 31 de marzo de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa se distribuirán entre los Socios en la siguiente proporción: El noventa y ocho por ciento para el señor Volber y el dos por ciento para el señor Mammen. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — S.R.: "octubre", vale. — Testado: "restantes", no vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.000 — Nº 34.650

Polytec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José María Dagrosa, argentino, casado, comerciante, 12|10|1939, L. E. 4.567.084, Soler 792, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires; Manuel Antonio Estevez, argentino, casado, comerciante, 5|9|1929, C. I. 2.865.313, Directorio 2447, Cap. Fed. y Miguel Angel Zangone, argentino, casado, comerciante, 1º|7|1922, C. I. 3.315.338, Moldes 3849, Cap. Fed. — 2º) Fecha de constitución: 15 de febrero de 1979. — 3º) Denominación Social: "POLYTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Defensa 523, 2º, "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar redes de gas, gasoductos, plantas reguladoras, proyecto, dirección y construcción de mantajes industriales. — 6º) Plazo duración: 10 años a partir del 12|2|1979. — 7º) $ 30.000, dividido en 30 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas por los socios en partes iguales o sea 10 cuotas que representan $ 10.000 cada uno integrando en efectivo el 50 por ciento o sea 5 cuotas cada socio. — 8º) Administración: Los tres socios son Gerentes y tienen el uso de la firma Social, en forma conjunta dos de ellos cualesquiera. — 10) Fecha cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S'Testado: "denominación", Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.000 — Nº 34.653

Cepra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 29 de diciembre de 1978, pasada al Fº 3.619, del Registro Nº 84 de esta Ciudad, ante el Escribano Ernesto M. Miguens, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CEPRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó a ese carácter el aumento del Capital Social a la suma de $ 4.000.000 y que con motivo de ese aumento modifican la cláusula cuarta del contrato social, la que en adelante tendrá la siguiente redacción: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 4.000.000, dividido en 400.000 cuotas de $ 10 cada una el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, es decir, el Sr. Esteban Domingo Buratomich 200.000 cuotas, o sean $ 2.000.000 y el Sr. Rodolfo Carlos Marincovich 200.000 cuotas o sean $ 2.000.000. — El Capital podrá aumentarse en cualquier momento, incluso mediante la capitalización de utilidades". — Enmendado: "200.000 — 200.000", Valen

Buenos Aires, 6 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 34.661

Controlmaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Francisco Maffia, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.140.752, nacido el 27 de julio de 1934, comerciante, domiciliado en el Pasaje El Maestro 5, piso 7, departamento 3, de Capital Federal; Luis Alberto Maffia, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.362.210, nacido el 29 de mayo de 1950, comerciante, domiciliado en la calle Ancón 5336, piso 7, departamento D, de Capital Federal; Carlos Alberto Monti, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.304.130, nacido el 17 de marzo de 1940, comerciante, domiciliado en la calle Godoy Cruz 2931, piso 4, departamento C, de Capital Federal, y Francisco Muñoz, español, casado, Cédula de Identidad Nº 5.027.670, expedida por la Policía Federal, nacido el 5 de marzo de 1937, comerciante, domiciliado en la calle Montes de Oca 1103, piso 6, departamento E, de Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de febrero de 1979. — 3) Razón social o denominación. CONTROLMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: calle Arévalo 1961, planta baja, departamento C, de Capital Federal. — 5) Objeto social: compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación y reparación de todo tipo de máquinas de escribir, calcular y de contabilidad, ya sean éstas mecánicas, eléctricas o electrónicas; la compra, venta, importación, exportación, permuta consignación y representación de accesorios y repuestos para máquinas de escribir, calcular y de contabilidad, ya sean éstas mecánicas, eléctricas o electrónicas; la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación y representación de papelería, impresos y formularios en general para uso en oficinas. — 6) Plazo de duración: cinco (5) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios integran de la siguiente manera: Carlos Francisco Maffia, quinientas cuotas de un mil pesos cada una; Luis Alberto Maffia, quinientas cuotas de un mil pesos cada una; Carlos Alberto Monti, quinientas cuotas de un mil pesos cada una, y Francisco Muñoz, quinientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrado por los socios en dinero en efectivo. — 8) Administración: a cargo del señor Luis Alberto Maffia o el señor Francisco Muñoz, en forma indistinta, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación de la enunciación de la razón social y con la indicación de que lo hacen como socio gerente. — 9) Uso de la firma social: indistintamente a cargo del señor Luis Alberto Maffia o el señor Francisco Muñoz. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: SOCIEDAD, Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.000 — Nº 34.527

Impresos Mariels

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION, prórroga y adecuamiento de estatutos: Cesión por acto privado de fecha 26|6|73, cesión, prórroga y adecuamiento estatutos por acto privado de fecha 18|4|75 y cesión por acto privado de fecha 5|12|77. Socios: Por acto privado de fecha 26 de junio de 1973 don Francisco Ernesto Graneros cede a don Juan Nicolás Mercado las mil cuatrocientas cuotas sociales de diez pesos cada una que le correspondían en la sociedad. Por acto privado de fecha 18 de abril de 1975 don Juan Nicolás Mercado cede a Rosario Dolores Fuentes las mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una que le correspondían en la sociedad. — A raíz de esta cesión los únicos socios don Roberto Euclides Fuentes y doña Rosario Dolores Fuentes resuelven adecuar y prorrogar el contrato social. Por acto privado de fecha 5 de diciembre de 1977 Rosario Dolores Fuentes cede a doña Lidia Cabral las mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una que le corresponden en la sociedad. Denominación de la Sociedad: IMPRESOS MARIELS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Salta 630, Capital. Plazo: Veinticinco años a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la realización de toda obra o trabajos de los comprendidos en la rama gráfica, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo comercializar, industrializar, importar o exportar y efectuar la distribución o representación de todo tipo de mercaderías, materiales, materias primas o maquinarias, relativas a su objeto, dentro o fuera del país. Administración: La gerencia será desempeñada por todos los socios actuales: Roberto Euclides Fuentes, argentino, casado, C.I. Nº 5.042.745, Salta 630, Capital, nacido 5|6|1936; Lidia Cabral, argentina, soltera, L.C. 4.663.440, nacida 2|8|1943, Castro Barros 1138, P. baja A, Capital, comerciante. — Capital: $ 28.000 pertenece $ 14.000 a cada socio. Uso firma social: Todos los socios tendrán el uso de la firma social y representan a la sociedad en forma indistinta. Ejercicio: Al treinta de abril de cada año. — S|E: por, a raíz de esta cesión: valen. — S|E: Euclides; vale. — E|l: por: vale.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 34.286

Ro - Al Amoblamientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 21 de diciembre de 1978 y modificación del 19|2|79 se constituye la sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Entre los señores Roque Papada, argentino, casado y separado de hecho, nacido el dos de diciembre de 1911, L. E. Nº 112.425, comerciante, domiciliado en la calle Thames 1129, dto. 1º, y doña Alcira Salazar Vázquez, uruguaya, soltera, nacida el 14 de abril de 1921, C. I. Nº 4.435.475, comerciante, domiciliada en Juan B. Justo 4246, dto. 1º. — Nombre de la sociedad: La sociedad se regirá bajo la denominación de RO-AL AMOBLAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Thames 1129, dto. 1º, de la Capital. — Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar de la fecha del presente contrato, con opción a otro período si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de disolver la Sociedad con 90 días de anticipación al vencimiento del primer término. — Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la dedicación propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Amoblamientos, fabricación de muebles, reparaciones, decoraciones, tapicería —por mayor y menor—. — Capital: El capital social se fija en la suma de ocho millones de pesos, formado por ocho cuotas de capital de un millón cada una. — Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad serán ejercidas conjuntamente por los socios en calidad de gerentes, quienes tendrán la más amplia facultad para obrar en nombre de la sociedad. — Ejercicio económico: La sociedad llevará los libros que marca la ley y el ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse un balance general dentro de los noventa días subsiguientes. — E.l.: y modificación del 19|2|79, Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 38.000 — Nº 34.569

Manper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad MANPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 13 de diciembre de 1978, el socio Alberto Miguel Angel Gaspar Lozano, cede y transfiere la totalidad de sus 3.000 cuotas de capital de $ 10 cada una a favor de su consocio Julio César Briante, quien adquiere 2.400 cuotas, y a favor de Rosalía Beatriz Otero de Briante, argentina, casada, nacida el 5|10|30, comerciante, C. I. número 3.589.124, domiciliada en Río de Janeiro 40, 3º "B", Cap. Fed., quien adquiere 600 cuotas, todo por el precio total de $ 50.000. — Se traslada el domicilio social de la calle Lavalle 1607, piso 12 "B", a la calle Anchorena 670, piso 2º, of. "C", Cap. Fed. — Se aumenta el capital social a $ 5.000.000; y se determina que la administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, teniendo en igual forma el uso de la firma social. — Los señores Julio César Briante y Rosalía Beatriz Otero de Briante son los únicos y actuales integrantes de la sociedad. — S|r.: argentina - traslada - indistintamente. Valen.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 34.688

Piedras 708

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Manuel Pereira, de 67 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.319.627, de la Policía Federal, domiciliado en Cruz del Sur Nº 2921, Capital Federal; Damián Cleto Diéguez, de 55 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nro. 2.485.232, de la Policía Federal, domiciliado en Molina Nº 1612, Capital Federal; Sara Avelina Sánchez, de 40 años de edad, argentina, soltera, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.468.839, de la Policía Federal, domiciliada en Chile Nº 2224, 2º, Depto. "7", Capital Federal; Enrique Scholz, de 60 años de edad, alemán, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.311.662, de la Policía Federal, domiciliado en Molina Nº 1632, Capital Federal; Manuel Fernández Pérez, de 47 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nro. 5.388.652, de la Policía Federal, domiciliado en San José Nº 5, Capital Federal; Manuel Pichel Rivas, de 34 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.853.998, de la Policía Federal, domiciliado en San José Nº 5, Capital Federal; Manuel Pereira (h.), de 45 años de edad, español, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número

4.534.544 de la Policía Federal, domiciliado en Cordero Nº 547, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Jesús Caldeiro Celeiro, de 49 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.442.580, de la Policía Federal, domiciliado en Alvear Nº 517, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Avelino Busto, de 58 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.685.194, de la Policía Federal, domiciliado en Acevedo Nº 3804, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; José Sánchez López, de 74 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 818.264, de la Policía Federal, domiciliado en El Cano Nº 5001, Capital Federal; Antonio Beltrán, de 64 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.937.510, de la Policía Federal, domiciliado en Carabobo Nº 611, Capital Federal; José López, de 50 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.803.048, de la Policía Federal, domiciliado en Traful Nº 3650, Depto "57", Capital Federal; José María Pérez, de 43 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.408.611, de la Policía Federal, domiciliado en Castelli Nº 1196, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Lucio Filiberto Rodríguez, de 54 años de edad, cubano, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.934.405, de la Policía Federal, domiciliado en Ricardo Gutiérrez Nº 2050, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Héctor Aníbal Campos, de 36 años de edad, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 11.159.524, de la Policía Federal, domiciliado en Ricardo Gutiérrez Nº 1619, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Benedicto Veigas, de 59 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.873.062, de la Policía Federal, domiciliado en Fitz Roy Nº 1431, Capital Federal; Elena Veigas, de 65 años de edad, española, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.663.269, de la Policía Federal, domiciliada en Santo Tomé Nº 4004, Capital Federal; José María Rico, de 65 años de edad, español, viudo, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 2.445.155, domiciliado en Gorriti Nº 4409, Depto. "5", Capital Federal; Luis García López, de 36 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.517.208, de la Policía Federal, domiciliado en Av. de Mayo Nro. 1430, 3º, Capital Federal; Santiago Tourón Fernández, de 44 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.167.790, de la Policía Federal, domiciliado en Av. de Mayo Nro. 1430, 3º, Capital Federal; Pedro Rodríguez Aira, de 54 años de edad, español, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.485.839, domiciliado en Costa Rica Nº 5833, Capital Federal; Ismael Campos, de 48 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.280.495, de la Policía Federal, domiciliado en San José Nº 5, Capital Federal; Antonio López, de 56 años de edad, español, viudo, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.573.206, de la Policía Federal, domiciliado en San José Nº 5, Capital Federal; Francisco Lamas Touriño, de 53 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.259.070, de la Policía Federal, domiciliado en Vélez Sarsfield Nº 46, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Guillermo José Montes, de 47 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.800.484, de la Policía Federal, domiciliado en Blanco Encalada Nº 3730, Capital Federal; Adela Teresa Wennly, de 51 años de edad, argentina, soltera, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.311.720, de la Policía Federal, domiciliada en Av. de Mayo Nro. 1430, 4º, Capital Federal; Manuel Gerardo Vence Diéguez, de 42 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.145.368, de la Policía Federal, domiciliado en Cosquín Nº 1816, Capital Federal, y Jorge Enrique Mosquera, de 50 años de edad, argentino, divorciado por Artículo 67 bis, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.340.238, domiciliado en Chile Nro. 2224, Depto. "7" piso 2º, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad PIEDRAS 708 S. R. L., con domicilio en Piedras 708, Capital Federal; su plazo de duración es de 30 años a partir del 1º de febrero de 1979; Capital social es de $ 400.000. Objeto: es la explotación del negocio del ramo de Pizzería, Bar, Heladería, Confitería, Fabricación de masas y despacho de bebidas. Administración: José María Rico, Francisco Lamas Touriño y Antonio Beltrán en calidad de gerentes y uso de la firma social; ejercicio 30 de enero de cada año, fecha de constitución privada el 5 de febrero de 1979. Uso de la firma social, dos de los Gerentes en forma conjunta. Consejo de Vigilancia: Jorge Enrique Mosquera, Manuel Pereira (h.), Manuel Fernández Pérez y Guillermo José Montes.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.000 — Nº 34.734.

Corube

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cosme Oriolo, 32 años, argentino por opción, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.424.787, domiciliado en Andalgalá 2108, Cap. Fed.; Natale Leonardo Rufino, 32 años, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 6.278.311, domiciliado en Homero 933, Cap. Fed.; Pascual Oriolo, 43 años, italiano, soltero, comerciante, C. I. Nº 4.665.560, domiciliado en Cosquín 1850, Cap. Fed., y Sara María Beatriz Barbuscia de Oriolo, 43 años, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 3.814.214, domiciliada en José Enrique Rodó 5775, Cap. Fed. — 2) Contrato por acto privado del 26 de marzo de 1979. — 3) Denominación: CORUBE S. R. L. — 4) Domicilio: Acevedo 215, Cap. Fed. — 5) Objeto: La elaboración, fraccionamiento y comercialización de especies de toda clase, empleadas como ingredientes en la alimentación, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; ejercer consignaciones y representaciones, importación y exportación. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. — 6) Plazo: 10 años desde la inscripción. — 7) Capital social: $ 2.000.000. — 8) Administración y dirección: A cargo de todos los socios, en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta para realizar actos meramente administrativos, endoso de cheques, pagarés y demás documentos, y en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para todos los actos de disposición. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 28 de febrero de cada año. — Sr.: elaboración. Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 34.689

Intermec Instalaciones Termomecánicas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad INTERMEC INSTALACIONES TERMOMECANICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 9 de marzo de 1979, el socio Jorge Norberto Rico vende, cede y transfiere la totalidad de sus 75.000 cuotas de capital de $ 10 cada una a favor del Sr. Norberto Horacio García, argentino, nacido el 24 de junio de 1940, casado, ingeniero civil, L. E. Nº 4.567.825, domiciliado en Sarmiento 3330, Olivos, Prov. Bs. As.; y éste las adquiere por su valor nominal, o sea $ 750.000. Quedan como únicos integrantes de la sociedad Carlos Alberto Lassalle y Norberto Horacio García, con 75.000 cuotas de capital, o sea $ 750.000 cada uno de ellos. Además se cambia el domicilio social a la calle Miralla 210, de la Capital Federal, y se nombran gerentes ambos socios, con uso de la firma social en forma conjunta.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 34.690

Quantas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de noviembre de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad don Juan José Hervas Ibáñez, al folio 2216 del Registro 349 a su cargo, QUANTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió modificar la cláusula cuarta de su contrato social, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de trece millones quinientos mil pesos, dividido en ciento treinta y cinco mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, o sea: Sara Juana Kleiman de Dabul, tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos; Marcos Eduardo Dabul, tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos; Salomón Horacio Dabul, tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos, y Rubén Osvaldo Dabul, tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos".

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.090 — Nº 34.696

Eliovac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 26 de enero de 1979, el socio Alberto Oscar Munin cedió su participación de dos mil quinientas cuotas de capital de ELIOVAC S. R. L. a favor de Arturo Enrique Pons, soltero, argentino, técnico electrotécnico, C. I. Nº 6.235.751, Policía Federal, domiciliado en Avellaneda 309, Capital Federal, y se modificó el contrato social en la siguiente forma: 1) Domicilio legal: Suipacha 190, 7º piso, of. 703, Capital Federal. — 2) Capital social: $ 5.000.000. — 3) Uso de la firma social: A cargo de Luis Mario De Maio y Arturo Enrique Pons, ambos en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, excepto para disponer del nombre y/o bienes de la Sociedad en fianzas, avales y garantías hacia terceros, en que se requerirá la firma conjunta. — 4) Balance general: Debe practicarse dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 34.708

Esla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 215, 13 de octubre de 1978, Registro 60, Tapiales, Partido de La Matanza; — "ESLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya adecuación figura inscripta número 480, libro 72, S.R.L. aumenta el capital de pesos 500.000 a la suma de $ 80.000.000; prorroga su plazo de duración hasta el 24 de setiembre de año 2.016; y establece que en el caso de disolución anticipada, cesión de cuotas, se requerirá la autorización de la Secretaría de Transportes de la Nación.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 34.375

Comark

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Alcides O'Donnel, argentino, casado, 41 años, abogado, Cédula de Identidad 3.825.670, Policía Federal, domicilio Sucre 650; — Ana María Saccone de Causino, argentina, casada, 37 años, comerciante, C.I. 4.751.857, Policía Federal, domicilio Santa Fe 1970, piso 16 y Horacio Carlos García Belsunce, argentino, divorciado, 29 años, abogado, Cédula de Identidad 6.155.278, domicilio Ocampo 2520, piso 1º. — 2) Fecha de instrumento: 28|2|79. — 3) Denominación social: "COMARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Cerrito 520, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto: Presentación de servicios de creación, realización y publicación por los medios existentes y los que en el futuro pudieren crearse, avisos, programas y campañas publicitarias, creación, producción y distribución de toda clase de material publicitario en el país y en el exterior. —6) Vigencia del contrato: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Administración y dirección: por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 9) Cierre del ejercicio contable: 31|12 de c|año. — S.r.: 25. Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.090 — Nº 34.384

Luclaid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luisa Apter de Bluer, 39 años, C.I. 3.012.548, Policía Federal, domiciliada en Pampa 1730, piso 16, "B", y Clara Apter de Lifischtz, 33 años, Cédula de Identidad 5.098.571, Policía Federal, domiciliada en Teodoro García 1070, piso 12, ambas, argentinas, casadas, comerciantes. 2) Fecha de instrumento: 23 de marzo de 1979. 3) Denominación social: "LUCLAID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Teodoro García 1975, 4º "B", Capital Federal. 5) Objeto: adquisición, venta, explotación, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar todas aquellas operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6) Duración: 10 años a partir de la fecha de instrumento. — 7) Capital: 4.000.000$. — 8) Administración y gerencia: por las dos socias en forma indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 34.385

Hotel Bao

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 19 de marzo de 1979 los señores José Manuel Rodríguez, titular de 180 cuotas, Antonio Rodríguez, titular de 180 cuotas, Emilio Rodríguez, titular de 180 cuotas, Dionisio González, titular de 90 cuotas y Alvaro Ferreiro López, titular de 90 cuotas de "HOTEL BAO S.R.L." las venden, ceden y transfieren a Gilberto Francisco Sanmartí, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|8|1946, domiciliado en Avenida Caseros 2753, Capital, Libreta de Enrolamiento 702.986; — José Mosquera, español, casado, comerciante, nacido el 5|4|1934, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2295, Capital, C.I. 4.375.440, Benigno Asenjo, español, casado, comerciante, nacido el 1º|9|1931, domiciliado en General Pico 66, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, C.I. 4.504.136, — Sergio Ricardo Fontanes, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|12|1954, Documento Nac. de Identidad 10.966.987, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2310, Capital y Manuel López, español, casado, comerciante, nacido el 3|12|1930, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2950, Capital, C.I. 5.530.067 y a sus consocios o sea los señores Ramón Rodríguez García, Manuel Carballa, Francisco Ferreiro y Ramón García en la cantidad de pesos cincuenta y dos millones ochocientos mil. Se adjudican 240 cuotas Gilberto Francisco Sanmartí 45 cuotas José Mosquera, 75 cuotas Benigno Asenjo, 15 cuotas Sergio Ricardo Fontanes, 75 cuotas Manuel López, 45 cuotas Ramón Rodríguez García, 150 cuotas Manuel Carballa, 45 cuotas Francisco Ferreiro, y Ramón García 30 cuotas. La dirección y administración a cargo de Ramón García, Ramón Rodríguez García y Francisco Ferreiro uso de la firma a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 34.390

Satina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: SATINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constituida por documento del 30 de enero de 1979 y modificación del 15|2|79 por un plazo de 20 años a partir del 30 de enero de 1979. — Socios: Adolfo Aldo Lorito, argentino, casado, comerciante, de 51

años de edad, domiciliado en la calle Terrada 5571, Capital Federal, con L. E. Nº 4.324.123; Oscar Luis Rivas, argentino, casado, químico, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Neuquén 1036, 3er. piso, departamento C, Capital Federal, con L. E. Nº 4.559.686, y Jorge Oscar Litta, argentino, casado, químico, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Melo 2254, piso 1º, departamento 6, Florida, Provincia de Buenos Aires, con L. E. número 7.777.142. — Domicilio: Terrada 5571, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de casas prefabricadas y premoldeadas de todo tipo y calidad. La fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y/o subproductos, maquinarias y repuestos destinados, todos ellos, a la construcción de casas premoldeadas o prefabricadas. — Operaciones: comerciales, de compra, venta, representaciones, mandatos, importaciones, exportaciones y consignaciones; financieras, mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, cesión y negociación de derechos reales, así como compra y venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores; e inmobiliarias: mediante la adquisición o construcción de inmuebles a los fines de su explotación para las operaciones que realice. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de pesos 10.000 cada una. — Duración: veinte años contados a partir del 30 de enero de 1979. — Administración: será ejercida por los tres socios. Cualquiera de ellos obligará a la sociedad con su firma, salvo realización de actos extraordinarios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Ell.: y modificación del 15|2|79. Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 34.590

Alecart

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 26|12|78 el socio Carlos Alberto Lacueva vendió, cedió y transfirió las 7.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la Sociedad Alecart Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: al socio Marcos Oscar Mesch, el 50% de su capital, o sean 3.500 cuotas de $ 100 cada una, y al socio Rubén Fuertes el 50 % restante o sean 3.500 cuotas de pesos 100 cada una. En consecuencia quedan modificados del Contrato Social de ALECART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA las cláusulas cuarta y quinta, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 2.100.000, dividido en 21.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 10.500 cuotas cada uno. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios, que actúan en calidad de gerentes. Para obligar a la Sociedad bastará la firma de cualquiera de ambos socios, en forma indistinta, que la usarán precedidas de la denominación social. Actuarán con la amplitud de facultades que le confiere el artículo 58 de la Ley Nº 19.550, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros. Tendrán las más amplias facultades de administración y representación de la Sociedad en todos los actos, contratos y negociaciones en que intervengan, de entre ellas adquirir, permutar, gravar y vender inmuebles; disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965|63, los que se dan por reproducidos en el presente contrato. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos celebrar toda clase de contratos, solicitar préstamos y cancelarlos, sea en instituciones oficiales o privadas; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; otorgar vales, cheques, pagarés y demás documentos de crédito; descontar, percibir, realizar toda clase de operaciones bancarias y operar especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y otros, sean nacionales o extranjeras, creados o a crearse, ya sean en sus casas centrales, sucursales o agencias; abrir y cancelar cuentas corrientes o cajas de ahorro a esos fines; actuar ante el Gobierno de la Nación o de las Provincias, Ministerios, Municipalidades, Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y cualquier otro ente público o privado. Las enumeraciones son enunciativas y no limitativas y se entienden sin perjuicio de las que correspondan para el desenvolvimiento de la Sociedad. Las demás cláusulas mantienen su plena vigencia. — E|l.: por instrumento de fecha 26|12|78. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 34.601

Textil Mitre

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Masri, casado, argentino, comerciante, de 60 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 436.597, domiciliado en la Avda. Santa Fe 3318, 9º piso, depto. "A", Capital Federal; Elena Bresca de Masri, casada, argentina, comerciante, de 54 años de edad, Libreta Cívica número 2.943.950, domiciliada en la Avda. Santa Fe 3318, 9º piso "A", Capital Federal, y Alberto Masri, soltero, argentino, comerciante, de 21 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 12.945.205, domiciliado en la Avda. Santa Fe número 3318, 9º piso "A", Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 993, de fecha 20 de setiembre 1978, ante el escribano Bernardo Drucaroff. — Razón social: TEXTIL MITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Bartolomé Mitre Nº 2375, planta baja, unidad 77, Capital Federal. — Objeto social: Será la industrialización de tejidos en general, confección de prendas de vestir, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos que sirvan directa o indirectamente al objeto principal, no teniendo esta enumeración carácter limitativo, sino meramente enunciativo. Por acuerdo de las partes podrán ampliarse estas actividades, dedicándose la Sociedad a toda otra actividad lícita en el ramo de tejidos de punto. — Plazo de duración: Será de 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios Isaac Masri y Alberto Masri, conjuntamente, quienes a ese efecto revisten el cargo de socios-gerentes, gozando del uso de la razón social adoptada y cuya firma obliga a la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 34.602

Timbrados Cóppola

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8 de marzo de 1978, José Antonio Alvarez, que posee en TIMBRADOS COPPOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 100.000 cuotas, las cede en su totalidad a la nueva socia Ana Rosa Foglia de Ferrette, argentina, casada, comerciante, 58 años, C. I. Nº 2.100.121, Tagle 2554, piso 9º, Capital. — El cedente renuncia al cargo de gerente. — Se modifica la fecha de cierre del ejercicio, siendo ahora el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 34.764

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 273, pasada al Folio Nº 514, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad J. B. WILLIAMS DE ARGENTINA FARMACEUTICOS Y COSMETICOS S.A. procedió a disolver anticipadamente y liquidar la sociedad de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 17 de octubre de 1977. Liquidadores: Ricardo Heriberto Glascher, Lilina Edit Cichero, Alfredo Domingo O'Farrell, Alfredo Miguel O'Farrell y Juan Ernesto Cambiaso.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1972. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e. 19|4 Nº 35.356 v. 19|4|79

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizantes, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 29 de marzo de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratorio de herederos dictada en autos: "Rodríguez o Rodríguez Redondas, Carlos, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, por la cual las cuotas que poseía el causante en DEADORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pasan y han sido adjudicadas a sus herederos, sus hijos Carlos Alberto Rodríguez Ares, argentino, divorciado, ingeniero, L.E. número 7.837.124, y María Cristina Esperanza Rodríguez Ares de Baulan, argentina, casada, comerciante, L.C. número 10.136.003, y a su cónyuge supérstite doña María de la Paz Ares, española, viuda, quehaceres domésticos, C.I. número 2.405.298 (P.F.), todos domiciliados en la calle Suipacha 1294, piso 14, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000.— e. 19|4 Nº 35.322 v. 19|4|79

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizantes, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 29 de marzo de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratorio de herederos dictada en autos: "Rodríguez o Rodríguez Redondas, Carlos, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, por la cual las cuotas que poseía el causante en MADERIL AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pasan y han sido adjudicadas a sus herederos, sus hijos Carlos Alberto Rodríguez Ares, argentino, divorciado, ingeniero, L.E. Nº 7.837.124, y María Cristina Esperanza Rodríguez Ares de Baulan, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 10.136.003, y a su cónyuge supérstite, doña María de la Paz Ares, española, viuda, quehaceres domésticos, C.I. número 2.405.298 (P.F.), todos domiciliados en la calle Suipacha 1294, piso 14, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000.— e. 19|4 Nº 35.320 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional Nº 18, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en autos "Viturro, Avelino Celestino y otro c|Medina de Garredo, Tomasa del Carmen y otros s|juicio hipotecario", a don HECTOR RENE FERRARI, bajo apercibimiento de que si no se presenta, se le nombrará para que lo represente en autos al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 9.100 e.19|4 Nº 35.305 v.20|4|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita durante seis meses a don CESAR TEODORO GRANEL, en autos: "Granel, César Teodoro, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 2.400 e.8|11 Nº 10.661 v.8|11|78
$ 2.400 e.6|12 Nº 16.658 v.6|12|78
$ 3.900 e.11|1 Nº 23.093 v.11|1|78
$ 3.900 e.19|2 Nº 25.039 v.19|2|79
$ 3.900 e.16|3 Nº 2.288 v.16|3|79
$ 3.900 e.19|4 Nº 35.252 v.19|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Elibal S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra", se hace saber por un día a ELIBAL S.A.C.I.F.I.A., que la sindicatura ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.19|4 Nº 6.027 v.19|4|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a JUAN SZEKELY para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Szekely, Juan sobre ejecutivo de $ 7.200.000", Expediente número 45.440 a estar a derecho y a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en rebeldía y dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 4.550 e.19|4 Nº 35.284 v.19|4|79

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 27 a mi cargo, en los autos caratulados "SOLIMAN S.A. s|quiebra", se hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos provisorio.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — María Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 7.800 e.19|4 Nº 35.263 v.20|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña VALLEJOS BARRIENTOS, JULIA nacida el 20 de diciembre de 1950, en Tarija, provincia de... Nación: Bolivia D.N.I./C.I. Nº 10.592.001, estado civil casada, profesión Ayudante de cocina, con domicilio real en la calle Mariano Acosta y Av. Roca: Edificio 80, Esc. 29, P.B. Dpto. "A", de esta capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — José Luis Javier Tresguerraz, secretario.

e. 19|4 Nº 6.029 v. 19|4|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a SIERRA ENCABO GREGORIA, con domicilio en Conesa 1846, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario

e. 19|4 Nº 6.030 v. 19|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a CABRERIZO GOMEZ CONRADINA, con domicilio en Conesa 1846, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|4 Nº 6.031 v. 19|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a MERINO LOPEZ MARINA, con domicilio en Conesa 1846, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Raul de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|4 Nº 6.032 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|3|79	CARMEN BUN de ANCONATANI	19|4	23|4|79	34.535	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	5|4|79	VICTOR GONZALEZ	19|4	23|4|79	34.711	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|79	DAVID BRAILOVSKY	19|4	23|4|79	34.873	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|4|79	MARIA BERLANGA de CASSINERA	19|4	23|4|79	34.793	6.500
3	5	Ester Riésel	4|4|79	María Venancia Canabal de Palacios y José Palacios	19|4	23|4|79	34.526	6.500
3	6	José María Irigaray	28|3|79	LEON GRYNCWAIG y/o GRYNCWAJG	19|4	23|4|79	34.53[illegible]	6.500
3	6	José María Irigaray	28|2|79	ROSA JOSEFA BALDOMERA FERNANDEZ de NUÑEZ y SEGUNDINO NUÑEZ	19|4	23|4|79	34.691	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12|3|79	María Cabanellas	19|4	23|4|79	34.692	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12|3|79	Gracia María INGALA de NIEVAS	19|4	23|4|79	34.670	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	4|4|79	ALVARO GIMENO VILDOSOLA o GIMENO o GIMENO (HIJO)	19|4	23|4|79	34.794	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	2|4|79	DOMINGO JOSE MOURE	19|4	23|4|79	34.828	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|3|79	EMILIO ANTONIO AGRELO	19|4	23|4|79	34.531	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	6|4|79	ERNESTO LUIS ELEUTERIO DABINOVICH	19|4	23|4|79	34.719	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|3|79	Antonio Américo CAFFARENA	19|4	23|4|79	34.528	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	5|4|79	Arturo López	19|4	23|4|79	34.791	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	5|4|79	María del Carmen o Carmen Hernández de Vidal	19|4	23|4|79	34.573	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7|11|78	FELISA GONZALEZ de PEREZ	19|4	23|4|79	34.576	6.500
9	17	Alejandro Olazábal	29|12|78	Ada Nelly Corte de Arinci	19|4	23|4|79	34.630	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|2|79	JOSE ENRIQUE CORONEL	19|4	23|4|79	34.712	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|2|79	MARIA TERESA RAQUEL ZORZI o ZORZI de DIDIEGO	19|4	23|4|79	34.542	6.500
11	21	Julio Campos	4|4|79	TERESA PALKE DE TARNARUDER	19|4	23|4|79	34.605	6.500
11	21	Julio Campos	9|4|79	Afzelio Antonio LUPPI	19|4	23|4|79	34.747	6.500
11	22	Julio Campos	28|3|79	MARIA MAZZOLA de SCUDERI	19|4	23|4|79	34.707	6.500
11	21	Julio Campos	29|3|79	Ejnar Cristóbal NIELSEN	19|4	23|4|79	34.843	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|3|79	MIGUEL CEREBELLO	19|4	23|4|79	34.561	6.500
12	23	M. Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|3|79	ANGEL CEREBELLO	19|4	23|4|79	34.755	6.500
12	23	M. Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|3|79	MATIAS FELIX FEIDLER	19|4	23|4|79	34.562	6.500
13	25	Susana M. R. Limá	2|4|79	Gabriel BOUCHET	19|4	23|4|79	34.634	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	3|4|79	Rodolfo Guillermo Federico KLEINSCHMIDT	19|4	23|4|79	34.624	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14|3|79	SARA MODLIN de RASNOSKY	19|4	23|4|79	34.559	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|3|79	ELBA BEATRIZ EICHEL	19|4	23|4|79	34.580	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|3|79	AGUSTIN ANTONIO COCA	19|4	23|4|79	34.849	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|4|79	Emilia FULIGNA o Emilia FULIGNA de BIGELLI	19|4	23|4|79	34.539	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|2|79	MANUEL PEREZ	19|4	23|4|79	34.872	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|4|79	ESTEBAN MAGGI	19|4	23|4|79	34.818	6.500
18	36	María Isabel Millán	29|3|79	Victoria Pergolani	19|4	23|4|79	34.553	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|4|79	SELMA HIRSCH de ISAAK	19|4	23|4|79	34.584	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|3|79	MIGUEL y/o MIGUEL NICOLAS NAMINO	19|4	23|4|79	34.676	6.500
20	40	M. Cristinta Parisi de Chamorro	12|3|79	ANTONIO TRUJILLO	19|4	23|4|79	34.582	6.500
21	41	Luis Guillermo Köbler	5|12|78	LORENZO ENRIQUE KRUSE	19|4	23|4|79	34.540	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|4|79	Abraham EPSZTEIN	19|4	23|4|79	34.819	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|3|79	PASCUAL PIPERNO	19|4	23|4|79	34.581	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	23|3|79	MANUEL JULIO RIAL	19|4	23|4|79	34.546	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	6|4|79	Elvira LIPNIC o LIPKIN de GOLDFARB	19|4	23|4|79	34.631	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|3|79	ANTONIO MENDEZ SIERRA	19|4	23|4|79	34.871	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2|4|79	CLARA PROCUPEZ DE PANCHUK	19|4	23|4|79	34.578	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	9|4|79	Juan Alberto BRANSBURG	19|4	23|4|79	34.547	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|3|79	SARA SZAMES De DAITCH	19|4	23|4|79	34.607	6.500
26	51	Julio César Dávolos	11|5|78	Pablo Mazuryk	19|4	23|4|79	34.697	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|4|79	JOSEFA BARANDIARAN DE VAZQUEZ	19|4	23|4|79	34.633	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|4|79	CARMEN MAQUIEIRA CASTRO	19|4	23|4|79	34.550	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5|4|79	ASCENSION MAZAGATOS de ALVAREZ	19|4	23|4|79	34.835	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|3|79	IRMA NOEMI GASTAÑAGA	19|4	23|4|79	34.598	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|3|79	JUAN JOSE ROM	19|4	23|4|79	34.657	6.500
28	55	Daniel Rubén Tachella	6|4|79	María Solana Victorica de Gorostiaga	19|4	23|4|79	34.836	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|4|79	María Anúncia Pilar SILVA o SILVA de IGLESIAS	19|4	23|4|79	34.699	6.500
30	59	Luis José Carballido	10|4|79	MARIA MANUELA RODRIGUEZ	19|4	23|4|79	34.565	6.500

e.19|4 Nº 1.382 v.23|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AGUSTIN ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario.

e.19|4 Nº 6.028 v.25|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Nº 1, se hace saber que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor SANTIAGO GUILLERMO GRECO ESCOBEDO, siendo su filiación: nacido el 23 de setiembre de 1943, en el Distrito Federal, Nación: México, estado civil: divorciado; profesión: empleado, domiciliado en la calle 8 Nº 1269 de Villa Elisa, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 9 de abril de 1979. — Dra. Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 19|4|79 Nº 6.033 v. 19|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Nº 1 se hace saber que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor JOSE FRANCHINA, siendo su filiación la siguiente: nacido el 1º de abril de 1948, en Messina, Nación: Italia; hijo de Antonio y de Catela Olivieri, de profesión comerciante, domiciliado en Coronel Falcón Nº 3474 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 9 de abril de 1979. — Dra. Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 19|4 Nº 6.034 v. 19|4|79

MERCEDES

Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a ISAIAS MAYER KIERBEL. Firmado: Orlando J. Gallo, juez federal.

Mercedes, 9 de abril de 1979. — José María Palmieri, secretario.

e. 19|4 Nº 6.035 v. 19|4|79

AZUL

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a IRENE COLINO DE MASSACANNE, nacida el 19 de octubre de 1906, en Vega de Tero, provincia de Zamora, nación España, C.I. Nº 92.384.870, con domicilio real en calle Sarmiento 378, de la ciudad de Las Flores (Bs. As.), en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... Fdo.: Alejandro Sastre Abella, juez federal.

Azul, 6 de abril de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 19|4 Nº 6.036 v. 19|4|79

SAN NICOLAS

Juzgado Federal San Nicolás.

Autos y vistos:

Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña CARMEN CIANI, nacida el 4 de julio de 1954 en Italia, hija de Miguel Ciani y de Teresa Donata Giorgio, casada, docente, domiciliada en esta ciudad.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4º, 22 y 28, ley cit.) y al Registro Nacional de los Personas (art. 15, inc. c), Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese y oportunamente archívese. Luis H. Milesi, juez federal.

San Nicolás, 3 de abril de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 19|4 Nº 6.037 v. 19|4|79

Juzgado Federal San Nicolás.

Autos y vistos:

Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña GINA PAOLINI DE SANTILLAN, nacida el 9 de febrero de 1953, en Italia, hija de Armando Paolini y de Dominga Cocilova, domiciliada en Zárate, Prov. de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4º, 22 y 28, ley cit.) y al Registro Nacional de los Personas (art. 15, inc. c), Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. Cítesela por intermedio de la policía de Zárate.

Notifíquese y oportunamente archívese. Luis H. Milesi, juez federal.

San Nicolás, 3 de abril de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 19|4 Nº 6.039 v. 19|4|79

Juzgado Federal San Nicolás.

Autos y vistos:

Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANA RADISIC, nacida el 10 de abril de 192[illegible], en Yugoslavia, hija de Nicolás Radisic y de Antonia Tornic, viuda, empleada administrativa, domiciliada en Campana, Prov. de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4º, 22 y 28, ley cit.) y al Registro Nacional de los Personas (art. 15, inc. c), Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la policía de Campana.

Notifíquese y oportunamente archívese. Luis H. Milesi, juez federal.

San Nicolás, 3 de abril de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 19|4 Nº 6.038 v. 19|4|79

Juzgado Federal San Nicolás.

Autos y vistos:

Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don MANFREDO ERICO DROULLIER, nacido el 23 de marzo de 1941, en Chile, hijo de Carlos Droullier y de Ruth Graff, casado, comerciante, y domiciliado en esta ciudad.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4º, 22 y 28, ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Citesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese y oportunamente archívese. Luis H. Milesi, juez federal.

San Nicolás, 3 de abril de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 1.|4 Nº 6.040 v. 19|4|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nro. 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "Barrios Vazquez Isabel, solicita carta de naturalización" (Expte. 4-B-78), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ISABEL BARRIOS VAZQUEZ, la nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la Rep. Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del decreto-ley 2367|78). — Hágase saber a ... Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo. Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 19|4 Nº 6.041 v. 19|4|79

Juzgado Federal Nro. 2, de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela S. López de Filoñuk, hace saber en los autos caratulados: "De los Ríos González, Omar s|carta de naturalización" (Expte. 3-D-78), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a OMAR DE LOS RIOS GONZALEZ, la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del decreto-ley 2367|78). — Hágase saber a ... Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga Juez Federal".

Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 19|4 Nº 6.042 v. 19|4|79

"Córdoba, dos de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Y Vistos .... Y Considerando. ... Resuelvo: Conceder a JUAN PISKUNOW, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del decreto-ley 2367|78). Hágase saber a ... Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 19|4 Nº 6.043 v. 19|4|79

"Córdoba, dos de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Y Vistos: ... Y Considerando. ... Resuelvo: Conceder a MARIA UNGER DE PISKUNOW, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del decreto-ley 2367|78). — Hágase saber a ... Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 19|4 Nº 6.044 v. 19|4|79

FORMOSA

"Formosa, abril 5 de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña: ISABEL AMARILLA, nacida en "Luque", República del Paraguay, el día 8 de julio de 1931, hija de Isidoro Amarilla y de doña Feliciana Cáceres, de estado civil casada, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en calle O'Higgins Nº 876, de esta Ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 19|4 Nº 6.045 v. 19|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "DI PIETRO, ROBERTO ARNALDO y otra c|NASO, FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. 32.459 Reservado) que el martillero señor Héctor Esteban Carnaval (Talcahuano 464, piso 1º C, T. E. 40-7704) rematará el día 9 de mayo de 1979, a las 15 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en la calle Allende Nº 3009, entre las de Nazarre y pasaje González Catán, Capital Federal, ocupado por los demandados. Base $ 2.514.500. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. En efectivo. Visitas los días 4, 7 y 8 de mayo de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 25.350 e.19|4 Nº 35.325 v.23|4|79

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "RIEGER DE KASAKOFF, MONICA E. c|KASAKOFF, DANIEL SERGIO s|alimentos", Exp. 23.930|77, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 26 de abril de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, el 50 por ciento indiviso correspondiente al demandado sobre el departamento de calle Gallo 1518, piso 8º, unidad 27, Capital Federal, que tiene una superficie total de 88,59 m2, siendo su porcentual del 2,94 por ciento y habiéndose pagado por febrero último en concepto de expensas comunes la suma de $ 36.120. El bien se encuentra ocupado por la actora y sale a la venta, al contado, con la base de $ 2.704.963,33, suma equivalente al 50 por ciento de las 2|3 partes de la valuación fiscal, pudiendo ser visitado los días 23, 24 y 25 de abril de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y entregar en efectivo en el acto de la subasta el 8 por ciento en concepto de seña, el 3 por ciento de comisión y el 5 por mil de sellado de boleto.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 31.200 e.19|4 Nº 35.286 v.23|4|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: "COSTILLA, ESTHER OFELIA c|COSTILLA, RAFAEL J. y otra s|división de condominio", Expediente Nº 20.732|75, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día martes 24 de abril del corriente, a las 15.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Esquiú 890, Claypole, Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, que mide 12 m de frente al SO; 12,50 en su contrafrente al NE; 29,787 en el costado NO y 27,582 en el costado SE, lo que hace una superficie total de 344,2140 m. NC. Circs. III, Sección F, Manzana 271 b, Parcela 6. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad corpus. Base: $ 7.591.466. Seña, 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado cinco por mil correspondiente a la parte compradora. En efectivo. Al contado. Título fs. 26|31. Impuestos municipales $ 52.222 (fs. 56). El inmueble se encuentra ocupado por la condómina Arcángela Mercedes Costilla y su esposo. Se visita los días 19, 20, 21, 22 y 23 de abril del corriente, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 44.850 e.19|4 Nº 34.959 v.23|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "PIRILLO, JOSE c|GONZALEZ, MIRTA s|ejecución hipotecaria', Expediente número 25.112|78 que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 24 de abril de 1979 a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente inmueble: Una casa ubicada en la calle Avellaneda 3853, de acuerdo a título Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección C, manzana 260 b, Parcela 22, Partida 84.686, Lote Nº 29 de la manzana 4; de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero interviniente, la vivienda consta de: living comedor, garaje, cocina, baño y dos dormitorios al frente, dos dormitorios, baño, lavadero y comedor diario al fondo y jardín y teléfono. Encontrándose en muy buen estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por el señor Ernesto Aldo Cioncoglini, quien manifestó que vive en ella con su familia en carácter de inquilino con contrato vigente. La actora a fs. 130 impugna formalmente la supuesta locación por haber carecido la ejecutada de facultades para disponer la locación de la propiedad. Según constancias de autos se adeudan en concepto de impuesto inmobiliario: año 1977, $ 8.986; año 1978, $ 26.959; año 1978, $ 8.087. El horario fijado de visitas al inmueble es: todos los días de 15 a 17 horas. Base $ 40.000.000. Al contado. Al mejor postor. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 52.650 e.19|4 Nº 35.219 v.23|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en autos: "GARCIA, NORBERTO P. c|LEPERA, ALBERTO s|ejecutivo" (Expte. número 46.783), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el martes 24 de abril, a las 15 horas, en Río Cuarto 4789, de esta Capital, 1 parrilla para automóvil marca Ford; 1 soldadora de puertas eléctrica, marca SKS; 1 compresor de 2 HP, marca Omnia, funcionando; 1 máq. para soldadura autógena, marca Gada, con su tubo de oxígeno y manómetro; 1 amoladora marca Motormech; 1 aparato Stéreo, para automóvil, marca Mecca, para magazzine; 1 mesita rodante de madera color beige; 2 camas de madera y fórmica, nuevas, de 1 plaza, con 2 colchones de 1 plaza, que se exhiben del 19 al 24 inclusive, de 14 a 17 horas. — Al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires 16 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 13.000.— e. 19|4 Nº 35.372 v. 20|4|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en autos: "MEFIMA S.A.F. Y DE MANDATOS s|quiebra s|incidente de subasta" (Expediente Nº 30.605), que los martilleros Luis María Cortes Funes, Martín Saráchaga y Mariano M. Espina Rawson rematarán el martes 24 de abril, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital: Una fotocopiadora marca "Litton Royfax", mod. 1400, y los cuatro automotores que se detallan: Un Ford Taunus, dominio C682.356, sedán, 4 puertas, versión GXL, año exped. fábr. 1976; un Peugeot, sedán, 4 puertas, modelo 404, serie 1975, dominio C740.552; un Citröen, sedán, 4 puertas, año 1974, dominio C678.045, y un Opel, modelo K 180, año 1975, dominio C706.637. — En el estado en que se encuentran. — Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Se exhiben de lunes a sábado, en el horario de 10 a 17 horas, en el garaje de la calle Azcuénaga 1866, Capital. Entrega inmediata previo pago total del precio. Obra en autos la documentación de los automotores.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 20.800.— e. 19|4 Nº 35.246 v. 20|4|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos: "GIGENA, RICARDO LUIS c|FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA S. A. s|ejec." (Expte. Nº 38.018), que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día lunes 30 de abril de 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, los siguientes lotes de tierra, ubicados en la intersección de los ríos Paraná Guazú y Paraná Miní, zona Delta del Paraná, Partido de San Fernando, que miden y lindan: Lote 1: 172,30 frente ONO s|río Paraná Miní; 817,25 fondo s|costa SSE c|lote 2; 121,70 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 793,80 al N. c|terreno fiscal en formación. Superficie: 11 has. 52 as. 71 cs. — Lote 2: 150 fte. ONO c|río Paraná Miní, 817,25 al NNO con lote 1; 101 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 861,30 al SSE c|lote 3. Superficie: 10 has. 35 as. y 35 cs. — Lote 3: 150 fte. ONO c|río Paraná Miní; 861,30 al NNO c|lote 2; 96 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 907,40 al SSE c|lote 4. Superficie: 11 has. 37 as. 71 cs. — Lote 4: 150 fte. O c|río Paraná Miní; 907,40 al NNO c|lote 3; 101 contrafrente ENE c| parte lote 1 y 957 al SSE c|lote 5. Superficie: 11 has. 96 as. 14 cs. — Lote 5: 150 al fte. OSO c|río Paraná Miní; 957 costado NNO c|lote 4; 125 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 904,60 al SSE c|lote 6. Superficie: 12 has. 53 as. y 65 cs. — Lote 6: 150 al fte. SO c|río Paraná Miní; 904,60 al NNO c|lote 5; 122 al contrafrente ENE c|parte lote 1 y 852 costado SSE c|lote 7. Superficie: 11 has. 96 as. 52 cs. Lote 7: 116,40 de frente al SO c|río Paraná Miní; 852 costado al NNO c|lote 6; 189 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 843,50 al SSE c|lote 8. Superficie: 13 has. 12 as. 60 cs. — Lote 8: 116,10 al OSO c| río Paraná Miní; 843,50 al NNO c|lote 7; 190 contrafrente al ENE c|una pequeña parte lote 1 y terrenos fiscales y 842,30 al S c|lote 9. Superficie: 12 has. 63 as. 70 cs. — Lote 9: 116,10 frente al SO c|río Paraná Miní; 842,30 costado N. c|lote 8; 176 contrafrente ENE c|terrenos fiscales y 843,30 costado N. c|lote 8. — 176 contrafrente c|terrenos fiscales y 843,30 costado S. c|lote 10. Superficie: 11 has. 75 as. y 60 cs. — Las medidas lineales están expresadas en metros y centímetros y las de superficie en hectáreas, áreas y centiáreas. Inscripción de dominio 574| 577, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, lotes 1 al 9, sección III, fracción 179, partidas 5.287|5.295. — Se trata de una extensión de tierra cubierta por plantas y árboles propios de la zona dedicada a explotación forestal, con tres construcciones precarias de madera, donde habita un cuidador y su familia. Se registran deudas inmobiliarias por impuestos en $ 477.700 (cuatrocientos setenta y siete mil setecientos pesos). — Se rematará en block con la base de las 2|3 partes de su valuación fiscal, es decir, $ 45.154.093 (cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil noventa y tres pesos). — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellados fiscales: 5 por mil, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Por sus características, el bien puede ser visitado a cualquier hora del día.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 105.300.— e. 19|4 Nº 35.371 v. 23|4|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "FERRUM S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA c|SANTA RITA S. C. A. y otros s|Ejecutivo" (Expte. número 45.395|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 25 de abril de 1979, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Venezuela 1834|46 PB, U 1, de esta Capital, y que consta de un local con depósito y oficina y vivienda en su fondo. Sup. total funcional: 180,99 m2; superf. cubierta:

168,98 m2; sup. descubierta: 12,01 m2. Porc.: 10,15 %. Inscripto en la matrícula 10-2327|1 al 5|7|71. Desocupado. Al contado. Base: $ 19.299.800. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la notificación al comprador de la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado del boleto. La exhibición del inmueble se realiza los días hábiles de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.

$ 33.100.— e. 10|4 Nº 35.300 v. 23|4|79

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por dos días, en los autos caratulados MADE, ABEL MOHAMED c| TETZOCHUILI, TAMARA s|ejecutivo - Expte. Nº 4.841|78, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará el día 25 de abril de 1979, a las 16.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes que se exhiben diariamente en la calle Yerbal 556, 7º piso dpto. "A", Capital Federal, en el horario de 9 a 11 hs. únicamente, a saber: ocho (8) sacos de cuero tipo gamulán de distintos talles y colores, forrados con lana peinada, nuevos y listos para su venta; cinco (5) vestidos de cordero de distintos colores y talles, nuevos y listos para su venta; treinta (30) polleras de sarga lisa de distintos talles y colores, nuevas y listas para su venta; y veinte (20) pullóveres de distintos materiales, nuevos y listos para su venta. Informes oficinas del martillero, Tucumán 1539, 6º piso, oficina 63, Capital. Tel. 40-2445.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 23.400.— e. 19|4 Nº 35.189 v. 20|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo M. Quintana, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CAZON AUTOMOTORES S. C. A. c|ROSALES, MARIA del C. y otro s|Ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de mayo de 1979, a las 9 hs., en Avenida Rivadavia 3756, planta alta, Capital Federal, el automotor marca Rastrojero Diésel modelo NP 66|1977 tipo camión liviano patente Nº B 105840, motor 101936, marca Borgward, chasis 31228, serie 0457, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe diariamente en Avenida Cazón 489 esquina Solís, de Tigre, provincia de Buenos Aires. Base pesos 1.965.531. Comisión 10 %. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 16.900.— e. 19|4 Nº 35.247 v. 20|4|79

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto R. Dibar, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MASCIOCCHI, OSCAR EDUARDO c|SALAZAR BASTIAS, JUAN CARLOS y otra s|Ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de mayo de 1979, a las 10.30 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 hs., el automotor usado marca Fiat modelo 128 Berlina del año 1976, con motor Nº 128A-2403756, chasis número 128A-2177405, totalmente equipado y para uso particular, Dominio C-895718, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.300.000. Comisión 10 %. Todo ello al contado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Horacio Liberti, secretario.

$ 23.350.— e. 19|4 Nº 35.249 v. 23|4|79

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "DI PIERRO, MANUEL c|RUSSO, FELIX FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 4 de mayo de 1979, a las 12.30 horas, en Juan B. Justo 9250, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado Peugeot, automóvil modelo 404, año 1967, sedán, cuatro puertas, motor Nº 3[illegible], combustión a nafta, chasis Nº [illegible] en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.000.000. Comisión: 10 o|o. — El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Juan T. Sattini Vidal, secretario.

$ 19.500.— e. 19|4 Nº 34.956 v. 23|4|79

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo de la doctora Beatriz T. Bonora, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "CREDITO BARRIO BOEDO S.C.C.S.A., c|LEGUIZAMON, MIRTA, y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 4 de mayo de 1979, a las 9.15 horas, en avenida Rivadavia 3756, planta alta, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, el automotor marca Peugeot, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 404, año 1971, uso privado, unidad usada con motor marca Peugeot Nº 141.409, chasis marca Peugeot Nº 3078144, con título de dominio Nº C413988, completamente equipado, en marcha y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.980.000. — Comisión: El 10 o|o del precio del remate. — La subasta es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Blas A. Bagnato, secretario.

$ 25.350.— e. 19|4 Nº 35.248 v. 23|4|79

— Nº 38 —

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días, en autos: "FONTENLA, VILMA NOEMI, c|MAGLIANO, FELIPE ANTONIO, s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 9.744|77), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de partes, rematará, el día 23 de abril de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, exhibiéndose el bien en ruta 8 Km 19,600 (Ruta Automotores), San Martín, Prov. Bs. As., de 9 a 12 y 15 a 18 hs.: Un automotor marca Peugeot tipo automóvil, modelo 403-N4R, con motor marca Peugeot Nº 35[illegible], usado, dominio B1003390, el que no posee batería eléctrica, tiene abollados el guardabarros delantero derecho, sin rueda de auxilio y se encuentra en regular estado de conservación. — Base $ 518.119, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sellado diez por mil. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (art. 585, C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Osvaldo Eduardo Vázquez, secretario.

$ 27.300.— e. 19|4 Nº 34.960 v. 23|4|79

— Nº 49 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en el juicio: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I., c|LOSTER, JUAN, y otro, s|ejecución prenda" (Expte. Nº 18.125), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 4 de mayo de 1979, a las 9 horas, en República de la India 2845, Capital, un motor diésel Nº 341.900-030-003165, industria argentina, marca Mercedes Benz, tipo OM 352, serie años 1977, de inyección directa, 145 HP de potencia, en el estado en que se encuentra. — Base: 8.69[illegible]. — Seña 30 c|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 23.400.— e. 19|4 Nº 35.253 v. 23|4|79

— Nº 50 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50, comunica por tres días en el juicio "D'ANGELO, ANTONIO BERNARDINO c|IBRAHIM, YUSEF SLEMAN s|prenda", (Expte. Nº 5.894), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 2 de mayo de 1979 a las 9 horas, en Julián Alvarez Nº 1051, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado, marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 del año 1972, motor marca Peugeot Nº 161430, carrocería marca Peugeot Nº 50[illegible], dominio Nº C-47[illegible] en el estado que se encuentra, y de acuerdo a lo que surge del acta de fs. 45 — Base: $ 5.107.230. — Seña: 30 % — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Amalia Pérez Taboada de Calod, secretaria.

$ 23.400.— e. 19|4 Nº 35.254 v. 23|4|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 30 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 30 a cargo del Dr. Horacio Buzetti Thomson, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Marcelo Guaglianone, comunica por un día en el juicio "BOBADILLA, ELIGIO c|GRABOR S. R. L. y|u otros", que el martillero Angel H. Ferraro, rematará al contado y sin base, en Romero 897, el día 21 de abril de 1979 a las 9.30 horas, los siguientes objetos: Una máquina cepilladora marca Celada Nº 1035; una máquina garlopa marca Bromberg y Cía. S.A., sin número visible, con motor incorporado marca Siam Di Tella Ltda. tipo T 10|2 número 63.474, y un motor con ventilador de seis paletas marca Gorgatelli y Marquez, corriente alternada, tipo M de 1|2 HP número 1850, Industria Argentina, que se exhiben los días hábiles: lunes, miércoles y viernes de nueve a doce horas, en Romero 897, Capital Federal. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La entrega de los bienes en el estado en que se encuentran, queda supeditada a la aprobación por el Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Gustavo Marcelo Guaglianone, secretario.

$ 12.350.— e.19|4 Nº 35.360 v.19|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del Sr. Juez Federal doctor Guillermo Federico Madueño, hácese saber por dos días que el martillero Santos Cenoz, Fº 273, Tº II (CMBB.), designado por sorteo en Expte. Nº 26.630|77, de la Secretaría número cuatro, en la causa iniciada por la DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL, por Ejecución Fiscal, rematará el día veintiocho de abril de 1979, a las 11 horas, en la calle Berutti 137 de esta ciudad, sin base y al contado: Una balanza marca "Brasilia" de 2 kilogramos, Nº 2-2455; una cortadora de fiambre eléctrica marca "Marani" número 15118, y un espiedo con horno y parrilla marca "Cym", sin nº visible; en el estado en que se encuentran. — Precio total y comisión 10 % en el mismo acto, en dinero en efectivo o cheque certificado, entrega inmediata. — Exhibición desde media hora antes del remate.

Bahía Blanca, abril 9 de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 16.900.— e.19|4 Nº 35.310 v.20|4|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por diez días a JAVIER ABEL SOLA, en los autos caratulados: "Grillo de Sola, María de las Mercedes c|Sola, Javier Abel s|Alimentos y litis expensas", a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 10.400.- e.18|4 Nº 34.887 v.19|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por quince días a JAVIER ABEL SOLA en los autos caratulados: "Grillo de Sola, María de las Mercedes c/Sola, Javier Abel s/Régimen de tenencia", a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 10.400.- e.18|4 Nº 34.891 v.19|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por quince días a JAVIER ABEL SOLA en los autos caratulados: "Grillo de Sola, María de las Mercedes c/Sola, Javier Abel s/Pérdida de la patria potestad", a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 10.400.- e.18|4 Nº 34.888 v.19|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por quince días a JAVIER ABEL SOLA en los autos caratulados: "Grillo de Sola, María de las Mercedes c/Sola, Javier, Abel s/Divorcio, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 10.400.- e.18|4 Nº 34.889 v.19|4|79

— Nº 10 —

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO BRACHT BOSCH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 9.750.- e.18|4 Nº 35.0[illegible] v.20|4|79

— Nº 14 —

La señora jueza, doctora María Sira Beneventano, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 28 del doctor Guillermo Mercado, hace saber por dos días que doña INES RODRIGUEZ ha peticionado en los autos: "Rodríguez Inés s/información", cambiar el nombre de "Inés" por "Gines". — Publíquese una vez por mes durante dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 10.400.- e.18|4 Nº 34.989 v.19|4|79

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, dentro del término de 8 días, a herederos de FELIX ACUTO, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial, en autos Ocantos I[illegible] de [illegible] J M. T. contra Acuto Félix sobre cumplimiento de contrato.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 9.100.— e. 18|4 Nº 35.01[illegible] v.[illegible]|4|79

— Nº 25 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 7.800.— e. 17|4 Nº 34.748 v. [illegible]|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TRANSPORTES F. S. GALLEGO S. R. L. s|Quiebra". Síndico: Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, 3er. piso, of. 34 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de mayo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación con la contabilidad.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 16|4 Nº 5.978 v. 20|4|79

— Nº 3 —

El Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos: "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra Incidente de Liquidación", expediente número 46.511, por el plazo de cuarenta y cinco días a contar del 2 de Mayo de 1979 y con ven-

cimiento el 15 de Junio de 1979. Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son: Planta Panamericana, constituida por el inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez, Provincia de Buenos Aires y sus máquinas y equipos. Base: $ 8.106.984.824 (pesos ocho mil ciento seis millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro); Planta Doblas, constituida por el inmueble de Doblas nros. 951|965, Capital, y sus equipos y máquinas. Base: $ 5.112.279.626 (pesos cinco mil ciento doce millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos veintiséis): Propiedad de Directorio Nº 248, Capital. Base: $ 80.997.508 (pesos ochenta millones novecientos noventa y siete mil quinientos ocho): 1 Equipo de encuadernación automático "Martini—Sheridan". Base: $ 266.686.594 (pesos doscientos sesenta y seis millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos noventa y cuatro) 1 Línea de encuadernación automática marca "Kolbus". — Base pesos 249.591.299 (pesos doscientos cuarenta y nueve millones quinientos noventa y un mil doscientos noventa y nueve); Máquinas complementarias a las dos líneas de encuadernación "Martini—Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. Base: $ 289.936.201 (pesos doscientos ochenta y nueve millones novecientos treinta y seis mil doscientos uno); Conjunto de bienes en bloque constituido por: a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio; b) Stock de repuestos; c) Herramientos; d) Material fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo Editorial; g) Marcas; h) Archivo de Fotocromos. Base: pesos 3.784.183.223 (pesos tres mil setecientos ochenta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil doscientos veintitrés). Estas Bases serán actualizadas mensualmente conforme con las variaciones de precios mayoristas nivel general (INDEC), hasta el último día de abril de 1979. El precio se pagará: 5 % dentro de los 10 días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes: 10% a la posesión: 10% a la escritura y 75% con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que propondrá el oferente. Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Apertura de la licitación: el día 18 de junio de 1979, a la hora 10. en la sede del Juzgado, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado en Secretaría hasta el día 15 de junio de 1979 a la hora 13, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a Fs. 576|627 y 630 vta. de las autos de la quiebra. Valor del pliego $ 100.000 (pesos cien mil). Visitas: deberá solicitarse autorización a la Administración Judicial. Adquisición de los pliegos y permisos de visita en Maipú 88, planta baja al fondo (Administración Judicial) en el horario de horas 9 a 13.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 122.850.— e. 18|4 Nº 35.103 v. 24|4|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 Secretaría Nº 5 en autos: "RODRIGUEZ ARTURO S|CANCELACION DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO" comunica la cancelación del certificado del 2 de marzo de 1978 Nº 444915 emitido por Banco de la Nación Argentina por $ a. 491.000.— con vencimiento el 2 de mayo de 1978 y que procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación previa caución a satisfacción del Juzgado por $a 150.000 — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires. Febrero 9 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000— Nº 28|3 Nº 31.259 v. 19|4|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "TRAFE S. A.". Síndico: Gregorio Epstein, domicilio: Corrientes 1585. Piso 8º Of. 30 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 6 de setiembre de 1979 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 1 y 7 del mismo artículo, b) Entregue al Síndico sus libros de comercio, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs. c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico, e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, f) Ordénase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder que los entreguen al Síndico.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 18|4 Nº 5.999 v. 24|4|79

Nº 6

Juzgado en lo Comerc. Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "DANON, MAURICIO", libreta de enrolamiento Nº 4.251.425. Síndico contador Mario M. Bruner, domiciliado en la calle Paso 421, piso 6º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 7 de mayo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado, el día 29 de junio de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por al Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 17|4 Nº 5.993 v. 23|4|79

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de TEXTIL FORTALEZA S. R. L. habiéndose designado síndico al contador Roberto Silvestre Romero con domicilio en Roque Sáenz Peña 616, piso 9º, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15 de junio de 1979. — Asimismo se le hace saber que se fijó el 6 de setiembre de 1979, a las 10 horas como fecha de la Junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 12.500.— e. 11|4 Nº 34.107 v. 19|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLABY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23|1|78 con vencimiento 23|4|78 a nombre de las recurrentes, (cuenta Nº 7.252-2.038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario.

$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Cancélese el certificado a plazo fijo transferible número 10159651, emitido por el Banco Shaw (Sucursal Devoto), por $ 250.000, con vencimiento 15/3/79 — Titulares TOMAS DZIEDZIC y/o MARIA LUISA MESTRE DE DZIEDZIC.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 113.750.— e. 11|4 Nº 34.071 v. 4|5|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8. Secretaría Nº 15 comunica por cinco días en los autos "LAMITREF S. R. L. s/quiebra" a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. Autos y Vistos:... Declarar en estado de quiebra a Lamitref S. R. L.... Fijar el plazo hasta el 31 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico señor Luis Félix Nevole con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 993, 8º piso "A"... Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores el día 27 de julio de 1979 a las 9 horas a la que deberán concurrir los acreedores, para el caso de que corresponda su celebración la que se realizará en la Sala de Juntas del Juzgado con los acreedores que concurran... — Fdo. Hugo Darío Maciel (h) Juez".

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Cano, secretario.

e. 17|4 Nº 5.992 v. 23|4|79

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17 de la Capital Federal se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON S| CANCELACION DE PAGARE", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 2.770.000.— con vencimiento el 14 de Mayo de 1979 librado por Productos Químicos y Minerales L. Trejo S. C. A. a la orden de Koral Petroquímica S. A.C.I.F.I.A., endosado por ésta a favor de The First National Bank Of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 126.650.— e. 29|3 Nº 31.635 v. 20|4|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por quince días que los autos: "FERRO, HECTOR MARCELO s| Obtención de Duplicado Certificado de Depósito" se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 315.083, emitido por el Banco Federal Argentino Casa Central por un monto de $ 700.000 advirtiéndose que se autorizara el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, marzo 28 de 1978. — Luis Fernández Basualdo, secretario.

$ 78.000.— e. 4|4 Nº 32.652 v. 26|4|79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIERRAS SIN FIN SAIC, expte. Nº 37.924", con domicilio en la calle Av. Rivadavia 4961, Piso 2do. "B" de Capital. Fíjase hasta el día 22 de junio de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 17 de setiembre de 1979 a las 8 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo sus administradores constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94 inc. 4º y 7º Ley 19.551). El Sr. Síndico es el contador Luis Payer con domicilio en la calle Bahía Blanca 411, 5º piso, Dpto "B" de Capital.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 16|4 Nº 5.281 v. 20|4|79

Juzgado Comercial Nº 10. Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARTERAS ARRIEGUEZ DE EDUARDO ARRIEGUEZ s/quiebra": Síndico contador Choen, Alberto Mario con domicilio en la calle Viamonte 658, 2º piso, 1er. cuerpo. Fíjase el día 7 de junio de 1979 hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 de julio de 1979, a las 9.30 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93 y 94, inc 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 17|4 Nº 5.995 v. 23|4|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días haber autorizado en autos "RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" el pago y cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº [illegible] emitido el 18|1|78 por pesos 17.859.469, con venc. del 17|1|79 por Compañía Financiera Unión S. A. a la orden, Eduardo José Rodríguez y/o Josefina María Raquel Aponte transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 78.000.— e. 5|4 Nº 32.933 v. 27|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "PROFUMO S. A. C. I. A. s|Quiebra" que ha fijado la audiencia del día 4 de mayo a las 10 horas para que tenga lugar la asamblea de acreedores a los efectos de someter a su consideración la autorización que señala el art. 153 Ley 11.719 para la promoción de las acciones de nulidad.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|4 Nº 6.000 v. 24|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por 15 días en autos "FERREIRO JOSE s|Cancelación de Documento", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 10.501-4227, emitido por la Agencia Esmeralda del Banco Río de la Plata, calle Córdoba 801, Capital, por $ 7.000.000 a la orden de José Ferreiro y/o Hebe Lamaire de Ferreiro, con vencimiento el 13 de marzo de 1979. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 87.750.— e. 30|3 Nº 31.763 v. 22|4|79

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación", comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0561089 extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978 a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez. Horacio Augusto Grillo, secretario.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979 — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

Nº 15

El Dr. Enrique Fernández Pillado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por quince días a quien pudiera tener los pagarés librados por el doctor Rubén Ezra Beraja, cuyos vencimientos se operaron el 13/9/78 por $ 750.000 y 10/9/78 por $ 1.000.000.— que autorizará el pago de los mencionados documentos a Marina Inchausti una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 78.000.— e. 11|4 Nº 34.188 v. 4|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos "BELLAS DE GARCIA AVELINA s/cancelación de letra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978... Procédase a la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Avelina Bellas de García o Luisa Garrido de Bellas bajo el número 16.995, con vencimiento el 6 de setiembre de 1978 y por la suma de pesos 1.250.000.— previa publicación de edictos por 15 días... (Arts. 89/95 D. L. 5965/63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se deslizacen oposiciones... Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. "Buenos Aires, zasen oposiciones... Firmado Aydée El- 28 de marzo de 1979. — Por las razones expuestas procédase a la publicación ordenada a fs. 73 vta. en el diario Boletín Oficial. —Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 146.250.— e. 11|4 Nº 34.084 v. 4|5|79

El Juzgado Comercial Nº 16. Secretaría Nº 32. Capital Federal, en los autos caratulados BENATI JOSE PRIMO s| Cancelación de certificado de depósito", ordeno publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 ... 2) En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido a favor de José Primo Bennati Nº 1075795 con fecha 16 de octubre de 1978, por el importe de pesos 4.000.000, con vencimiento a los 35 días, 20 de noviembre de 1978, a una tasa del 83 % anual otorgado por ante la Agencia Roque Sáenz Peña del Banco de Inter-

cambio Regional S. A. — 3) Autorízase, por la vía procesal pertinente, la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Notifíquese por cédula el presente decreto a la emitente de modo previo a la publicación ordenada. — 4) La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia del monto del título que se pretende cancelar ... Fdo. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. Publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 165.750.— e. 28/3 Nº 31.183 v. 19/4/79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "CAVILLA, CESANI, MORANDO Y CIA. S.A.C.I y F. SQUIEBRA", Síndico Anastasia Nina Matryn, con domicilio en la calle Viamonte 1328 piso 7º "25" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de setiembre de 1979 a las 8.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19 551.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 11/4 Nº 3.952 v. 19/4/79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SIMONELLI, ARMANDO DOMINGO Y OTRA S/CANCELACION CERTIFICADO", se ha ordenado cancelar el certificado a plazo fijo nominativo transferible 0322357 por $ 1.610.000 extendido por Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 6 en Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1978, a la orden de Armando Domingo Simonelli y María Luisa Aguilera de Simonelli con vencimiento el 11 de Octubre de 1978; autorizándose el pago transcurridos sesentas días de la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 107.250.— e. 29/3 Nº 31.464 v. 20/4/79

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO Y OTRA S/CANCELACION DE CERTIFICADO" la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 532.126 por un monto total de Pesos 12 019.784, otorgado por el Banco de la Nación Argentina Agencia Abasto a favor de Carlos Alberto Sabatini y María Violeta Flores de Sabatini con fecha de emisión 10/11/1978, Vencimiento 11/12/1978 y Capital Depositado de Pesos 12 300.000. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 107.250 v. 2/4 Nº 32.017 v. 24/4/79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber el siguiente edicto:

"Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza real que deberá ofrecerse a satisfacción del Juzgado hasta la suma de pesos 5.000.000, cancélense los siguientes pagarés: un pagaré con vencimiento el 28/2/79 por Pesos 1.500.000; un pagaré con vencimiento el 28/3/79 por $ 1.500.000; y un pagaré con vencimiento el 27/4/79 por $ 2.000.000; todos librados por Canale Sociedad Anónima a la orden de Antonio Muscarcell, emitidos en esta Ciudad con fecha 14/12/78. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos 50 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula Ley 17.009 al beneficiario. — Carlos L. Bosch, Juez".

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 214.500.— e. 3/4 Nº 32.498 v. 25/4/79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "VISNOVICH S.A.I.C." Síndico: domicilio en la calle Viamonte 1336, piso 4º, Oficina 52, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 31 de Julio de 1979 a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y/o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 16/4 Nº 5.984 v. 20/4/79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "MESSUTTI, ALDO JOSE A.", Síndico: Contador Don Eduardo Schmilovich con domicilio en la calle Lavalle 1344, piso 4º Oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 6 de agosto de 1979, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y/o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 16/4 Nº 5.985 v. 20/4/79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita por treinta días a HUGO PUYOL, a fin de que tome intervención en autos: "Kalekin, José, c/Puyol, Hugo, y otros, s/sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 11.700.— e. 17/4 Nº 34.820 v. 19/4/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M.T. Berzosa de Narcira	26/3/79	Adolfo Luis LAPIS				
2	3	G. E. Toledo	2/4/79	FRANCISCO ALLEGRA	18/4	20/4/79	34.302	6.500
2	3	G. E. Toledo	22/3/79	Victorio Antonio Domingo Bonimo	18/4	20/4/79	34.436	6.500
3	5	E. Riesel	21/3/79	ADOLFO LAURIANO SANABRIA	18/4	20/4/79	34.481	6.500
3	6	J. M. Irigaray	23/3/79	Saverio CIPRIANO	18/4	20/4/79	34.359	6.500
4	7	J.E. Dal Zotto	4/4/79	HECTOR EMILIO GASPERI	18/4	20/4/79	34.428	6.500
4	7	J.E. Dal Zotto	26/3/79	ANA AMALIA OLSON	18/4	20/4/79	34.406	6.500
4	7	J.E. Dal Zotto	5/4/79	JOSE SUAREZ	18/4	20/4/79	34.304	6.500
5	10	A.B. Alvarez	16/3/79	RAMON MOSQUERA Y NOCOLASA NARVAIZA de MOSQUERA	18/4	20/4/79	34.293	6.500
5	10	A.B. Alvarez	19/3/79	HUGO LA ROCA	18/4	20/4/79	34.449	6.500
6	12	L.A. Dupou	7/3/79	María del Rosario PADRON de MAS	18/4	20/4/79	34.404	6.500
7	13	R.H. Faike	14/3/79	CORNELIO SABANES	18/4	20/4/79	34.478	6.500
7	14	J.L. Galmarini	3/10/78	Manuel FLORES LILLO	18/4	20/4/79	34.418	6.500
8	15	A.M. Repetto	7/11/78	MANUEL ANTONIO OBELAR	18/4	20/4/79	34.437	6.500
8	15	A.M. Repetto	3/4/79	María Santa Giujusa de Ficarra	18/4	20/4/79	34.333	6.500
8	15	A.M. Repetto	6/4/79	Ernesto Isidoro Cascallar	18/4	20/4/79	34.271	6.500
8	15	A.M. Repetto	6/4/79	Rubén Rodolfo Raffa	18/4	20/4/79	34.353	6.500
9	17	M.J. Amengual de Amisano	3/4/79	ANGEL SEGUNDO ZENI Y MARTA INES ZENI de GARBILLET	18/4	20/4/79	34.377	6.500
9	17	M.J. Amengual de Amisano	6/4/79	Ester GONZALEZ de REY y Bernardo Octavio REY	18/4	20/4/79	34.440	6.500
10	19	M.J. Durand	6/4/79	LAZARO DAMM	18/4	20/4/79	34.402	6.500
10	19	M.J. Durand	29/3/79	[illegible] González González	18/4	20/4/79	34.403	6.500
10	19	M.J. Durand	21/3/79	NARDO JUSTO VEGA	18/4	20/4/79	34.301	6.500
11	21	J. Campos	3/4/79	ESTER REJZLA PERELSTEIN de FRYDMAN	18/4	20/4/79	34.292	6.500
11	21	J. Campos	28/3/79	RAQUEL ANTONIA PANTUZZO DE MACRI	18/4	20/4/79	34.383	6.500
11	21	J. Campos	9/3/79	CARLOS ALBERTO CICERO	18/4	20/4/79	34.315	6.500
11	21	J. Campos	20/2/79	LUISA [illegible] DE REMONDA	18/4	20/4/79	34.352	6.500
12	23	M.C. Bourgues Capurro de Rufolo			18/4	20/4/79	34.466	6.500
			2/4/79	ENRIQUE [illegible]				
12	24	L.P. Campana Vizcay	25/3/79	LEON FOIGEL	18/4	20/4/79	34.360	6.500
13	25	S.M.R. Lima	25/4/79	Esteban Luis FERRARO	18/4	20/4/79	34.420	6.500
13	25	S.M.R. Lima	4/4/79	REGINA GONZALEZ de MURATORI	18/4	20/4/79	34.305	6.500
13	25	S.M.R. Lima	4/4/79	MARIA MALARODA	18/4	20/4/79	34.273	6.500
15	30	J.L. González	4/4/79	VICTORINA ANA CESARINI DE VILLAR	18/4	20/4/79	34.427	6.500
15	30	J.L. González	30/3/79	DOMINGO FOSSATI	18/4	20/4/79	34.270	6.500
15	30	J.L. González	4/4/79	ERNESTO HECTOR PEREZ	18/4	20/4/79	34.510	6.500
15	30	J.L. González	4/4/79	ELMO FEDERICO GELLI	18/4	20/4/79	34.281	6.500
15	30	J.L. González	11/7/78	SARA AMERICA BRUNO DE MARCHESI	18/4	20/4/79	34.291	6.500
15	30	J.L. González	19/3/79	JUAN Antonio	18/4	20/4/79	34.294	6.500
16	31	L.P. Fasanelli	19/12/79	Pérez DE REBOREDO PILAR	18/4	20/4/79	34.300	6.500
20	39	E.D. Arambarri	6/4/79	JOSE HUNI HAIMOVICI	18/4	20/4/79	34.361	6.500
20	39	A.C. Pascuali	14/3/79	JOSE BOUZAN	18/4	20/4/79	34.411	6.500
20	40	M.C. Parisi de Chamorro	3/4/79	CARLOS SALVADOR VELA	18/4	20/4/79	24.278	6.500
22	43	H.L. Coda	14/2/79	EMILIA FRANCESE	18/4	20/4/79	34.447	6.500
23	46	F.G. De Igarzaoal	9/10/78	LOPEZ Guillermo Hilario	18/4	20/4/79	34.446	6.500
24	48	R.H. Malatesta	9/3/79	Eugenio Da Vila Vela o Eugenio Da Vila Bela	18/4	20/4/79	34.298	6.500
24	48	R.H. Malatesta	4/4/79	CARMEN BUSTOS DE GONZALEZ	18/4	20/4/79	34.351	6.500
25	49	L.A. Anaya	24/11/78	FANNY MARJOVSKY DE GURBANOV	18/4	20/4/79	34.290	6.500
26	51	J.C. Dávalos	19/2/79	LUIS BAÑALES	18/4	20/4/79	34.413	6.500
26	51	J.C. Dávalos	19/2/79	Angela Esperanza DE ESLES de BAÑALES	18/4	20/4/79	34.386	6.500
27	53	A.M. Luaces	2/4/79	Jesús Ocampo	18/4	20/4/79	34.387	6.500
27	54	M.A. Secchi	5/4/79	Teresa Langoni de Alutto	18/4	20/4/79	34.364	6.500
28	55	D.M. Gesualdi	23/3/79	MARIA PRUDENCIA MONTES DE OCA DE DE DIEGO	18/4	20/4/79	34.366	6.500
29	57	L. Filgueira de Casares	9/4/79	MARGARITA MARIA REYES DE ESPOSITO o MARGARITA MARIA REYES de EXPOSITO	18/4	20/4/79	34.322	6.500
29	58	M.A. Beiro	23/3/79	AGUSTIN C[illegible]EZ HERMIDA	18/4	20/4/79	34.405	6.500
29	58	M.A. Beiro	30/3/79	Rosa Misei de Jezzi	18/4	20/4/79	34.355	6.500
32	—	G.R. Nani	26/3/79	MERCEDES MONCADA DE GONZALEZ Y ATILANO GONZALEZ	18/4	20/4/79	34.425	6.500
							34.272	6.500

e. 18/4 Nº 1.381 v. 20/4/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|3|79	Claudio Suárez	17|4	19|4|79	34.070	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|4|79	MIGUEL ARMANDO CALICHIO	17|4	19|4|79	34.038	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|79	JUAN PANTANO	17|4	19|4|79	34.685	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	30|3|79	Lea SIDER de PODROJSKI	17|4	19|4|79	34.233	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|76	FELIX JULIAN HERMOSO	17|4	19|4|79	34.248	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	29|3|79	EDUARDO SILVIO JOSE IGNOTO	17|4	19|4|79	34.002	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	3|4|79	LUIS ERNESTO CORONEL	17|4	19|4|79	34.247	6.500
6	11	Hugo Carrillo	4|4|79	HERSZ DAWIDOWICZ	17|4	19|4|79	34.011	6.500
7	14	José Luis Galmarini	3|4|79	FRANCISCO CIFRADELLI	17|4	19|4|79	34.073	6.500
7	14	José Luis Galmarini	19|9|79	Juan Claudio CHECIO	17|4	19|4|79	34.005	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30|3|79	CHANA YOFRE de SAPOZNIK	17|4	19|4|79	34.021	6.500
7	14	José Luis Galmarini	4|4|79	LUIS BARTOLOME CROVETTO y SARA CROVETTO	17|4	19|4|79	34.105	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	5|4|79	RAFAEL MANUEL DEMETRIO SUAREZ	17|4	19|4|78	34.042	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	30|3|79	JUAN VITON	17|4	19|4|79	34.094	6.500
8	16	Daniel C. Speroni	3|2|79	JOSAFAT MARIO OSVALDO PIAZZA	17|4	19|4|79	34.184	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|3|79	Ramón Eguía	17|4	19|4|79	34.036	6.500
10	19	Martín J. Durand	21|3|79	ADELA CASTILLO de RAFFAELLI	17|4	19|4|78	34.076	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|4|79	Carlos Luis SARRUGERI	17|4	19|4|79	34.100	6.500
11	21	Julio Campos	4|4|79	Adolfo Antonio Ferrari	17|4	19|4|79	34.066	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|4|79	TAMBUSCIO viuda de VOLPINTESTA, PAULA	17|4	19|4|79	34.137	6.500
13	25	Susana R. Lima	26|3|79	Linetta Civico viuda de Tucci	17|4	19|4|79	34.032	6.500
13	25	Susana R. Lima	5|4|79	ALFREDO NICOLAS SASSONE	17|4	19|4|79	34.187	6.500
14	27	José Luis Caruso	28|2|79	MARIA del CARMEN ASENSIO de HEISE	17|4	19|4|79	34.142	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5|4|79	MARIA LUISA MARTUCCI de GENTILI	17|4	19|4|78	34.079	6.500
14	27	José Luis Caruso	27|3|79	Asunción NAYA de COMPOSTO y Orlando Carmelo COMPOSTO	17|4	19|4|79	34.012	6.500
14	27	José Luis Caruso	3|10|78	MARIA RENNA de STUPPIA	17|4	19|4|79	34.186	6.500
15	29	José Eduardo Russo	6|4|79	ANTONIO CARDELL	17|4	19|4|79	34.248	6.500
15	29	José Eduardo Russo	28|2|79	José RODRIGUEZ	17|4	19|4|79	34.013	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	26|3|79	TOSCANO de CACCIOLA MARIA CARMELA y CACCIOLA PABLO	17|4	19|4|79	34.097	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5|4|79	Isidoro Lambert	17|4	19|4|79	34.251	6.500
17	34	Martín Amorortu	13|3|79	EDUARDO ANDRES WENCESLAO FRESCO	17|4	19|4|79	34.017	6.500
17	34	Martín Amorortu	29|3|79	FIGARI de IBAÑEZ, Sara	17|4	19|4|79	34.093	6.500
17	34	Martín Amorortu	2|3|79	Donato Antonio Muzzopappa	17|4	19|4|79	34.102	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|4|79	ANSELMO PEDRO RODRIGUEZ	17|4	19|4|79	34.170	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|11|78	JOSE LEONARDO VAZQUEZ	17|4	19|4|79	34.029	6.500
18	36	María Isabel Millán	9|3|79	Eduardo de HARO	17|4	19|4|79	34.160	6.500
18	36	María Isabel Millán	30|3|79	SAVERIO PATERNO	17|4	19|4|79	34.212	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4|4|79	DOLORES FOCH y|o DOLORES FOCHE viuda de GATTEI	17|4	19|4|79	34.077	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23|3|79	Gregorio BENLIAN	17|4	19|4|79	34.086	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	20|2|79	Raquel Carolina GILARDI de TORREIRO	17|4	19|4|79	34.003	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	5|4|79	Julio Longo	17|4	19|4|79	34.210	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|3|79	VICTOR ARTURO CORDOVA	17|4	19|4|79	34.028	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|10|78	DOLORES MOSQUERA	17|4	19|4|79	34.143	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|3|79	Juana Angela Corti	17|4	19|4|79	34.189	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|79	BONIFACINI de ABASCAL ELVIRA	17|4	19|4|79	34.096	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	20|2|79	María DI BIASSE de MARINO y Antonio MARINO	17|4	19|4|79	34.018	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	19|9|78	MARIA LUCIA ANUNCIADA VERONESE viuda de SPINOSA	17|4	19|4|79	34.026	6.500
23	46	Félix G. Igarzabal	5|4|79	Delia Ibis MORAN	17|4	19|4|79	34.146	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20|3|79	Francisco Como	17|4	19|4|79	34.101	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|3|79	MARIA ENRIQUETA GOZZI viuda de FASSOLA	17|4	19|4|79	34.150	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|4|79	AUGUSTO JOSE MARTINEZ	17|4	19|4|79	34.218	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	23|3|79	Eugenio Ernesto Bianco	17|4	19|4|79	34.056	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	29|12|78	NICLAS JACINTO COTTA	17|4	19|4|79	34.155	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|3|79	ANACLETA ISABEL FRANCOS de MECCIA	17|4	19|4|79	34.172	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|3|79	LEMMA de RUSSO, YOLANDA	17|4	19|4|79	34.057	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|4|79	SALVADOR ALBERGHINA	17|4	19|4|78	34.220	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	30|3|79	Ramón Parrado	17|4	19|4|79	34.249	6.500
30	60	José María Scorta	27|10|78	MAURICIO BLIFFFELD	17|4	19|4|79	34.027	6.500
30	59	Luis José Carbajido	22|3|79	JOSE COSTANTINO	17|4	19|4|79	34.183	6.500
30	59	Luis José Carbajido	26|3|79	Archaguhi Binayan	17|4	19|4|79	34.261	6.500
30	60	José María Scorta	19|2|79	MARIA CARMEN ENCARNACION RIVEIRO de ANTELO	17|4	19|4|79	34.004	6.500

e.17|4 Nº 1.380 v.19|4|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	30|3|79	CHMIEL BENJAMIN	30	Art. 172 y 173 del C.P.C.
11	133	Rosa A.I. Goscilo	26|3|79	ELSA ANUNCIADA YAMETTI DE CASA	30	Estafa
11	133	Rosa A.I. Goscilo	26|3|79	ELSA DEL CARMEN CASA DE FURMARO	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|79	SAMUEL KEVARKIAN	30	Hurtos retiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|79	FRANCISCO MIGUEL TEDESCO	30	Hurtos retiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|79	RODOLFO SALVADOR PISANO	30	Hurtos retiterados
20	160	Guillermo R. Sobral	26|3|79	PASCUAL GUGLIELMO	5	Estafas reiteradas
30	109	Jorge Horacio Petruch	8|3|79	SANTIAGO ROMAN BOTTO	5	Estafas
30	109	Carlos Alberto Dana	21|2|79	RODOLFO ALBERTO LARRIGUET	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|3|79	GUSTAVO JORGE SHIFF	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|3|79	JULIO ARREDONDO	5	Robo y lesiones
31	119	Carlos Angel Daray	19|3|79	EDUARDO VILLA	30	Inf. a la ley 20.771
31	119	Carlos Angel Daray	15|3|79	MARIA SUSANA GARRIDO	30	Priv. ilegal de su libertad
31	119	Carlos Angel Daray	30|3|79	Héctor Luis Rinaldi	30	Falsificación (causa 4.660).
31	119	Carlos Angel Daray	30|3|79	ESTANISLAO KORDAK	30	Quiebra

e.16|4 Nº 1.009 v.20|4|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	—	Marta Susana Nader	22|3|79	Alberto DEL SOLAR	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	9|3|79	HECTOR JORGE DIAZ	5	Inf. Art. 302 del C. Penal

e.16|4 Nº 1.008 v.20|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELVIO IRIARTE GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.
e. 16|4 Nº 5.986 v. 20|4|79

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO CANE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación y Uso de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.
e. 16|4 Nº 5.987 v. 20|4|79

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Dr. Jorge G. López Lecube Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL HORACIO DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 16|4 Nº 5.988 v. 20|4|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría cuatro. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA YOLANDA DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 4 de abril de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 16|4 Nº 5.989 v. 20|4|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Corte Suprema de Justicia, Secretaría del Interior, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL SALINAS POLLONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Ricardo J. Brea, secretario.
e. 16|4 Nº 5.977 v. 20|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata, Secretaría Penal Nº 9 Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSCAR SPADAFORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 2 de abril de 1979. — El Secretario
e. 16|4 Nº 5.990 v. 20|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "SEBOUHDANIAN, BOGHOS y MIRGENIAN DE SEBOUHDANIAN s| sucesiones" Expediente Nº 40.305|66, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día jueves 26 de abril de 1979 a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: 1) un lote de terreno ubicado en la calle Nº 102 y Alejandro Mathus de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires (plano fs. 577) que forma parte de la manzana Nº 958, en el radio de la sección cuarta y que se designa como lote Número 6 en un plano especial que cita su título, midiendo este lote que constituye el ángulo Este de dicha manzana: 10,84 m en el frente Sud Este, y en el Nord Oeste; 31,08 m en el Nord Este y 31,18 m en el Sud Oeste, o sea una superficie de 337,5204 m2, que linda al frente calle en medio con la línea de las chacras; al Nord Este, prolongación de la calle Moreno en medio de la quinta 431 y al Nord Oeste y Sud Oeste con los lotes 2 y 5. Circunscripción XVIII, Sección H, Manzana 311, Parcela 4. Cuenta corriente 1.079 Inscripción 2|4|1957 bajo el Nº 204 en el Registro de Chivilcoy. Con todo lo plantado y adherido al suelo Ad corpus. Base: $ 17.200. Se vende desocupado. Título fs. 300|301. — 2) Un lote de terreno ubicado en la calle Nº 102 y Alejandro Mathus, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires (plano fs. 577) que forma parte de la manzana Nº 958, en el radio de la sección cuarta y se designa como lote Nº 5 en un plano especial que cita su título, midiendo 10,82 m en el frente Sud Este y en el Nord Oeste: 31,18 m en el Nord Este y 31,34 m en el Sud Oeste o sea una superficie de 338,2332 m2, linda al frente calle en medio, con la línea de las chacras; y al Sud Oeste, Nord Oeste y Nord Este con los lotes 4, 2 y 6. Circunscripción XVIII, Sección H, Manzana 311, Parcela 5, Cuenta corriente 20.579. Inscripción 2|4|1957 bajo el Nº 204 en el Registro de Chivilcoy. Con todo lo plantado y adherido al suelo. Ad corpus. Título fs. 300|301, Base $ 15.640. Se vende desocupado. — 3) Una finca ubicada en la calle Sarmiento 690, Berazategui, provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 m de frente al Nord Este, igual extensión en su contrafrente al Sud Oeste, 16,64 m en el Sud Este y 16,66 m en el costado Nord Oeste, lo que hace una superficie de 144,19 m2. — Consta de dos dormitorios, living, cocina, baño, un patio con pileta para lavar, terraza y dos pequeños locales a la calle con cortina metálica. Circunscripción IV. Sección J. Manzana 36. Parcela 2. Partida 15.410. Inscripta el 22|7|1965 bajo el Nº 681 del Registro de Berazategui. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad corpus. Título fs. 298|259 Base: $ 632.600. Se encuentra ocupada por inquilinos con contrato vencido, que no abona alquiler desde hace doce años (constatación fs. 561|65). 4) Una finca ubicada en la calle José Enrique Rodó Nº 6944|46, Capital, que mide 8,66 m de frente al Nord Oeste por 43,30 m de fondo y consta de un local a la calle, dos habitaciones, baño, cocina, dos cuartos, otra cocina, lavadero, dos habitaciones y un galpón de chapa y madera, en la planta alta una pieza y un baño, terraza y en la parte de adelante un lugar abierto donde se puede ubicar un auto. Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 8I, Parcela 3, Matrícula 1-39337. - Zona Sud. Tº 2020 Fº 23. Nº de finca 55.147. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-corpus. — Título fs. 302|309. — Base: $ 136.650. — Se encuentra ocupada por inquilino sin contrato, que no abona alquiler desde hace diez años (constatación fs. 542|544). — 5) una finca ubicada en la calle Murillo 836, Capital, edificada en terreno que mide 8,66 mts. de frente al Nord Este, por 35,96 mts. de fondo en el costado Sud Este y 36,29 mts. en el de Nord Oeste, consta de siete habitaciones dos baños, incompletos, cocina incompleta, lavadero otra cocina y un patio. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad corpus. — Circunscripción 15 Sección 47. — Manzana 117. — Parcela 36. — Zona Norte. — Tº 3133. — Fº 233 Finca 2774. — Matrícula 15-13566. — Título fs. 321|324 — Base: $ 224.070. — Se vende desocupada — 6) una finca ubicada en la calle Seguróla Nº 1441|45, Capital, edificada en un terreno que mide 8,66 mts de frente al Sud-Oeste por 53,62 mts. de fondo, consta en la planta baja de dos locales a la calle con entrada independiente cuya numeración es 1441 y 1443 ambos con cortinas metálicas. — Al resto del inmueble se accede por el Nº 1445, que consta en la planta baja de tres habitaciones, cocina, baño y un galpón al fondo. — En el primer piso en su parte posterior consta de dos habitaciones una de ellas como depósito y un escritorio y en la parte correspondiente a frente tiene dos departamentos independientes pero que convergen a un patio común consta el que da a la calle de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y hall, el interno de dos dormitorios, comedor cocina y baño. Tanto el departamento que da al frente como la terraza tienen balcón. — Zona Norte. — Tº 1988. — Fº 103. — Matrícula Nº 15-46183. — Título fs. 310|314. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-corpus. Base: $ 1.386.370. — Se encuentra ocupado por el heredero Alberto Nubar Sebouhdanian y su familia, en el carácter indicado (constatación fs. 529|531) y se entregará desocupado (fs. 442|43). — Condiciones de venta: Con las bases indicadas en cada inmueble, al contado y al mejor postor. — Seña 15 %. — Comisión: 3%. — Sellado: cinco por mil correspondiente a la parte compradora. — En efectivo. — El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al auto que apruebe la subasta. — La escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los sesenta días hábiles posteriores al auto que declare satisfecho el precio y por ante el Escribano Eduardo A. Claria. — Las propiedades se visitan los días 20, 21, 23, 24 y 25 de abril de 9 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Se deja constancia que las propiedades se subastarán en el orden establecido en el presente edicto.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Ester Riesel secretaria.
$ 206.700.— e. 17|4 Nº 34.597 v. 19|4|79

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días que en los autos DRAIYE JULIO A. y Otros s|División de Condominio, Exp. Nº 25266, el martillero Martín de Elizalde, rematará el domingo 22 de abril a las 15 hs. en la misma, la unidad designada Nº 5, de la finca Castro 2190|92, con entrada por el Nº 2190. Mide 36 m2 de superficie cubierta en la primera planta, semicubierta 4,15 m2, azotea en la segunda planta que mide 22 m2 de superficie cubierta y descubierta 15,45 m2. Porcentual 16,99%. No entran en la venta las dos cocinas Flamex y la habitación construida en la azotea. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar en el acto del remate el 8 % de seña, comisión 3 % y el sellado legal sobre el importe que resulte. Base $ 339.800. Se entregará desocupada 45 días después del remate.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 23.400.— e. 18|4 Nº 35.105 v. 20|4|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "OLMEDO ERNESTO c|RUGGERO JUAN s| cobro de pesos" Expediente Nº 48.948 que el martillero Angel Martín Vodopivic rematará una casa habitación con local en la esquina, desocupada, en la calle Finlandia Nº 5894 esquina Merlo (Lote 3: Manzana F; Plano 70-83-47 localidad La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en el mismo lugar con todo lo adherido y plantado en el suelo el día jueves 26 de abril de 1979 a las 16 horas. — Base $ 5.026.000. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — Visitar de lunes a viernes de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 5 de abril de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 21.450.— e. 17|4 Nº 34.537 v. 19|4|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio "VON IFFLINGER, CARLOS c|Forestal Maderera "Bella Vista" S. A. s|Ejec. Hipotecaria" Exp. Nº 17 Fº 217, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el miércoles 25 de abril de 1979, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Islas del Paraná, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Sección III, Fracción 169, Zona V, Nº 45, Lote A, Inscripción Nº 45|77. Medidas según título: 1.560 metros de frente NE, sobre el río Barca Grande; 800 metros, lado SE: 772,70 metros, costado SO y 880 metros al O. Superficie total: 92 hectáreas, 30 áreas y 87 centiáreas: con todo lo plantado, edificado y|o adherido al suelo. — Base de venta: $ 11.604.386,66 al contado (2|3 de la valuación fiscal). — Seña 8 %. Comisión 3 %, más el 50 % del sellado del boleto. Más informes, folletos y para visitar: Marcelo A. Méndez, Posadas 1415 P. B. Tel. 41-2170.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 25.350.— e. 18|4 Nº 35.075 v. 20|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuatrero, Secretaría Nº 1 del autorizante, comunica por tres días en autos: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A. s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos A. Fossatti rematará el día 4 de mayo de 1979 a las 15 horas en Otamendi 520, Capital Federal, los siguientes bienes: 2 compresores Booster-Frick de NH3 modelo 80 BA 3-117, capacidad aproximada 150 TR. con aspiraciones a -40°C y descargas a -10°C, con sus arrancadores marca Westinghouse-Aligard clase 11-202 tipo 2152 no reversibles constando con ruptores con aperturas en aire y fusibles de alta capacidad de ruptura; 1 Compresor Helicoidal para amoníaco en una etapa, de 1.170.000 f|h medidas en condiciones standard a -15°C de aspiración y a 30°C de descarga, incluyendo sistema de lubricación forzada, dispositivo de regulación continuo de capacidad desde plena carga hasta un 10% de plena carga, filtros de aspiración y aceite, separador de descarga de aceite controlado termostáticamente, panel eléctrico de comando y control; motor eléctrico de 600 H.P., torque normal 3000 R.P.M., 2300 volts, 3 fases 50 ciclos, según normas NEMA-MGL 20 de setiembre de 1969 a prueba de goteo y salpicadura, aislación clase B 70°C de sobreelevación de temperatura para desarrollar torque standard en condiciones nominales de tensión y frecuencia; 1 arrancador Westinghouse-Ampgard clase 11-502, tipo 2512 con reactor primario, no reversible constando con ruptor con apertura en aire y fusibles de alta capacidad de ruptura o C Nº 47.890, 48.016 y 47.054. Se aclara que los compresores marca Booster-Frick llevan los números O.R. 1055 y O.R. 1056 y son de procedencia EE.UU de Norteamérica y que el compresor helicoidal es de marca Dunhambish Inc. Nº 7 o|e006, modelo DBX 255-160 y su motor es marca General Electric Nº HF 8379752, modelo SK 811051AG, siendo ambos, compresor y motor, de procedencia EE.UU. de Norteamérica — Base: $ 57.667.301. — La venta es al contado y al mejor postor desde la base indicada. — Seña 30% y Comisión 10% en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. — Todos estos bienes se exhibirán en Otamendi 520, Capital Federal, los días hábiles de 14.30 a 17 desde el 15 de abril de 1979 hasta el 3 de mayo de 1979. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio dentro de los 3 días de aprobada la subasta — La venta es en el estado que se encuentra la mercadería. — Estando en exhibición la misma no se hará reclamo sobre su estado, descripción o calidad. Estarán a cargo de los compradores los gastos de traslado y desarme de los bienes adquiridos, así como la reparación de los daños que ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — El martillero atenderá consultas en días hábiles de 14 a 17 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710 4º piso, Capital Federal, teléfonos 33-2531|2 3.
Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 97.500.— e. 17|4 Nº 34.852 v. 19|4|79

Juzgado de Comercio Número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "TACCONE, EDUARDO P. c|BOJA CONSTANTINO, s|ejecutivo", Expediente Nº 44.537, que el martillero Luis Arnoldo Alberiche rematará, el día 20 de abril de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble de la calle San Jorge 2992, esquina Mitre, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, designado como el lote 7, manzana 87, circunscripción cuarta, parcela 20 sección N, partida Nº 1.392, que consta de local en planta baja y en el piso alto tiene tres dormitorios, living-comedor, cocina y baño, en la terraza hay una habitación pequeña, se encuentra ocupada por la señora del demandada y sus hijos menores. Base $ 9.803.200, las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, al contado y en efectivo, adeuda por Obras Sanitarias $ 299.502 y por pavimento pesos 144.862. Se visita el 18 y 19 de 16 a 17 horas, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 35.160.— e. 17|4 Nº 34.840 v. 19|4|79

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, por tres días, en los autos: "SCAGLIA, JORGE HUGO, c.UNGRA, VICTOR, s|ejecutivo". Expediente Nº 55.363, que el martillero Fernando Ernesto José Baliñé Sardá rematará el día 19 de abril próximo, a las 16 horas, en la calle Montevideo 1612, piso 3º "E", Capital, el bien ubicado en el partido de Pilar (provincia de Buenos Aires), designado como lote 23 compuesto por 16 metros de frente por 40 mtros de fondo, o sea una superficie de 400 metros. Linda SO con la calle sin nombre, al NE con parte del lote 28 y al NO con el lote 24 y fondos de los lotes 25, 26 y 27, manzana

35 d, parcela 23, partido de Pilar, dominio 255|1961, circunsc. IX, sección K, con todo lo en él clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base las dos terceras partes de la valuación de $ 1955,10, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Visitar de 9 a 12 horas. 10 o|o de seña. 3 % de comisión y 5 o|oo para el sellado del boleto, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 39.000.— e. 17|4 Nº 34.556 v. 19|4|79

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "HIBRIS S.A. s|Quiebra" (Exp. Nº 8.000-año 1978), que los martilleros Eduardo F. Auboñe y Luis M. Cortés rematarán los días 2, 3, 4 y 7 de mayo de 1979, a partir de las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital, con y sin base los siguientes bienes: Con Base: Balancín "EMI" p|1 0 t. $ 6.000.000; 2 balancines "IMKA" p|60 t $ ... c|u.; balancín "IMKA" p|70 t $ 2.500.000; 3 balancines IMKA p|35 t $ 1.800.000 c|u.; 1 balancín IMKA p|35 t con cabezal desarmado pesos 1.200.000; balancín C.M.A. p|25 t pesos 1.000.000; 2 balancines KEORGE y LUCAS p, 2 t $ 400.000 c|u.; 3 balancines ONNA p|3 t $ 280.000 c|u.; balancín KEORGE p|3 t $90.000; fresadora RUIZMA Fur 3 $ 3.200.000; fresadora RUIZMA Fur 1 $ 1.100.000; torno paralelo LAVORE 1500 mm $ 3.000.000; torno paralelo EF2 800 mm $ 1.300.000; lin... C.M.A. $ 2.500.000; limadora A... 1.200.000; lin...dora GRAN CAPIT... 150 ...; rectificadora MOSCA $ 1.00...; rec...adora APEKA $ 800.000; rectificadora TAJES $ 500.000; ...radora BURANI $ ...; perforadora BURANI $ 150.000; p...oradora CRAF pesos 140.000 ...; TIRMA $ 450.000; se... mo...nico $ 165.000; guillotina A... $ ...000; cizalla circular pesos ... ...urómetro PETRI $ 700.000; c... FRESAIR $ 450.000; co... ...AIR $ 460.000; soldadora ... ma TIG $ 300.000; soldadora VIC-S...M $ 250.000; soldadora MARONI $ 170.000; soldad...ra TI...A $ 150.000; equipo pintura MORWIN $ 340.000; horno para tratamiento de chapa $ 1.500.000; 16 hornos p|ensayo vida acelerada balastos $ 60.000; montacarga p|5.000 ks. pesos 1.200.000; autoelevadora eléctrica p|1.500 ks. $ 120.000; mezcladora p|resina pesos 350.000; 2 equipos alimentación ... cines c|elevador $ 300.000 c|u.; ... na de contabilidad Olivetti Au... 800.000; puente de WEATSTON... $ 500.000; watímetro YEW $ ...; multímetro digital YEW $ 40.000. — Sin base: 20.211 kg de chapa DD, entera y flejada de 0,56; matricería completa p|balastos; amoladoras, motores, soldadoras, compresores, zorras, carros, elevadores, hornos p|secado y barnizado, mezcladoras, equipos de prueba y cámaras ensayo p|balastos, instrumental de precisión, lámparas, máquinas y muebles de oficina; estanterías, cables, bobinas, bobinadoras; muebles de trabajo, accesorios, productos, herramientas, instalaciones, etc., etc., y demás bienes inventariados a fs. 236|277, de los autos citados. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo o cheque certificado. Exhibición: 26, 27, 28 y 30 de abril, de 9 a 12.30 en Barragán números 198... y 2032, José Ingenieros (Bs. As.) y de ...4 a 17.30 h... en Avenida Crovara 146..., Villa Mad...o (Bs. As.). Las Chapas DD se exhiben en Moliére 2531, Capital, de 9 a 15 horas en los días indicados. Catálogos e informes en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, of. 38 (46|2732) o en el expediente judicial arriba citado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 139.750 e.18|4 Nº 34.955 v.24|4|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 días en el juicio "DAVID BENDERSKY Y CIA S.R.L. c| MIREMONT CARLOS P. s| ejecutivo" Expediente Nº 39.443, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche rematará el día 23 del corriente en la calle Pujol 1435, donde se exhiben los bienes de ... a 12 horas, los días 19 y 20: Una S...ra sin número marca M. S. con motor de 3 H.P. marca Ideám, sin número visible funcionando, una máquina cepilladora marca NAI, eléctrica de 45 centímetros de ...hilla con motor acoplado de 4 H.P. ... sin número visible, funcionando. Una Garlopa marca S. D. V. 7 con motor acoplado de 3 H. P. marca Giap sin número visible funcionando. — Sin base, al contado, comisión: 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Juan A. V. del Carril, secretario

$ 14.500 e.18|4 Nº 35.074 v.19|4|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos caratulados "LAMANUZZI, ATILIO c|MICHELE, NELIDA ESTHER s| ejecutivo", Expte. Nº 45.380, que el día 20 de abril de 1979, a las 9 horas en Humberto Primo 2042, Cap. Fed., el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará los bienes que a continuación se mencionan en el estado en que se encuentran a la vista y examen de los compradores: Colonias, lociones, cremas, desodorantes, talcos, fijadores, champués, jabones de tocador, lápices labiales, sombreadores. Artículos tocador y cosmética de diversas líneas. — Monederos, carteras, cuerina, pelucas. — Instalaciones: Estanterías madera en laminado: mostradores, espejos, sillones: Fijos, giratorios y de extensión telescópica, perchero, camilla masajes, banqueta, sillón para cosmetología, beauty, mesa de peluquería, máquina calcular manual, caja de seguridad mostrador, acondicionador de aire Surrey y demás bienes, ajustado al detalle del loteo agregado a autos y que se pondrá a disposición en catálogo en lugares de exhibición y de remate. — Todo sin base y al contado. — Exhibición: días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 hs. en Donato Alvarez 687|689, Capital Fed. — Entrega: día 23 de abril de 8 a 11.30 hs.. — Artículos de perfumería, cosmética y varios de 12 a 15 hs. — Instalaciones y muebles. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y corre bajo su responsabilidad el uso y destino de la mercadería que adquiera, así como también los costos de traslado. — Al contado, en efectivo. — Seña: 30%, — Comisión: 10%, — Sellado: 5 o|oo. — Al acto de la subasta concurrir con documento de identidad. — Mayores informaciones en la exhibición.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 36.400.— e. 18|4 Nº 34.931 v. 19|4|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, Comunica por dos días en el juicio: RAMIREZ ALONSO FRANCISCO c|VAIRO CESAR EDUARDO y otro s. ejecutivo, Expediente número 46.714|78, que la martillera doña Felisa Emma Monti, rematará el día 23 de abril de 1979, a las 17 horas en el salón de ventas calle Humberto I 2042 de esta Capital, los siguientes bienes:

Un escritorio francés imperio con cinco cajones con incrustaciones de bronce, tapa cuerina y cristal. — Un juego de living de sofá y dos sillones coloniales tapizados en pana. — Un reloj de pie aproximadamente 2,80 metros de altura, Carrillón en madera. — Horario de visitas, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

18.200.— e. 18|4 Nº 34.879 v. 19|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por dos días que el martillero Angel Oscar Arellano rematará, en Alsina 2762, el 19 de abril de 1979, a las 16 horas, un televisor marca Panoramic, gabiente de madera de 17 pulgadas. Sin base, al contado, mejor postor. Comisión 10 o|o. Venta ordenada autos: "GIAMMAR...O, ALDO, c|GAITAN, ALBERTO C., s|ejecutivo".

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 9.100.— e. 18|4 Nº 34.825 v. 19|4|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "BERNARDO KVITCA y CIA. S. A. S|QUIEBRA" (Incidente Venta de Inmuebles y Loteos), Expediente Nº 5625, que los martilleros: Alfredo C. M. Bence — Jorge E. Navarro Lahitte y Alberto H. Pinto (en común para esta subasta), rematarán el 24 de Abril de 1979, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad inmueble ubicada en Capital Federal calle: Malvinas Argentinas Nos. 740 44, entre las de Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, cuyo Terreno mide: 10m.23 de frente al S. O. por 26m.01 de fondo s|t. (Superficie total, calculada: 266,08 m.c. - Venta "ad-corpus". — Lote 7 de la Manzana E. (s|Catastro: Circ. V-Sección 42 — Parc. 10 — Insc. el Dominio: Zona Sud Tº 1984 — Fº 145, Finca Nº 29.366). Se trata de un "Petit-Hotel", de estilo, con pequeño jardín al frente, cuya distribución es la siguiente: Planta Baja: Zaguán de entrada: "Hall" central; Escritorio; "Living": Comedor (c|hogar); Comedor de diario; Pasillo: "Toilette". Cocina e independientemente, Pasillo de acceso a las dependencias y al fondo "Patio anda. luz", revestido de mayólicas c|fuente, de 100 m.c. Planta Baja: "Hall"; tres Dormitorios; y Baño. Además tres dormitorios chicos, y baño p|servicio. Balcón terraza y, en terceros nivel: Terraza accesible, con Lavadero y Baulera, todo lo cual s|m. tiene una Superficie Total Cubierta de: 243,45 m.c. aproximadamente. Desocupado y puede visitarse los días del 18 al 22 inclusive, de 9 a 17 horas Según constancias de autos adecuada Impuestos Municipales (c.T.-A.B.L.) por Pesos 65.425, y por O.S.N. $ 101.766. — Base: $ 50.640.200. — Al Contado, Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado boleto: cinco por mil, todo en efectivo o cheques certificado a la orden de uno de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio e... la Capital Federal. E|L.: "por y 650425" $ Vale.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 97.500.— e. 11|4 Nº 34.319 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 28, comunica por dos días, en autos: "PEREGRINA AUTOMOTORES S.A., c|BRALO, CARLOS ALBERTO. y ...tra, s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 796|78), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de partes, rematará, el día 23 de abril de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, exhibiéndose el bien en Alsina 211, San Martín, (Prov. Buenos Aires) de 9 a 12 y 15 a 18 horas: Un automotor marca Opel mod. 180, sedán, cuatro puertas, motor A116A74308, en el estado en que se encuentra, libre de efectos personales. Base $ 6.859.31... al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sellado diez por mil. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (art. 565, C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$ 14.300.— e. 18|4 Nº 34.957 v. 19|4|79

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días, en autos: "TOVBEIN EMILIO, c|LENTINELLO, CARLOS A. s|ejec. prendaria". Expte. Nº 162.844|78, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 23 de abril de 1979, a las 14.30 horas, en Avda. Juan B. Justo 5084, Capital, donde se exhibe: Una limadora de montaje marca F. Puzzi, modelo 340, número 1553-194, con lubricación forzada, morsa giratoria graduada, polea y base para motor, sin motor y sus accesorios, de 340 mm de recorrido. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 19.500.— e. 18|4 Nº 35.073 v. 20|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en los autos caratulados: "S.V.A. S.A.C.I.F.I., c| ...LLO, FROILAN, s|ejecución prendaria, Expediente Nº 136.578|78", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik rematará, el día 3 de mayo de 1979, a las 16 horas en la calle Salguero 3260, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. de lunes a viernes: Un automotor marca Fiat, modelo 600 R, año 1973, motor marca Fiat Nº 100-D-039-2885254, chasis marca Fiat Nº 100-D-138-2568359. Dominio C-580.423. — Base pesos 238.860. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Guillermo M. Joselebich.

$ 37.050.— e. 17|4 Nº 34.580 v. 19|4|79

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica, por tres días, en el juicio "CONSORCIO MIRO 79|81, c|LEONILDA DE FOS, s|cobro de expensas". Expediente Nº 178.824, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente, el 20 de abril, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento ubicado en Miró 79|81, piso 6º, unid... 37, ocupado por la demandada. Consta de balcón al frente, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto. Superficie total cubierta 53m89: Porcentual 2,15 o|o. Base de venta, al contado, $ 2.247.493. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Visitar días hábiles de 9 a 11. ... deberá constituir domicilio ... del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo A. Roza, secretario.

$ 23.400.— e. 17|4 Nº 34.554 v. 19|4|79

Nº 37

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA, c|SPARICO DE CAMPAGNA, LIDIA, s|ejecución prendaria", que el martillero don Jorge Mario Costa rematará, el día 30 de abril de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, donde se exhibe: Una heladera Siam, modelo 132-Nº770922133, en el estado en que se encuentra. Base: $ 151.998. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Bueno... 10 de abril de 1979. — Daniel ...ni, secretario.

$ 17.5...— e. 17,4 Nº 34.558 v. 19|4|79

Nº 48

Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 48, comunica por dos días, en el juicio: "COLORIO, ROBERTO CESAR, y RODRIGUEZ, MANUEL, CARLOS, s|homologación". Expte. Nº 30.477, que el martillero Juan José Werner rematará, el día 20 de abril de 1979, a las 10 horas, en Pumacahua 708, donde se exhiben los bienes de 9 a 12 horas. Una radio mesa línea transiter marca Tonomac, celeste y blanco. — Un televisor Panoramic, caja madera, control frontal, Nº 514955. — Una mesa comedor con dos tablas agregadas de ... 1,10, cuatro sillas madera tapizadas ...iento y respaldo tela plástica símil cuero marrón. — Un escritorio madera de un cajón; dos sillas, un silloncito; dos banquetas, y demás bienes que obran en autos. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 18.200.— e. 18|4 Nº 34.598 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "CHINETTI, MARCIO, c|RAMIREZ, ALFREDO NESTOR, s|despido". Expediente Nº 21.251, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el 26 de abril de 1979, a las 14 horas: Un destellador electrónico multiblitz, Nº K 243036 Report, lámpara Nº 22736, con batería recargable (sin cable a línea), Sonnenschein, descargada un cable sincronizador y un barral para acople desgastes y dets. de uso sin probar. — Un objetivo gran angular Hanimex automatic 1:28|28m62 con un parasol y dos tapitas plástico, en estuche con cierre a cremallera, algunos dets. usado y un objetivo Hanimex Automatic 1:28|135m55 Nº 736006, dos tapitas plástico en estuche, desgastes y deterioros de uso. — Que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 20 de abril de 1979, bajo inventario Nº 31159. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Mario A. Pérez Lerea, secretario.

$ 27.300.— e. 18|4 Nº 34.884 v. 20|4|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)